Adoptado mediante resolución No. 0036 de 2017 por "La cual se adoptan los lineamientos para la presentación de proyectos de oferta institucional de inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación"

Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – Colciencias-





# **CONTROL DE CAMBIOS**

VERSIÓN	FECHA	NUMERALES	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
00	Rige a partir de su publicación en la página web de Colciencias	Todos	Se crea el documento
01	Rige a partir de su publicación en la página web de Colciencias	Todos a excepción de los asociados a los módulos I y III	Las modificaciones incorporadas en el documento de Oferta Colciencias – Innovación Empresarial, partieron de las sugerencias dadas por el OCAD en su sesión del 11 de Septiembre de 2017 y de la revisión realizada por parte de Colciencias.  En este sentido, se realizaron, entre otras, modificaciones sobre: actualización de cifras de la EDIT y otros documentos o encuestas, acompañamiento a las empresas beneficiarias interesadas en realizar el proceso de reconocimiento de sus unidades de I+D+i, definición de sistema de innovación, aclaraciones a estimaciones de presupuesto, participantes de convocatoria de entidades expertas, roles y responsabilidades de los actores involucrados.  Se incluyen los siguientes numerales: 10. Cadena de Valor 13. Identificación de Riesgos 14. Sostenibilidad e impacto 15. Análisis de beneficios e ingresos de las alternativas seleccionadas.

VERSIÓN	FECHA	NUMERALES	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN				
			Adicionalmente, el documento incorpora ajustes generales de forma, redacción y unificación de lenguaje así como notas aclaratorias que buscan facilitar la formulación del proyecto.				
		Numeral 12.1	Se incluye el numeral 12.1.  "Proceso de cofinanciación de prototipos (Módulo sistemas de Innovación)" en el cual se señala el proceso para la estimación de presupuestos de inversión y aprobación de los mismos				
		Numeral 14	Se incorpora la nota del Proyecto Oferta institucional relacionada con sugiera al formulador identificar los actores clave del departamento y las estrategias bajo las cuales se propone dar sostenibilidad al proyecto.				
02	Rige a partir de su publicación en la página web de Colciencias	Anexo 2.1 Términos de referencia	Se ajusta el requisito para las IES en el numeral 5 del Anexo 2.1 relacionado con: " Contar con al menos tres (3) años de experiencia específica de consultoría y/o asesoría y/o investigación aplicada en innovación y haber realizado al menos una de estas actividades de manera directa en al menos veinte (20) empresas. Para ello la entidad deberá presentar los respectivos soportes y la relación de la experiencia según el formato."				
		Anexo 2.4 Caracterización de proyectos financiados por Colciencias	-Se incorpora en el documento oferta institucional un Anexo con la caracterización de los montos promedio financiados en proyectos de I+D+i en el periodo 2007-2017				

# **TABLA DE CONTENIDO**

SIG	BLAS	9
1.	RESUMEN EJECUTIVO	. 10
2.	ANTECEDENTES	. 11
2.1.	ALIANZAS PARA LA INNOVACIÓN	. 14
2.2.	GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL	. 15
	PROYECTOS DE I+D+I Y PROGRAMAS DE CIERRE DE BRECHAS CNOLÓGICAS (COFINANCIACIÓN)	. 18
3.	IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	. 21
3.1	DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL	. 24
3.2	ÁRBOL DE PROBLEMAS	. 25
4.	POBLACIÓN AFECTADA	. 26
5.	ALTERNATIVAS SOLUCIÓN	. 27
5.1.	FORMACIÓN EN INNOVACIÓN	. 28
5.2.	SISTEMAS DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL	. 30
	. PROYECTOS DE I+D+I Y PROGRAMAS DE CIERRE DE BRECHAS CNOLÓGICAS (COFINANCIACIÓN)	. 36
6.	POBLACIÓN OBJETIVO	. 38
7.	ÁRBOL DE OBJETIVOS	. 39
8.	OBJETIVOS	. 39

9.	METODOLOGÍA	. 40
9.1.	MÓDULO – FORMACIÓN EN INNOVACIÓN	. 41
9.2.	MÓDULO – SISTEMAS DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL	. 47
	MÓDULO – PROYECTOS DE I+D+I Y PROGRAMAS DE CIERRE DE ECHAS TECNOLÓGICAS (COFINANCIACIÓN)	. 52
10.	CADENA DE VALOR	. 54
11.	ALCANCE	. 57
12.	PRESUPUESTO	. 59
	I. PROCESO DE COFINANCIACIÓN DE PROTOTIPOS (MÓDULO TEMAS DE INNOVACIÓN)	. 63
13.	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	. 64
14.	SOSTENIBILIDAD E IMPACTO	. 65
	ANÁLISIS DE BENEFICIOS E INGRESOS DE LA(S) ALTERNATIVA(S .ECCIONADA(S):	
16.	GESTIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO	. 70
16.1 OPE	I. OPCIÓN 1 - DEPARTAMENTO EJECUTA PROYECTO CON ERADOR(ES) PREVIAMENTE IDENTIFICADO(S)	. 72
	2. OPCIÓN 2 – DEPARTAMENTO POSTULA PROYECTO PARA SER ERADO DE MANERA CONJUNTA CON COLCIENCIAS	. 77
	ETAPA TRANSVERSAL – MEDICIÓN DE ACTIVIDADES DE CIENCIA CNOLOGÍA E INNOVACIÓN	
18.	GUÍA SECTORIAL	. 80
19	RIBLIOGRAFÍA	82

ANEXOS	84
ANEXO 1. MÓDULO I – FORMACIÓN EN INNOVACIÓN	84
ANEXO 2. MÓDULO II – SISTEMAS DE INNOVACIÓN	113
ANEXO 3. MÓDULO III – PROYECTOS DE I+D+I Y PROGRAMAS DE DE BRECHAS TECNOLÓGICAS (COFINANCIACIÓN)	CIERRE 207

# **ÍNDICE DE FIGURAS**

Figura 1. Sectores Económicos de empresas beneficiarias 2013-2016	16
Figura 2. Tamaño de empresas beneficiarias	17
Figura 3. Distribución beneficiarios por Departamento	17
Figura 4 Distribución de la cofinanciación por Programa Nacional de CTeI	20
Figura 5 Árbol de problemas	26
Figura 6. Árbol de Obietivos	39

# **ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla 1. Empresas apoyadas en Sistemas de Innovación empresarial	. 16
Tabla 2. Proyectos cofinanciados en el periodo 2002-2012	. 19
Tabla 3 Componentes Estratégicos - Sistemas de Innovación Empresarial	. 49
Tabla 4 Resumen alcance del proyecto para el Departamento	. 57
Tabla 5 Lineamientos para estimación de presupuesto	. 59
Tabla 6 Presupuesto general del proyecto	. 61
Tabla 7 Presupuesto detallado del Provecto	. 62

#### **SIGLAS**

ACTI: Actividades de ciencia, tecnología e innovación

CTel: Ciencia Tecnología e Innovación

**EDIT:** Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

OCyT: Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología

OTRIs: Oficinas de Transferencia de Tecnología

PCTI: Parques Científicos, Tecnológicos y de Innovación

**SGR:** Sistema General de Regalías

SNCTI: Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación

1. RESUMEN EJECUTIVO

Colciencias, mediante el artículo 6 de la Ley 1286 de 2009, es el ente rector del

Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y tiene dentro de sus

funciones promover el desarrollo científico, tecnológico y la innovación en el país

de acuerdo con los planes de desarrollo y las orientaciones trazadas por el Gobierno

Nacional, y propiciar las condiciones necesarias para que los desarrollos científicos,

tecnológicos e innovadores se relacionen con los sectores social y productivo, y

favorezcan la productividad, la competitividad, el emprendimiento, el empleo y las

condiciones de vida de los ciudadanos.

Partiendo de su experiencia ejerciendo este rol, con la cual ha formulado e

implementado diferentes iniciativas y programas, pone a disposición del Sistema

Nacional de CTel y de las Entidades Territoriales la oferta de Innovación

Empresarial con el fin de orientar la formulación y estructuración de proyectos que

tienen objetivos similares a los trazados por Colciencias.

En este sentido, el presente proyecto presentado por el Departamento XXXXXX se

acoge al proyecto de "Oferta - Colciencias Innovación Empresarial", y busca abordar

el (los) componente(s): [Señalar los componentes seleccionados para la

implementación del proyecto]. Lo anterior, considerando que el análisis de la

situación del departamento XXXXX evidenció que éste presenta [escribir un párrafo

que resuma el diagnóstico de la situación actual].

Código: POC-05 Versión: 02

Página 10 de 223

Siguiendo la metodología y lineamientos otorgados por Colciencias, el proyecto se resume así:

Objetivos		
Metas		
Duración		
Financiación requerida		
Lugar de ejecuci	ón	
Entidad	territorial	
proponente		
Ejecutor		

#### 2. ANTECEDENTES

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018 "Todos por un nuevo país" tiene como una de sus estrategias transversales el fortalecimiento de la Competitividad Estratégica e Infraestructura, cuyo principal propósito es el de "incrementar la productividad de las empresas colombianas a partir de la sofisticación y diversificación del aparato productivo colombiano", pues en cuanto se producen productos más complejos y especializados, es posible generar mayores ingresos y empleos calificados. De igual manera, señala que uno de los determinantes del aumento de la productividad es el fortalecimiento de la capacidad de innovación en las empresas, pues esto le permite desarrollar e implementar nuevos procesos productivos, que podrían traducirse en una reducción de costos, aumento de la producción, desarrollo de nuevos productos o acceso a nuevos mercados.

Con el fin de alcanzar el objetivo anteriormente mencionado, la política de desarrollo productivo y las estrategias de Ciencia, Tecnología e Innovación en el país requieren el cumplimiento de los siguientes principios:

Las necesidades empresariales serán el centro de gravedad del desarrollo

productivo.

Diferenciación y especialización de las regiones en función de sus ventajas

comparativas y competitivas.

Internacionalización.

El consumidor global es el motor de la demanda.

Talento humano para el Desarrollo Productivo.

Criterios de desempeño, monitoreo y evaluación.

De esta manera, el PND traza como una meta primordial, promover el desarrollo

tecnológico y la innovación como motor de crecimiento empresarial y del

emprendimiento, por lo que las estrategias planteadas giran en torno a varios

frentes:

Incrementar las capacidades tecnológicas de las empresas, entendidas como

los conocimientos y habilidades para adquirir, usar, absorber, adaptar, mejorar

y generar nuevas tecnologías. Por lo anterior, se busca estimular dos tipos de

capacidades tecnológicas: de innovación (alcanzar nuevas combinaciones de

los factores existentes) y de absorción (reconocer el valor del conocimiento

nuevo y externo, asimilarlo y aplicarlo con fines comerciales).

Profundizar el financiamiento del emprendimiento y la innovación mediante la

creación de mecanismos de financiación alternativos acordes con las

necesidades según nivel de desarrollo, ambición y potencial. Adicionalmente,

se busca implementar y difundir herramientas de validación temprana en

mercados, y mecanismos de incubación y aceleración de proyectos e

iniciativas.

Mejorar la calidad de la gestión de la innovación en empresas, así como

fomentar una cultura empresarial para la innovación, por lo que la creación de

capacidades de gestión de la I+D+i se realiza mediante el impulso a la

Código: POC-05 Versión: 02

Página 12 de 223

transformación de las ideas en prototipos construidos desde la perspectiva de

mercado, construcción de vínculos e intercambio de conocimiento entre

empresas, y fomento a la cultura de la innovación mediante la difusión de

casos de éxito que permitan obtener lecciones aprendidas y disminuyan la

percepción de riesgo sobre la inversión en CT+I.

Contar con una base empresarial innovadora amplia a través del ajuste

normativo a los beneficios tributarios orientados a incluir la posibilidad de

financiar innovación, eliminar el requisito de realizar proyectos exclusivamente

a través de grupos de investigación, y permitir la emisión de créditos fiscales

para Mipymes que acceden al instrumento. Para complementar este esfuerzo,

Colciencias realizará acciones administrativas para un uso amplio de los

beneficios tributarios para desarrollar proyectos de CT+I.

Colciencias, mediante el artículo 6 de la Ley 1286 de 2009, es el ente rector del

Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y tiene dentro de sus

funciones promover el desarrollo científico, tecnológico y la innovación en el país

de acuerdo con los planes de desarrollo y las orientaciones trazadas por el Gobierno

Nacional, y propiciar las condiciones necesarias para que los desarrollos científicos,

tecnológicos e innovadores se relacionen con los sectores social y productivo, y

favorezcan la productividad, la competitividad, el emprendimiento, el empleo y las

condiciones de vida de los ciudadanos.

En desarrollo de este cometido. Colciencias desde su creación ha diseñado e

implementado convocatorias, estrategias y ha promovido iniciativas que se han

puesto a disposición de los actores del Sistema y cuya eficiencia e impacto ha sido

en varios casos, objeto de evaluación no sólo por Colciencias sino por entes

externos, de tal forma que su utilidad y beneficio ha sido validado.

En relación con la innovación empresarial, Colciencias ha implementado estrategias

e iniciativas como Alianzas para la Innovación, el programa de Gestión de la

Código: POC-05 Versión: 02

Página 13 de 223

Innovación Empresarial y ha implementado convocatorias de cofinanciación de

proyectos y programas de I+D+i, que han sido objeto de mejoramiento y

perfeccionamiento a través de los años, los cuales cuentan con reconocimiento y

credibilidad.

A continuación se realiza una breve descripción de la trayectoria de estas iniciativas

que será profundizada en los apartes posteriores.

2.1. Alianzas para la innovación

La estrategia Alianzas para la innovación tiene como objetivo principal el de generar

capacidades de innovación en micro, pequeñas y medianas empresas de diferentes

regiones de nuestro país para aumentar la competitividad y productividad. Alianzas

para la Innovación ha potenciado la promoción de la innovación y la divulgación de

herramientas y métodos que facilitan el proceso de innovación. A continuación se

señala esta trayectoria en términos de empresas atendidas y resultados globales:

Ejercicio Piloto 2009-2011

2.465 empresas beneficiadas.

49 eventos de promoción de la cultura de la innovación.

27 casos regionales de éxito documentados.

42 Planes de Desarrollo Tecnológico formulados.

166 proyectos de innovación.

Alianzas Regionales para la Innovación 2012-2014 (Fase I)

9 Alianzas Regionales constituidas.

135 Conferencias y talleres de innovación con más de 5000 asistentes.

• 44 eventos de reconocimiento.

1187 empresarios formados.

Código: POC-05 Versión: 02

116 casos de éxito documentados.

561 consultores de innovación formados.

72 proyectos en innovación incremental cofinanciados.

479 planes de innovación incremental estructurados.

Alianzas para la Innovación 2015-2016

9 Alianzas regionales constituidas.

6.593 empresas sensibilizadas

130 eventos de reconocimiento.

1.111 empresas apoyadas.

20 casos de éxito documentados.

195 Consultores formados.

Alianzas para la Innovación 2016 -2017

8 Alianzas regionales constituidas.

1.715 empresas apoyadas en procesos de innovación

La anterior estrategia se ha desarrolla en alianza con las Cámaras de Comercio y Confecámaras; lo que ha permitido la articulación con entidades en torno a temáticas relacionadas con la competitividad regional buscando que las empresas

incorporen en una cultura de innovación.

2.2. Gestión de la Innovación empresarial

Esta estrategia tiene como objetivo generar capacidades en las empresas a través

de la creación y/o consolidación de Sistemas de Gestión de Innovación. Por ello, se

busca que las empresas identifiquen nuevas oportunidades para innovar y que

exista un flujo permanente de nuevos productos (bienes o servicios) y procesos con

modelos de negocio simples y exitosos o que generen valor agregado en los

productos nacionales existentes.

Código: POC-05 Versión: 02

Mediante esta estrategia se ha identificado que las empresas carecen de conocimiento sobre cómo innovar de manera permanente y cómo reducir el riesgo asociado a la innovación, por lo que esto representa una de las principales necesidades que aún persisten en materia de competitividad empresarial.

La estrategia se puso en marcha en el 2011 con el foco específico de crear sistemas de gestión de la innovación que permitieran el desarrollo de una capacidad interna permanente para innovar y a su vez se evidenciara su funcionamiento con la implementación de un proyecto piloto. A continuación, se presenta un cuadro resumen de la trayectoria en número de empresas y recursos invertidos:

Tabla 1. Empresas apoyadas en Sistemas de Innovación empresarial

Año	2011	2012	2013	2014	2015-2016**
Empresas Apoyadas	41	26	94	14	138
Monto Financiado*	7,639	3,701	18,105	2,432	2,148

<sup>\*</sup>Valores en millones de pesos

La distribución de las empresas por sectores económicos se presenta en la siguiente figura, donde se muestra que la mayoría corresponde a empresas del sector manufacturero.

Figura 1. Sectores Económicos de empresas beneficiarias 2013-2016 Sectores Económicos de empresas beneficiarias 2013-2016 Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas... 1 Actividades artísticas o de entretenemiento 2 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado 2 Explotación de minas y canteras 2 Alojamiento y servicios de comida 2 Actividades financieras y de seguros 2 Actividades profesionales, científicas y técnicas 4 Actividades de servicios administrativos y de apoyo 4 Educación Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca Transporte y almacenamiento Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social Otras actividades de servicios Información y comunicaciones Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos...

Fuente: (Colciencias, 2016).

<sup>\*\*</sup> A partir de la estrategia regional de Sistemas de Innovación en Barranquilla, Bucaramanga, Cali y Cúcuta.

Con respecto al tamaño de las empresas, las medianas y grandes han sido las principales beneficiarias:

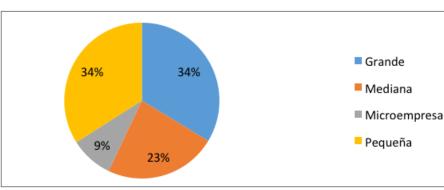
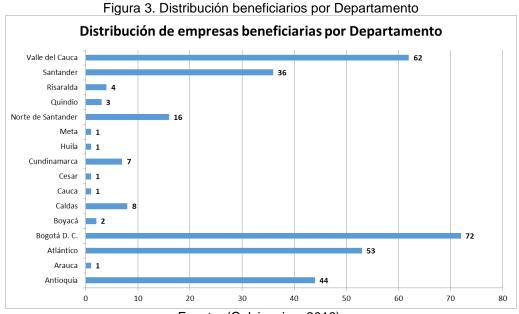


Figura 2. Tamaño de empresas beneficiarias

Fuente: (Colciencias, 2016).

En cuanto a la distribución de empresas beneficiarias por departamento, es posible observar que éstas se localizan principalmente en Bogotá, con un 23,1%, seguido por Valle del Cauca (19,9%), Atlántico (17%), Antioquía (14,1%) y Santander (11,5%). El resto de departamentos en conjunto representa el 14,4% del total de empresas apoyadas en Sistemas de Innovación Empresarial.



Fuente: (Colciencias, 2016).

Como resultado de la estrategia de gestión de la innovación, las empresas no sólo

han generado capacidades, estructuras y procesos internos para innovar, sino que

han logrado identificar oportunidades y han desarrollado y llevado al mercado sus

innovaciones.

2.3. Proyectos de I+D+i y programas de cierre de brechas

tecnológicas (Cofinanciación).

Este tipo de proyectos se ha financiado mediante el instrumento de cofinanciación,

cuyo objetivo fundamental ha sido el de fortalecer los vínculos y la asociación entre

empresas y otros actores del SNCTel, a través del apoyo a programas estratégicos

y/o proyectos de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación,

realizados de manera conjunta entre dichos agentes.

En Colombia, Colciencias ha sido la institución pionera que impulsó este

instrumento desde 1996, el cual ha permitido apoyar las actividades de los Comités

Universidad- Empresa-Estado que se crearon desde el año 2000 y que con las

Ruedas de Negocios, han constituido la base para la generación de carteras de

proyectos en universidades y centros de investigación y centros de desarrollo

tecnológico.

Un instrumento similar basado en la cofinanciación fue posteriormente empleado

por el Sena; entidad que manejaba recursos de Ley 344/96, el Ministerio de

Agricultura, el Ministerio de Comercio cuando manejaba el Fondo de Productividad

y Competitividad, convertido luego en Fomipyme, y adicionalmente, en el contexto

de las convocatorias con ISA, ISAGEN, ECOPETROL, CONDENSA, UPME,

ARGOS, CERREJON, Gobernación de Risaralda, Distrito Capital y Gobernación de

Cundinamarca, entre otros.

Código: POC-05 Versión: 02

Página 18 de 223

Con las convocatorias realizadas en el periodo 2002-2012, se han presentado 943 proyectos que solicitaron a Colciencias \$163 mil millones de pesos y aportaron una contrapartida de \$312 mil millones a pesos de 2012, para un total de \$475 mil millones. Ver el cuadro.

Tabla 2. Proyectos cofinanciados en el periodo 2002-2012

Programas	No de Proyectos	Monto olciencias*	Co	ontrapartid a y Otras fuentes*	Monto Total*
Apropiación Social de la Ciencia, Tecnología e Innovación.	16	\$ 2.315	\$	1.413	\$ 3.729
Programa Ondas.	32	\$ 1.807	\$	1.316	\$ 3.123
Redes.	7	\$ 0	\$	4.464	\$ 4.464
Regionalización.	73	\$ 11.571	\$	56.593	\$ 68.163
Biotecnología.	18	\$ 3.518	\$	9.114	\$ 12.632
Ciencia y Tecnología e Innovación del Mar y de los Recursos Hidrobiológicos.	12	\$ 4.669	\$	7.936	\$ 12.605
Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuarias	136	\$ 16.556	\$	45.701	\$ 62.258
Ciencia, Tecnología e Innovación en Ambiente, Biodiversidad y Hábitat.	9	\$ 848	\$	2.733	\$ 3.581
Ciencia, Tecnología e Innovación en Educación.	1	\$ 0	\$	1.339	\$ 1.339
Ciencia, Tecnología e Innovación en Salud.	13	\$ 809	\$	3.495	\$ 4.304
Ciencias Básicas	4	\$ 119	\$	242	\$ 361
Ciencias, Tecnologías e Innovación en Áreas Sociales y Humanas	1	\$ 0	\$	745	\$ 745
Desarrollo Tecnológico e Innovación Industrial	79	\$ 18.600	\$	32.544	\$ 51.144
Desarrollo Tecnológico Industrial y Calidad	147	\$ 29.330	\$	46.342	\$ 75.672
Electrónica, Telecomunicaciones e Informática	224	\$ 11.231	\$	23.017	\$ 34.248

Programas	No de Proyectos	Monto Colciencias*		Contrapartid a y Otras fuentes*		Monto Total*	
Investigaciones en Energía y Minería	171	\$	61.809	\$	74.484	\$	136.293
Total general	943	\$	163.181	\$	311.480	\$	474.661

Fuente: Colciencias, OAP 2012. \*Millones de pesos

La distribución por programa, se encuentra en la siguiente figura, donde el mayor porcentaje se encuentra en el Programa de Desarrollo Tecnológico Industrial, Programa ETI, Energía y Minería y Agro.

Distribuición por Programa Nacional de proyectos presentados a convocatorias de cofinanciación desde el año 2002 al 2012

CTel en educación

P. Agropecuaría

P. Biotecnología

P. CyT de la Salud

P. CyT del mar

Figura 4 Distribución de la cofinanciación por Programa Nacional de CTel

Fuente: (Colciencias, 2012).

En el período 2002- 2012, el total de proyectos que fueron elegibles fue de 715 proyectos por un valor solicitado de \$116.6 mil millones de pesos, una contrapartida de \$215, 7 mil millones y un total de \$332.3 mil millones.

A pesar de los esfuerzos que se han realizado en materia de innovación, no solo desde Colciencias como se describió previamente, sino desde otras entidades del Sistema, en el diagnóstico realizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos- OCDE (2014), se señala que el sistema de innovación en

Colombia aún es pequeño y carece de una masa crítica de capacidades

empresariales fuerte desde el punto de vista del desarrollo de actividades de la

I+D+i. Por ende, el impulso a dichas actividades resulta esencial para contribuir al

desarrollo de "(...) nuevas actividades económicas, estimular la productividad para

sostener el aumento del nivel de ingresos y empleo (...), fomentar la diversificación

agrícola para mejorar los medios de subsistencia en zonas rurales y fomentar la

sostenibilidad ambiental del crecimiento" (OCDE, 2013, p. 1).

3. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

De acuerdo con la OCDE, y ante los resultados de un diagnóstico del país que refleja

la carencia de capacidades de innovación de las empresas colombianas, se hace

evidente la necesidad de situar la actividad empresarial en el centro del sistema de

innovación, por su rol fundamental como motor de crecimiento económico y empleo,

especialmente en un escenario de integración del Sistema Nacional de

Competitividad e Innovación con el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e

Innovación.

Lo anterior resulta particularmente relevante considerando que la mayoría de

empresas en Colombia no son innovadoras. El porcentaje de empresas del sector

manufacturero clasificadas como no innovadoras tiene una tendencia creciente en

los últimos años pasando de un 60,6% para el periodo 2009-2010 (EDIT V), a un

73,6% en el período 2011-2012 (EDIT VI) y un 76,8% en el periodo 2013-2014 (EDIT

VII). Para el último período encuestado, 2015-2016 (EDIT VIII) se presente una leve

reducción en el porcentaje de empresas no innovadoras, ya que dicha clasificación

representó el 74.7% del total de empresas.

De acuerdo con los datos de la Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica

de la Industria Manufacturera (EDIT VIII) para el período 2015-2016, de las 7.947

empresas encuestadas, tan sólo el 0,2% fueron clasificadas como innovadoras en

Código: POC-05 Versión: 02

Página 21 de 223

sentido estricto<sup>1</sup>, 21,5% fueron innovadoras en sentido amplio, 3,6% se clasificaron

como potencialmente innovadoras, y el 74,7% restante no desarrollaron ningún tipo

de innovación. Sumado a ello, de las 5.940 empresas consideradas como no

innovadoras, tan sólo 243 tuvieron la intención de realizar algún proyecto de

innovación, e indicaron como principales obstáculos la escasez de recursos propios,

la incertidumbre frente a la demanda de bienes y servicios innovadores, escasas

posibilidades de cooperación con otras empresas, dificultades para acceder a

financiamiento externo y escasa información sobre instrumentos públicos de

apoyo... En el caso de la Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica del

sector de servicios y comercio (EDITS V) para el período 2014-2015, de las 8.056

empresas encuestadas, tan sólo el 0.2% fueron clasificadas como innovadoras en

sentido estricto, 22,6% fueron innovadoras en sentido amplio, 3,6% se clasificaron

como potencialmente innovadoras, y el 73.6% restante no desarrollaron ningún tipo

de innovación.

El bajo nivel de innovación y sofisticación también se ve reflejado en la canasta

exportadora colombiana, ya que del total de las exportaciones en 2016, tan sólo el

39% corresponde a exportaciones no tradicionales, y el 61% restante corresponde

a exportaciones tradicionales (café, carbón, ferroníquel, petróleo y sus derivados)

(DANE, 2016).

Adicionalmente, del total de exportaciones para 2016, tan sólo el 2,6% pertenece a

manufacturas de contenido tecnológico alto, 12,6% a exportaciones de contenido

tecnológico medio, y 6,4% a manufacturas de contenido tecnológico bajo. El

porcentaje restante se divide en exportaciones de productos primarios (58,9%),

manufacturas basadas en recursos naturales (14,3%) y otras transacciones (5,3%),

.

al menos un bien o servicio nuevo o significativamente mejorado para el mercado internacional; mientras que las empresas innovadoras en sentido amplio realizaron estos desarrollos para el mercado nacional o para la empresa misma, implementaron un proceso productivo nuevo o significativamente mejorado para la línea de producción, o desarrollaron una forma organizacional o de comercialización nueva. Finalmente, las empresas

<sup>1</sup> Una empresa se considera innovadora en sentido estricto si en el período de referencia de la encuesta obtuvo

potencialmente innovadoras reportaron no haber desarrollado ninguna innovación, pero se encuentran implementando un proceso de innovación o lo abandonaron en el período de referencia.

Código: POC-05

Página 22 de 223

Lo anterior también representa un rezago con respecto a economías de la región

como Brasil, cuyas manufacturas de contenido tecnológico alto (5,0%) y medio

(21,7%) tienen un peso mayor en la canasta exportadora (BID, 2016).

En cuanto al presupuesto invertido en Actividades Científicas. Tecnológicas y de

Innovación - ACTI, para 2015 la inversión en esta materia de las empresas

manufactureras encuestadas fue de \$2,5 billones, y para el año siguiente esta cifra

descendió a \$2,06 billones, lo que representa una reducción cercana al 17,3%. Esta

inversión proviene casi en su mayoría de las empresas clasificadas como

innovadoras en sentido amplio, seguido por las empresas innovadoras en sentido

estricto y finalmente las potencialmente innovadoras. . La inversión de las empresas

innovadoras en sentido estricto registró una disminución considerable, pasando de

773,1 mil millones en 2015, a 433,9 mil millones en 2016 (EDIT, 2015-2016). En el

caso de las empresas del sector de servicio y comercio se presenta para 2014 una

inversión de \$2,00 billones en ACTI, y un aumento en 2015 a \$2,47 billones. Esta

inversión proviene en su mayoría de empresas innovadoras en sentido amplio,

seguidas de empresas en sentido estricto, y finalmente de potencialmente

innovadoras.

De igual manera, la inversión en ACTI como porcentaje del Producto Interno Bruto

(PIB) en el año 2015 fue de 0,736%, mientras que en 2016 fue de 0,711%, lo cual

indica una tendencia baja a la inversión en este tipo de actividades. Adicionalmente,

el 2016, la participación del sector privado es cercana a la del sector público, ya que

en 2016 la inversión en ACTI realizada a través de recursos públicos representó

45,36% del total, mientras que el sector privado aportó 53,22% y los recursos

internacionales 1,42% (Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología -OCyT-,

2016).

En el ámbito colombiano existen grandes retos para el fomento de la innovación. El

país se ubica en el puesto número 66 en las mediciones de innovación entre 140

Código: POC-05 Versión: 02

Página 23 de 223

economías en 2017<sup>2</sup>. A partir de los indicadores de inversión se evidencia que el

crecimiento no ha sido significativo en la última década, con una representación en

el PIB 0,27% para I+D y de 0,71% en ACTI en el año 20163

Teniendo en cuenta que en el periodo 2014-2018 el país se ha trazado la gran meta

de aumentar al 1% del PIB la inversión ACTI, con al menos 50% de esa inversión

proveniente del sector privado, se hace necesario desarrollar mecanismos efectivos

para crear las condiciones que permitan que las empresas reconozcan el valor

asociado a la innovación y empiecen a aumentar su inversión en esta materia.

3.1 Diagnóstico de la situación actual

A continuación se realiza una breve descripción de la situación en el departamento

[XXXXXXX] en lo que respecta a innovación:

[En este aparte, el Departamento deberá señalar indicadores relacionados con el

estado de la innovación que serán el fundamento para establecer las metas de los

módulos y alcance seleccionado para el proyecto Oferta Colciencias Innovación

Empresarial.

Al menos se debe señalar la siguiente información:

Caracterización del Departamento y tejido empresarial de la región:

Participación del Departamento en el PIB

No. de empresas, por tamaño y por sector

Inversión en Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación en

comparación con la inversión a nivel nacional

Grado de innovación de las empresas del sector servicios y

<sup>2</sup> Índice Global de Competitividad IGC 2015.

3 OCYT 2015

Código: POC-05 Versión: 02

manufacturero para el departamento según las Encuestas del DANE y los datos arrojados por instrumentos como el Índice Departamental de Competitividad.

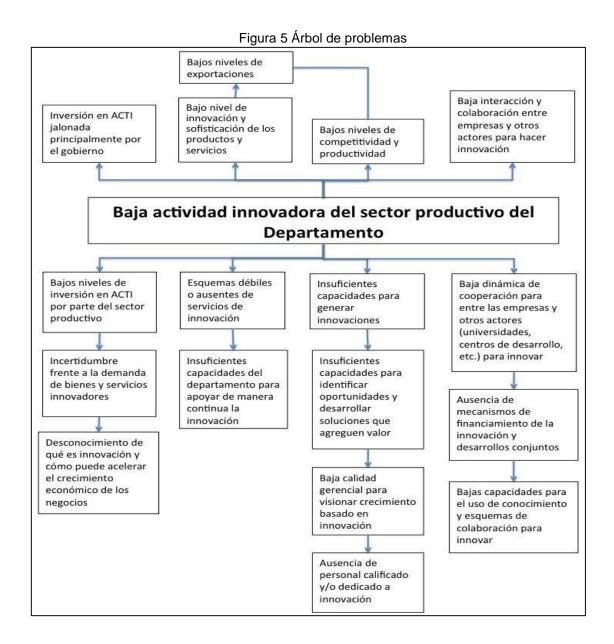
- Evolución de la inversión en CTel en el Departamento.
- Resultados del índice departamental de Innovación y de Competitividad

Para lo anterior, el Departamento podrá consultar como fuentes:

- Índice Departamental de Innovación para Colombia
- Índice de Competitividad Departamental
- Indicadores de Ciencia y Tecnología del Observatorio colombiano de Ciencia y Tecnología
- Plan de Desarrollo Departamental o sectorial
- Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica del DANE

# 3.2 Árbol de problemas

[El árbol de problemas que se muestra a continuación es ilustrativo de la situación a nivel nacional y debe ajustarse según el análisis y conclusiones del diagnóstico de la situación actual del Departamento]



# 4. POBLACIÓN AFECTADA

[De acuerdo con el diagnóstico del Departamento previamente expuesto, se deberá señalar aquí la conclusión respecto a cuál es la población afectada]

5. ALTERNATIVAS SOLUCIÓN

Aun cuando se reconocen los diversos esfuerzos en el país en materia de

institucionalidad, avances de política y mecanismos e instrumentos para asignación

de recursos como la asignación del 10% de los recursos de regalías para el fondo

de CTel, es necesario promover acciones que estimulen la competencia e incluyan

de manera prioritaria al sector empresarial en el SNCTI, de manera articulada con

actores privados y públicos en el ámbito regional.

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE, la

innovación empresarial es crucial para crear capacidad endógena, permitir

establecimiento de redes y ampliación de fuentes de conocimiento y establecer

capacidad de absorción. En la evaluación realizada a Colombia por esta

organización en 2013, se señala que las actividades de innovación de las empresas

son la principal fuente de crecimiento y empleo y que en el país se necesita mejor

desempeño en términos de innovación para lograr un crecimiento sostenible,

mejorar la productividad y la competitividad internacional. Asimismo se resalta sobre

la necesidad de fortalecer la capacidad de absorción y las habilidades requeridas

para hacer innovación.

En dicho escenario, resulta fundamental contribuir a la movilización de recursos

para impulsar la innovación como motor de generación de aumentos en la

productividad empresarial, de manera que se contribuya a la creación de

capacidades endógenas, se impulse el establecimiento de redes entre diferentes

actores del SNCTel ampliando las fuentes de conocimiento e innovación, se

establezcan mejores capacidades de absorción para dichas interacciones, y se

impulse el acceso a fuentes externas de conocimiento e inteligencia (OCDE, 2013,

p. 6 y 15).

Código: POC-05 Versión: 02

Página 27 de 223

Con el fin de incentivar a las empresas de cada región a innovar de manera

sistemática y sostenida, se hace necesario impulsar la creación de competencias

básicas en aquellas empresas que no cuentan con los conocimientos mínimos para

conducir y reconocer la importancia de la innovación como medio de crecimiento y

competitividad. Asimismo, aquellas empresas que han realizado esfuerzos de

innovación, y que no han logrado sistematizarlo como una práctica permanente,

vinculante y estratégica, requieren de orientación para llevar las ideas hacia la

comercialización exitosa de sus innovaciones.

Partiendo de lo señalado anteriormente, el presente proyecto Oferta Colciencias

Innovación Empresarial le apunta a la consecución de objetivos plasmados dentro

del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 en donde se busca incrementar la

productividad de la economía a través de la sofisticación y diversificación del

aparato productivo.

Las alternativas de solución que a continuación se proponen, están sustentadas en

la trayectoria de Colciencias como líder del Sistema de Ciencia, Tecnología e

Innovación.

5.1. Formación en Innovación

El antecedente del módulo de Formación en Innovación corresponde al programa

Alianzas para la Innovación liderado por la Dirección de Desarrollo Tecnológico e

Innovación de Colciencias y ejecutado en compañía de Confecámaras y las

Cámaras de Comercio del país.

Alianzas, surge de un piloto realizado desde el año 2009 al 2011, el cual buscaba

la integración de los sistemas productivos locales impulsados con políticas de

innovación y competitividad con el apoyo de algunas Cámaras de Comercio.

Durante este periodo se logró la participación de 2.287 empresarios en eventos de

Código: POC-05 Versión: 02

Página 28 de 223

sensibilización de innovación, se formaron 597 empresas en gestión de la

innovación y 166 empresas se escogieron para la implementación de proyectos.

Durante el 2012 y el 2014 se da la conformación de 9 alianzas regionales y se

establece un convenio con Confecámaras para apoyar la coordinación de la

estrategia del programa "Alianzas Regionales para la Iniciación de la Innovación",

como se llamó en su momento. Se realizan 135 conferencias y talleres de

innovación con más de 5.000 empresarios asistentes de los cuales se forman 1.187

en capacidades de innovación.

Como evidencia de los buenos resultados del programa se han presentado varios

casos de éxito en las regiones, en los que gracias a Alianzas para la Innovación se

han desarrollado y comercializado nuevos productos a nivel nacional e

internacional.

En el 2015, el programa inicia su segunda fase con gran acogida tanto de las

Cámaras de Comercio como de los empresarios de las diferentes regiones del país,

en ese año, el programa inicia con una etapa de mentalidad y cultura, seguida por

una etapa de formación conceptual y procedimental para luego realizar la

implementación de los mejores proyectos. En la Fase II, 2015 - 2016 se apoyaron

1835 empresas en generación de capacidades de innovación.

De igual manera, en 2015 se realizó un convenio con la Cámara de Comercio de

Bogotá para apoyar la ejecución del Programa en la Ciudad, con el objetivo de

formar 600 empresas, dando como resultado 937 empresas formadas entre 2015 y

2016.

Con el fin de continuar con la ejecución del Programa, en el mes de Julio de 2016

se legalizó un nuevo convenio con Confecámaras, con el cual se espera formar a

700 empresas durante los años 2016 – 2017, a través de la conformación de 8

Código: POC-05 Versión: 02

Página 29 de 223

Alianzas regionales y ampliar el componente de formación incluyendo contenidos

de prototipado.

Alianzas para la Innovación está dirigido a las micro, pequeñas y medianas

empresas de las regiones que deseen desarrollar y ampliar capacidades

conceptuales y procedimentales en innovación.

5.2. Sistemas de Innovación Empresarial

De acuerdo con el estudio publicado por la OCDE (2014), el sector empresarial es

la principal fuente de dinamismo en todos los sistemas de innovación que tienen

alto rendimiento. Las empresas en Colombia están mínimamente involucradas con

innovación y solo el 30% del total de inversión en I+D es realizado por este sector,

comparado con un 65-75% en los países líderes de la OCDE y China.

Como se señaló en los numerales anteriores, las cifras que arroja el DANE a través

de la Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica (EDIT) ofrecen un panorama

poco alentador en materia de la actividad innovadora por parte del sector

empresarial. Éstas reflejan que el porcentaje de empresas del sector manufacturero

(EDIT VII) clasificadas como no innovadoras fue de 76,8% para el periodo 2013-

2014, porcentaje que disminuyó ligeramente a 74,7% en el período 2015-2016. La

misma tendencia se observó en los resultados de la EDIT IV de Servicios, donde el

porcentaje de empresas clasificadas como no innovadoras fue de 71.8% para el

periodo 2012-2013 y subió al 73.6% para el periodo 2014-2015 (DANE, 2017).

Esto demuestra las conclusiones encontradas por la OCDE (2014) donde se resalta

que el principal propósito de la política de innovación es aumentar el bienestar y

promover el desarrollo a través del aumento del rendimiento económico. Asimismo,

señala que ésta debe apuntarle a aumentar la habilidad de varias partes o actores

del sistema de innovación para que desempeñen sus respectivos roles.

Código: POC-05 Versión: 02

Página 30 de 223

De esta manera, las prioridades de la política deben estar en poner a los

productores y sector empresarial en el centro del sistema, y enfocarse de manera

intensiva en crear o mejorar las capacidades de innovación de las empresas, lo que

se constituirá en el impulsor o dinamizador central del sistema de innovación OCDE

(2014).

El estudio del Banco Mundial (2010), señala que el hecho de que la estructura

productiva no cuente con las capacidades necesarias para mantener una dinámica

estable de innovación y competitividad justifica la acción del Estado como

"jardinero", proporcionando apoyo financiero, técnico y genérico. Lo anterior, ha sido

uno de los principales sustentos que dio origen al programa de Gestión de la

Innovación de Colciencias que, con el apoyo de la banca multilateral en sus

primeros años, ha sido pionero en la construcción de capacidades internas de las

empresas para hacer innovación de manera permanente y sistemática.

(Colciencias, 2011).

La presente alternativa de solución se focaliza en el fortalecimiento de las

capacidades de innovación a través de la creación y/o consolidación de sistemas

de innovación empresarial, en dos de los aspectos referidos por el Banco que son:

apoyar innovadores a través de incentivos y mecanismos apropiados y remover

obstáculos a las iniciativas de innovación.

El análisis realizado para la creación del programa fortalecimiento de capacidades

en gestión de la innovación, señaló que la dinámica económica y el cambio

tecnológico imponen mayores retos a las empresas para mantener su vigencia en

el mercado (Freeman & Soete, 1997). Las empresas se enfrentan a ciclos de vida

de productos más cortos; mayor contenido tecnológico en servicios y productos;

mayor integración de productos y servicios para satisfacer la demanda de los

clientes; mayor demanda de flexibilidad en el diseño y producción de los productos

y servicios; así como la definición de mecanismos de distribución alternos para

Código: POC-05 Versión: 02

Página 31 de 223

facilitar los procesos de compra de los usuarios quienes se ven sujetos a mayores

restricciones de tiempo y demandan, canales alternativos de distribución

(Colciencias, 2011).

En este contexto, las empresas deben asegurar tres capacidades principalmente

(Van de Ven, 1986). Desarrollar capacidades para introducir nuevas ideas,

incorporar elementos del contexto y sus clientes, que le aseguren una conexión

permanente con el ambiente cambiante. En segundo lugar adquirir y fortalecer sus

capacidades para introducir esta información e ideas en la organización y

conducirlas hasta su transformación en nuevos productos, procesos, servicios,

formas organizacionales o esquemas de negocio. Estas capacidades se relacionan

con el trabajo en equipo, inter-funcional, interdisciplinar; además con la capacidad

para diseñar esquemas de trabajo claros para el tratamiento de las ideas, su

validación, y, en últimas, su evolución hasta alcanzar el mercado. Finalmente, es

posible señalar que la organización debe desarrollar la capacidad para aprender a

evaluar y ajustar sus procesos de acuerdo con los resultados obtenidos, coordinar

sus recursos de manera adecuada y fomentar el dinamismo en su interior

(Colciencias, 2011).

El proceso arriba mencionado hace alusión a la gestión de la innovación. Cabe

aclarar el concepto de innovación el cual debe ser entendido en términos relativos

y no absolutos (Banco Mundial, 2010). En consecuencia, la innovación puede ser

definida como la generación de nuevas ideas o algo nuevo y su implementación en

un contexto dado (Van de Ven, 1986; Escorsa & Valls, 1997). Como se observa,

esta definición involucra tres elementos adicionales que usualmente son asumidos

como dados, pero que inciden sustancialmente en el proceso de innovación. El

primero corresponde a la gente dentro de la organización, quienes son la fuente de

nuevas ideas. Segundo, los procesos involucrados en la implementación de estas

ideas. Por último, el contexto institucional, el cual determina la adopción de las

Código: POC-05 Versión: 02

Página 32 de 223

prácticas y la construcción de una cultura organizacional alrededor de la innovación

(Colciencias, 2011).

Bajo este contexto, la gestión de la innovación se define como el conjunto de

prácticas, conocimiento y herramientas adoptadas por la organización para la

generación, implementación y evaluación de nuevas ideas en un contexto dado.

Estas prácticas no buscan distinguir entre tipos de innovación sino fomentar y

acceder a fuentes de nuevas ideas. Igualmente, intentan alinear los objetivos y

resultados de la innovación y la estrategia corporativa; buscan mantener un balance

entre el bajo riesgo asociado a ideas familiares, que se traducen en innovaciones

incrementales e ideas disruptivas que suponen cambios profundos en la

organización. La gestión de la innovación se orienta al diseño e implementación de

rutinas (prácticas) que hagan sistemático el proceso de innovación dentro de la

empresa. En la definición de las prácticas de gestión se considera la posición actual

de la organización, las alternativas disponibles para su evolución, de acuerdo con

sus capacidades y los procesos que determinan su desempeño en el mercado (Tidd

& Bessant, 2009).

Colciencias ha diseñado e implementado el programa de Gestión de la innovación

bajo este sustento desde 2011, en el cual ha focalizado sus esfuerzos en el

fortalecimiento de las capacidades de gestión de innovación de las empresas y la

implementación de procesos de innovación de producto, servicio o modelo de

negocio basados en conocimiento científico o tecnología. Para ello, ha puesto a

disposición de las empresas:

• Entrenamiento de alto nivel dirigido por entidades expertas<sup>4</sup> internacionales

y nacionales para el desarrollo de competencias al interior de la organización

para gestionar la innovación y crear un sistema base de innovación.

<sup>4</sup> Entiéndase de ahora en adelante para el módulo de Sistemas de Innovación *Entidad Experta* como: personas jurídicas constituidas en Colombia o entidades extranjeras, uniones temporales o

consorcios legalmente constituidos en Colombia o instituciones de educación superior con amplia

Código: POC-05 Versión: 02

Financiación para el desarrollo de una innovación: recursos de financiación

para el desarrollo de una innovación de producto, servicio o modelo de

negocio previo desarrollo del portafolio de innovación.

El programa se ha implementado a lo largo de los últimos seis años, y su evolución

ha permitido la consolidación de un know-how de Colciencias en esta materia tanto

en diseño como en la gestión y operación.

Con el fin de validar la trayectoria y experiencia de Colciencias como líder del

Sistema Nacional de CTI en esta materia y evidenciar la implementación exitosa del

programa y por ende, la pertinencia del mismo como alternativa solución para el

departamento, se presentan a continuación algunos de los resultados más

relevantes obtenidos en los últimos años.

En el estudio de evaluación de resultados e impactos iniciales realizado por

Colciencias a la tercera versión del programa realizada en el 2013, a través del

análisis econométrico se recogió evidencia de que las empresas beneficiarias del

Programa de Gestión de la Innovación, luego de participar en el programa en

promedio tienen:

112,8% más presupuesto dedicado específicamente a actividades de

innovación:

154,7% más patentes registradas;

26% más empleados profesionales;

43,8% más empleados con posgrado;

• 67,7% más personas dedicadas a actividades de innovación;

trayectoria en prestación de servicios de formación y consultoría y/o asesoría empresarial en innovación, que cumplen los requisitos establecidos en el numeral 5 de los Términos de Referencia

Página 34 de 223

para la selección de entidades.

Código: POC-05 Versión: 02

Una vez descargado o impreso este documento se considerará una COPIA NO CONTROLADA.

• 86,8% más proyectos/programas relacionadas con la innovación (i.e.

desarrollo de nuevos productos, procesos, servicios o modelos de negocio);

У

• 14,9% más activos.

Estos resultados indican que, en el muy corto plazo, el instrumento logró que las

empresas participantes fortalecieran sus capacidades para el diseño, adopción y

mejoramiento de prácticas de gestión de innovación (Colciencias, 2015).

Por otro lado, se realizó a través de casos de estudio, la valoración de la experiencia

y resultados obtenidos por las empresas en las primeras iteraciones del programa

(2011 y 2012), cuyo foco estaba en la implementación de sistemas de gestión de la

innovación en empresas que hubiesen iniciado algún tipo de práctica relativa a la

innovación para ayudarlas a sistematizarla como una práctica generalizada y

permanente en la empresa. Adicionalmente se contemplaba en su alcance la

generación de un portafolio de innovación del cual, las empresas debían escoger

un piloto para su implementación. A continuación, se señalan algunos de las

conclusiones de los análisis de los casos:

Algunas empresas destacaron la mejora en procesos y rutinas de I+D+i de la

compañía, la vigilancia permanente del entorno y formulación de proyectos

de I+D.

La creación de roles específicos o unidades de I+D+i y en algunos casos la

destinación de un presupuesto fijo para innovación.

• Para la mayoría de las empresas el aporte que les entregó el proyecto de

Colciencias fue el generar un modelo de gestión de innovación, que va desde

el levantamiento de nuevas ideas desde el personal, agentes externos,

clientes, o directivos, hasta la gestión sistemática para documentar, evaluar,

seleccionar y gestionar los proyectos de innovación de forma efectiva.

Una conclusión común a todas las empresas analizadas en los casos de

estudio, es que el trabajo desarrollado a partir de esta convocatoria sirvió

Código: POC-05 Versión: 02

Página 35 de 223

como disparador de la innovación. En general, la mayoría de las empresas

continúan avanzando en la materia.

El desarrollo del proyecto piloto facilitó hacer más eficiente el proceso de

generación de nuevos productos o servicios, lo que posibilita el camino a

nuevos mercados.

Por lo anteriormente expuesto, la creación de sistemas de gestión de la innovación

y la implementación exitosa del programa de Colciencias, evidencian la pertinencia

del mismo como alternativa solución para el departamento, cuyo detalle

metodológico se señala en el numeral "Metodología".

Adicionalmente, las empresas que crean un sistema de innovación en el marco del

este programa tienen la posibilidad de conectarse con otros instrumentos

disponibles en el SNCTI que les permitirán hacerlo sostenible y funcional, tales

como puntos adicionales en las convocatorias de beneficios tributarios por inversión

en CTeI, y la posibilidad de que su unidad de I+D+i sea reconocida por Colciencias

al finalizar el programa siempre que se cumplan con los requerimientos de este

proceso establecidos por Colciencias.

[En este aparte, el Departamento podrá incluir información adicional que considera

pertinente resaltar para justificar la selección de la alternativa]

5.3. Proyectos de I+D+i y programas de cierre de brechas

tecnológicas (Cofinanciación).

La cofinanciación (matching grants) ha sido uno de los instrumentos más utilizados

en el mundo para propiciar la vinculación entre Empresas, Universidades y Centros

de Investigación y de Desarrollo Tecnológico para la realización de proyectos

conjuntos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

Código: POC-05 Versión: 02

Rige a partir de su liberación en GINA

Página 36 de 223

Desde una perspectiva teórica basada en el análisis de condiciones productivas y

económicas en países en desarrollo (ver Stiglitz & Greenwald, 2014; Metcalfe &

Ramlogan, 2007; Juma & Clark, 2002, entre otros), se encuentra que uno de los

mecanismos para allanar el camino en la superación de falencias en el sistema

productivo nacional para desplegar sus recursos de forma eficiente, tiene que ver

con la implementación de instrumentos que permitan cerrar la brecha en términos

de acceso a tecnología, conocimiento y buenas prácticas con respecto a países más

desarrollados.

En ese sentido, tal como señalan Stiglitz y Greenwald, "lo que ha fallado en estos

países es su capacidad de adaptar la tecnología global existente y desplegar

recursos de forma eficiente dentro de cada sector (...)(por lo que) permanecen

atrapados dentro de sus fronteras teóricas de posibilidades de producción" (2014,

p. 68).

Adicionalmente, una de las dimensiones de política pública a emplear para facilitar

lo señalado anteriormente, tiene que ver con la construcción de reglas e

instrumentos que favorezcan el establecimiento de vínculos entre diferentes actores

del SNCTel (incluyendo grupos y centros e institutos de investigación, desarrollo

tecnológico o de innovación, entre otros), dadas las dificultades de asociación y de

generación de alianzas duraderas entre empresas y generadores de conocimiento

y tecnologías y los costos de transacción derivados de dichas interacciones (Cfr.

Metcalfe & Ramlogan, 2008, p. 442)

La evaluación de las convocatorias de cofinanciación de Colciencias, realizada por

el BID (Crespi G. M., 2011), muestra que, entre 1995 y 2007 las empresas que

participaron de este tipo de instrumentos, alcanzaron un incremento promedio de la

productividad equivalente al 15,3%, en correlación con crecimientos en el empleo

(12,6%), el número de productos (9,3%) y la participación en el mercado (3,5%).

Código: POC-05 Versión: 02

Página 37 de 223

Por otra parte, este tipo de mecanismos ha resultado eficaz para crear y fortalecer

vínculos entre los diferentes actores del sistema de innovación, abordar las fallas

de mercado y de coordinación y apoyar las iniciativas de nuevas empresas

innovadoras<sup>5</sup>.

De acuerdo con el análisis del BID (2011), al comparar varios instrumentos de apoyo

a la innovación, los subsidios con contrapartida -cofinanciación- han resultado

relativamente más exitosos que otros a la hora de proveer financiamiento

condicionado a la colaboración, o cuando se focalizan en nuevos innovadores.

En ese contexto, resulta claro que las mejoras en la productividad empresarial

basadas en la innovación, contribuyen al desarrollo e implementación de nuevos

procesos productivos, reducción de costos, generación de nuevos productos y

servicios y acceso a nuevos mercados. En esta tarea, la generación y transferencia

y apropiación de nuevas tecnologías se convierte en un requisito para ampliar la

frontera de producción, y responder a las necesidades de un consumidor global.

Con este módulo, el Departamento de [XXXXXX] busca apoyar programas

estratégicos y/o proyectos de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e

innovación, que se realicen de manera conjunta entre empresas consideradas

beneficiarias y los actores del SNCTel considerados como Aliados y Ejecutora.

6. POBLACIÓN OBJETIVO

[Aquí se deberá señalar la población objetivo de acuerdo al análisis del

departamento realizado previamente y a la(s) alternativa(s) de solución que se

seleccionan para el alcance del proyecto Se debe realizar una diferenciación entre

la población afectada y la población objetivo.]

<sup>5</sup> Manual de Oslo, Directrices para la recogida e interpretación de información relativa a la innovación, OCDE,

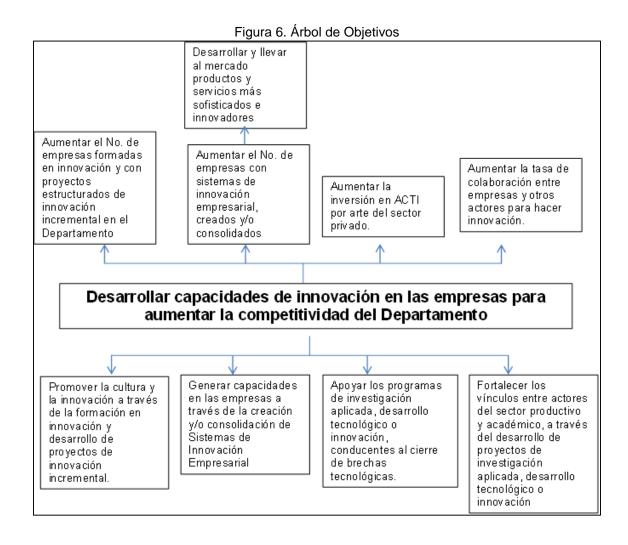
2005. P. 47

Código: POC-05 Versión: 02

Página 38 de 223

# 7. ÁRBOL DE OBJETIVOS

[El árbol de objetivos que se muestra a continuación debe ajustarse según el análisis y conclusiones de la(s) alternativa(s) solución que se van a implementar en el Departamento]



### 8. OBJETIVOS

[Los objetivos deben ajustarse según el árbol de objetivos y el análisis y conclusiones de la(s) alternativa(s) solución que se van a implementar en el Departamento]

General

Desarrollar capacidades de innovación en las empresas para aumentar la

competitividad y productividad del Departamento [XXXXXXX].

**Específicos** 

[Los objetivos cambian de acuerdo a los módulos escogidos por el Departamento

según lo establecido en el numeral 9. "Metodología"]

Promover la cultura y la innovación a través de la formación en innovación y

desarrollo de proyectos de innovación incremental.

Generar capacidades en las empresas a través de la creación y/o

consolidación de Sistemas de Gestión de Innovación.

Apoyar los programas de investigación aplicada, desarrollo tecnológico o

innovación, conducentes al cierre de brechas tecnológicas.

Fortalecer los vínculos entre empresas y otros actores del sector productivo

y académico a través del desarrollo de proyectos de investigación aplicada,

desarrollo tecnológico o innovación.

9. METODOLOGÍA

[El proyecto Oferta Colciencias Innovación Empresarial tiene una estructura

modular que busca abordar las tres alternativas de solución identificadas

previamente. El Departamento debió identificar previamente de acuerdo al análisis

de sus capacidades regionales, cuál (es) son las alternativas solución

seleccionadas e incluir la metodología según aplique de acuerdo con lo que se

señala en los módulos a continuación].

El Departamento deberá señalar los módulos para el alcance del proyecto de

acuerdo con las siguientes opciones:

Código: POC-05 Versión: 02

Página 40 de 223

Opciones	Descripción
Módulo 1.	Formación en Innovación
Módulo 2.	Sistemas de Innovación Empresarial
Módulo 3	Proyectos de I+D+i y Programas de Cierre de Brechas Tecnológicas
Módulo 1 y 2	Formación en Innovación y Sistemas de Innovación Empresarial
Módulo 2 y 3	Sistemas de Innovación Empresarial y Proyectos de I+D+i y Programas de Cierre de Brechas Tecnológicas
Módulo 1, 2 y 3	Formación en Innovación, Sistemas de Innovación Empresarial y Proyectos de I+D+i y Programas de Cierre de Brechas Tecnológicas

### 9.1. Módulo – Formación en Innovación

El programa Alianzas para la Innovación se desarrolla a través de 3 fases y un reconocimiento adicional a los mejores casos:



## Fase de Mentalidad y cultura

Las empresas que pasan por este componente se caracterizan por ser micro y/o pequeñas empresas legalmente constituidas de todos los sectores productivos, con

información verificable con la Cámara de Comercio de la Región. Dichas empresas

tienen conocimientos incipientes y desconocen por completo el concepto de

innovación, por lo que tienen interés en realizar un acercamiento a la innovación,

pero no necesariamente están interesados en adquirir las capacidades para generar

proyectos o ideas de innovación en su empresa.

Por medio de actividades masivas se busca apropiar e iniciar a las empresas en

temas de innovación. Realizando un primer acercamiento con los empresarios para

atraer, cautivar y motivar a empresarios para unirse en el proceso de formación para

la innovación; a través de temáticas centrales que incentivan su potencial para

participar en el programa.

En esta fase se realizan:

Actividades: Conversatorios, talleres, eventos, sensibilizaciones grupales o

individuales de promoción y divulgación del Programa, conferencias, entre

otros.

Ejercicios básicos de innovación.

Generación de espacios de Networking.

Exposición de casos de éxito, nacionales e internacionales.

Ejercicios de Innovación con un experto/consultor en innovación.

Se muestran los resultados del programa en versiones anteriores.

Este componente también tiene una función de integración y de dinamización, ya

que esta intervención está abierta tanto a los nuevos participantes como los que ya

participaron del mismo y el ecosistema de innovación en general.

A continuación, se mencionan algunas alternativas de temas propuestos para

abordar en las actividades que comprenden este componente:

Código: POC-05 Versión: 02

Página 42 de 223

Taller en Prototipado: Conceptos básicos de filosofía falle rápido-falle barato.

importancia de validar la hipótesis que generan los proyectos de innovación,

importancia del prototipado en procesos de innovación estratégica,

indicadores de impacto de los prototipos en la generación de innovaciones,

criterios de selección tipos de prototipos de acuerdo a las necesidades y

desafíos dentro del proceso de innovación.

Innovación Abierta: Conceptos básicos, casos nacionales de innovación

abierta, proceso para generar innovaciones abiertas de forma sistemática y

estratégica, formas de hacer sistemas de innovación abierta, alternativas

para generar condiciones de innovación abierta en el contexto colombiano.

Co-Creación y Economía Colaborativa: Economía colaborativas, redes de

colaboración, plataformas de co creación, crowdfunding y croudsourcing y

finalmente Cultura colaborativa.

Casos Colombianos de Innovación: Casos de inspiración y éxito en sistemas

de gestión de innovación, casos de inspiración y éxito de culturas de

innovación, casos de fracaso y lecciones aprendidas, principales barreras

para innovar estratégicamente en las empresas colombianas.

Liderazgo Innovador: Pensamiento innovador, liderazgo de equipos

innovadores, desafíos de liderazgo en el contexto colombiano.

Para la realización de estos eventos se espera convocar a empresas de la región

en una sesión de 4 a 6 horas.

Por último, dentro de este componente puede realizarse una documentación de

casos de éxito.

Código: POC-05 Versión: 02

Página 43 de 223

Fase de Formación - Creación de la ruta de Innovación

Las empresas que pasan por este componente se caracterizan por ser Micro y/o

pequeñas empresas con mínimo 1 año de estar legalmente constituidas, pueden

pertenecer a todos los sectores productivos, con información verificable con la

Cámara de Comercio de la Región. Estas empresas han pasado por el componente

de sensibilización y han despertado su interés por profundizar sus conocimientos

en innovación y capacitarse para desarrollar habilidades aplicables en su empresa.

Es necesario garantizar el compromiso y la disposición horaria para completar todas

las sesiones de los talleres de formación en innovación, cuya participación esté

representada preferiblemente por un miembro que tenga la facultad de tomar

decisiones en la empresa.

Tiene como objetivo la construcción de la Ruta de Innovación (a la medida) en cada

una de las empresas asistentes, a fin de desarrollar una base conceptual unificada

sobre lo que significa innovar sistemáticamente, también para generar capacidades

en las empresas en aras de transformar su cultura, en una cultura de innovación a

través de la aplicación del proceso básicos de gestión de innovación.

Se recomienda identificar el estado inicial de las empresas que ingresan al

Programa a fin de determinar su momento de vida, sus desafíos actuales y su nivel

de conocimiento y experiencia en la generación de innovaciones (línea base). Esto

permitirá un seguimiento y acompañamiento personalizado y permitirá medir el nivel

de avance real, así como el impacto del Programa a través de indicadores

propuestos de manera conjunta con la coordinación nacional.

Código: POC-05 Versión: 02

Página 44 de 223

Este componente tiene los siguientes objetivos:

Realizar como mínimo cinco (5) jornadas de formación presencial de 8 horas

cada una, donde la empresa va a vivir la innovación a través de la

construcción de la ruta de innovación y se espera que lo transmita y

construya en la cultura de su propia organización.

Desarrollar una jornada de formación presencial en prototipado dirigida a

todas aquellas empresas que, al culminar las 40 horas propuestas de

formación básica, quieran participar en la selección de su prototipo y/o

proyecto para ser implementado en el siguiente componente o bien deseen

ampliar sus conocimientos en temas de prototipado.

Realizar una jornada presencial de formación a facilitadores de la región en

temas de innovación (se sugieren los las alternativas mencionadas

anteriormente) que les permita seguir fortaleciendo la red en pro de las

empresas de la región. Esta capacitación se puede realizar en cualquier

momento del componente.

Esta fase "Formación – Ruta de Innovación" puede dividirse en 5 sesiones de 8

horas y cada Alianza es autónoma en el desarrollo de las temáticas presentadas a

lo largo de la formación, el objetivo final es desarrollar y forjar las capacidades,

competencias y habilidades de innovación necesarias para aumentar la

competitividad y productividad de la región.

A su vez, se cuenta con una sesión especial para las empresas en prototipado,

buscando mejorar así su proceso de construcción de la ruta de innovación (perfil de

proyecto).

Código: POC-05 Versión: 02

Página 45 de 223

Implementación de Proyectos o Prototipos:

En su tercera fase el programa tiene como objetivo principal "Incrementar el número

de empresas con capacidades de innovación para aumentar la competitividad

Regional".

Las empresas que pasan por este componente se caracterizan por ser micro y/o

pequeñas empresas con mínimo 1 año de estar legalmente constituidas, pueden

pertenecer a todos los sectores productivos, con información verificable con la

Cámara de Comercio de la Región. Son empresas que han finalizado exitosamente

el componente de formación en innovación y cuentan con por lo menos una idea de

proyecto o prototipo que cumple con las características de innovación, con potencial

de impacto en su empresa.

Estas empresas cuentan un nivel de compromiso alto con la innovación, ya que

requiere destinar recursos, personal y tiempo en la implementación del proyecto y/o

prototipo bajo la asesoría de un experto en innovación asignado por el programa.

Es importante resaltar, que se requiere contar con disponibilidad de recursos para

destinar a la implementación del proyecto o prototipo como una contrapartida para

garantizar su adecuada ejecución.

En esta etapa del proceso las empresas que tengan mejores resultados en la

construcción de la Ruta de Innovación y la formulación de prototipos y/o proyectos,

pueden llevar a la práctica el mismo, teniendo en cuenta su viabilidad e importancia

estratégica para la empresa. En esta etapa es donde se materializa el resultado de

la construcción de la Ruta de Innovación ejecutada en la etapa de formación.

Se espera que los participantes del programa implementen sus proyectos o realicen

prototipos de sus nuevos o mejorados productos o servicios desarrollados por medio

de la formación adquirida en el componente anterior. En esta fase aprenderán:

Código: POC-05 Versión: 02

Página 46 de 223

Validación del concepto y del plan de trabajo.

Generalidades de concepto de prototipado en productos y/o servicios

Técnicas de Prototipado.

Prototipado del producto y/o servicio.

En esta fase se hace un acompañamiento en el proceso de implementación de los proyectos de innovación. Se establecen y se asignan los actores principales dentro de la organización que llevarán a cabo cada una de las etapas de innovación del proyecto. Se ejecutan las actividades y se evalúa el avance del proyecto visibilizando el status de cada una de las actividades, para dar cumplimiento a los objetivos, teniendo como resultado final un nuevo o mejorado producto y/o servicio.

9.2. Módulo – Sistemas de Innovación Empresarial

Sistema de innovación se entiende como un conjunto sostenible de componentes coordinados y procedimientos que generan innovaciones de manera efectiva. De esta manera, su creación e implementación permite que exista un proceso explícito para gestionar todos los pasos de la innovación, partiendo desde el proceso de ideación, la definición de proyectos de innovación, su evaluación y priorización, hasta llegar a la comercialización de productos o servicios o la implementación de nuevos procesos o formas de organización, que sean nuevos o significativamente mejorados.

Teniendo en cuenta lo anterior, se ha definido que el proceso de creación y/o fortalecimiento de los sistemas de innovación al interior de las organizaciones debe contemplar los componentes de compromiso y liderazgo, estrategia de innovación, portafolio de innovación y ecosistema de innovación. Es importante resaltar que para esta definición se realizó un taller de diseño y desarrollo con las mejores entidades expertas (tales como Gen3 Partners, Stage Gate International, Penza Perception Lab, IXL Center, entre otras, algunas de ellas en Forbes calificadas

dentro de los mejores a nivel mundial en Management Consulting), en el que se

definió cuáles son los componentes clave basado en su experiencia. Teniendo como

referente toda la teoría y resultados de los primeros pilotos, (2011 y 2012) se realizó

esta sesión en la que se aplicaron metodologías de divergencia y convergencia,

opinión de expertos y focus group, con el fin de identificar no sólo los componentes

clave sino el contenido mínimo de éstos que permite que una empresa incorpore la

innovación como práctica permanente.

Según lo expuesto en el numeral anterior, resulta evidente que a pesar de los

instrumentos disponibles para llevar a cabo actividades de innovación, los esfuerzos

del sector productivo orientados a estas actividades responden a prácticas

informales, con escasa planeación y monitoreo, las cuales no hacen parte de su

visión estratégica de futuro (Malaver y Vargas 2006).

La adopción de una estrategia de gestión de la innovación y por ende, la creación

de capacidades para tal fin al interior de la empresa, no son procesos fortuitos, de

baja complejidad y fácilmente adoptables. Dadas las condiciones de las empresas

colombianas, se hace necesario acompañamiento de externos durante el proceso

de diseño e implementación de la estrategia de innovación. De igual forma, la

experiencia de dichos externos, facilita la definición de procedimientos, estrategias

y capacidades requeridas para adoptar la innovación como un elemento inherente

a la actividad empresarial.

En respuesta a esta situación, la metodología de esta alternativa de solución busca

apoyar a las empresas que cuentan con alguna experiencia alrededor de la

innovación para ayudarlas a sistematizar la gestión de la innovación como una

práctica generalizada, vinculante y permanente. La metodología busca desarrollar

los cuatro componentes estratégicos que se presentan a continuación en relación

con su descripción, las actividades y los resultados esperados:

Código: POC-05 Versión: 02

Página 48 de 223

Tabla 3 Componentes Estratégicos - Sistemas de Innovación Empresarial

Componente Estratégico	Descripción	Actividades	Resultados Esperados
Compromiso y Liderazgo	La entidad experta deberá intervenir a nivel gerencial y directivo a las empresas para fomentar el compromiso y liderazgo que representan una diferencia crucial en la generación exitosa y permanente de la innovación.	Las actividades mínimas a desarrollar para lograr los resultados de este componente corresponderán a un taller de al menos 6 horas con gerentes de las compañías impartido por experto en el tema.	1. Declaración de compromiso en la que la empresa se compromete con el desarrollo de una iteración del sistema de innovación que involucra destinación de recursos (tiempo, recursos humanos, físicos, etc.).
1. Compron	Desde el liderazgo se debe definir la estrategia de innovación y su conexión como soporte de la estrategia de negocio.  La disposición de los directivos para invertir tiempo y recursos en innovación es un componente clave del sistema de innovación.		2. Roles y recursos del equipo que hará parte de la iteración del sistema de innovación, en la estructura organizacional.
2. Estrategia de Innovación	<ul> <li>¿Por qué la empresa necesita innovar?: existen diversos tipos de razones que motivan la innovación en las empresas. La entidad deberá apoyar a la empresa a identificar de dónde viene la necesidad de innovar (de la competencia, condiciones del mercado, necesidades de los clientes, de líderes ambiciosos y visionarios, etc.)</li> <li>¿Cuánto y cuándo necesita innovar?: se identifican las brechas y metas de crecimiento y la necesidad de innovar en el corto, mediano o largo plazo, el roadmap tecnológico.</li> <li>¿Dónde estará la empresa en el futuro? Se orienta a la empresa para establecer su situación actual y dónde estarán en el futuro, identificando los focos estratégicos de innovación.</li> </ul>	Las actividades mínimas a desarrollar para lograr los resultados de este componente corresponderán a talleres, asesorías individuales y grupales.  Para estas se deberá contar con una dedicación de mínimo  20 horas	<ol> <li>Strategia de innovación definida y alineada con la estrategia del negocio.</li> <li>Objetivos y metas de innovación de la empresa.</li> <li>Métricas de innovación.</li> <li>Roadmap Tecnológico.</li> </ol>

Componente Estratégico	Descripción	Actividades	Resultados Esperados
3. Portafolio de Innovación	Portafolio estratégico  Se orienta a la empresa para la identificación de:  1. Mapa de oportunidades: construido con base en tendencias, escenarios futuros, estudios de vigilancia e inteligencia estratégica entre otros.  2. Escenarios de crecimiento* y análisis de roadmap  3. Selección de un escenario para implementar el piloto.  *Los escenarios de crecimiento son nuevos espacios donde la empresa puede innovar basado en las oportunidades identificadas a lo largo de su cadena de valor (mercado, oferta, producción, modelo de negocio, etc.)	Las actividades mínimas a desarrollar para lograr los resultados de este componente son:  Talleres Asesoría grupal Asesorías individuales  Con un mínimo de  64 horas	<ol> <li>7. Mapa de oportunidades inicial que le permita realizar y orientar la gestión estratégica de la innovación y focalizar los esfuerzos en esta temática.</li> <li>8. Portafolio estratégico de innovación y selección de una necesidad o problemática detectada para ser solucionada a través de la implementación de la primera iteración del sistema.</li> <li>9. Métricas del portafolio.</li> </ol>

Componente Estratégico	Descripción	Actividades	Resultados Esperados
3.Portafolio de Innovación	Proceso mediante el cual la empresa identifica oportunidades a través de diferentes herramientas, y genera ideas con un proceso efectivo para llevarlas a la comercialización.  En este proceso hay al menos 4 etapas:  1. Generación de ideas, conceptos de negocio, maquetas, brochures, diseño.  2. Experimentación: desarrollo de prototipos, iteración con el mercado de los conceptos, rediseño, etc.  3. Comercialización: acciones para la generación de órdenes de compra o intenciones de clientes, desarrollo de producto y comercialización.  4. Diseño del proceso de innovación:  Se orienta a la empresa para la generación y documentación de su sistema de gestión de innovación el cual contendrá los resultados de la ejecución del programa.		10. Las directivas de la empresa y su equipo deberán tener el conocimiento y metodología del proceso de innovación, para llevar una idea hacia la comercialización y tendrán la capacidad para entrenar a otros miembros de la organización para hacerlo.  11. La empresa deberá generar el diseño del proceso de innovación durante su primera iteración.  12. La empresa deberá contar con evidencia del conocimiento adquirido para realizar el proceso.  13. La empresa creará un documento con el modelo del sistema de innovación durante la primera iteración en el cual documentará las lecciones aprendidas y permitirá a la empresa realizar las siguientes iteraciones.  14. Priorizar un proyecto del portafolio de innovación definido y generar un prototipo funcional a partir del mismo

Componente Estratégico	Descripción	Actividades	Resultados Esperados
4. Ecosistema de Innovación	1. Conexiones de valor  Ecosistema  Está conformado por los diferentes actores que en conjunto con la organización son potenciales aliados para compartir y desarrollar innovaciones para resolver problemas al interior de ésta y del mercado al cual se dirige.  Al desarrollar este componente se generan acuerdos, alianzas, convenios, procesos de innovación abierta y demás, con universidades, cámaras de comercio, centros de investigación, entidades del estado, otras compañías, etc.  La empresa se conectará con el ecosistema, identificará actores y aliados que pueden proporcionar recursos, conocimiento, clientes entre otros.	Las actividades mínimas a desarrollar para lograr los resultados de éste componente son:  Talleres Asesoría grupal Asesorías individuales  Con un mínimo de  desarrollar para lograr los resultados de éste componente son:  Talleres Asesoría grupal Asesorías Asesorías Asesorías	15. La identificación de una red inicial de expertos, potenciales aliados y otros actores con quienes puede colaborar para el desarrollo de su estrategia de innovación.  16. Número de conexiones activas en el ecosistema regional / nacional / Internacional. Al menos una por empresa.  17. Generación de espacios físicos o virtuales para la interacción de los actores del ecosistema.

Con el fin de realizar la intervención en las empresas participantes, se realiza una convocatoria pública para la selección de consultores que cumplan con altos estándares en materia de experiencia y capacidad técnica del proponente y su equipo consultor. La metodología propuesta deberá abarcar como mínimo los componentes, actividades y dedicación anteriormente señalados. Las propuestas que apliquen a esta convocatoria serán evaluadas por un equipo experto conformado según lo dispuesto en los términos de referencia para la selección de consultores (Anexo 2.1)

# 9.3. Módulo – Proyectos de I+D+i y programas de cierre de brechas tecnológicas (Cofinanciación).

De acuerdo con el diagnóstico y condiciones de contexto indicadas en apartes precedentes, este módulo se orienta al apoyo de las capacidades empresariales

para la gestión de proyectos de innovación de base tecnológica. Para ello se

involucran dos componentes que atienden a perfiles productivos en diferentes

estados. Por una parte, el apoyo a empresas con necesidades desde el punto de

vista del acceso, apropiación, adaptación y absorción de conocimientos y

tecnologías de frontera, y el soporte a la ejecución de proyectos estratégicos de

I+D+i orientados a la generación de innovaciones en la oferta de productos y

servicios empresariales.

Este proceso comprende dos componentes así:

1. Programas de cierre de brechas tecnológicas: Corresponde a la

identificación de demandas y necesidades para el cierre de brechas

tecnológicas en los procesos productivos. Esto incluye la realización de

ejercicios de roadmap tecnológico y la identificación del estado del arte en

materia de desarrollos tecnológicos relacionados con el proceso y

actividades centrales realizadas por la empresa participante según su objeto

social.

2. Proyectos de investigación, desarrollo tecnológico o innovación: En este

componente se financiarán los proyectos de investigación, desarrollo

tecnológico o innovación de las empresas que demuestren pertinencia,

integridad y viabilidad comercial de los proyectos a desarrollar de manera

que se evidencie la importante y generación futura de valor del uso de los

resultados del proyecto.

Los dos componentes deben estar relacionados con el desarrollo de actividades

que le apunten a los objetivos, metas y sectores productivos priorizados por el

departamento o la nación. (Ver Términos de Referencia de la Convocatoria - Anexo

No. 3).

Código: POC-05 Versión: 02

Página 53 de 223

En ese contexto, la ejecución de este módulo requiere el desarrollo de las siguientes

actividades:

- Realizar el proceso de convocatoria para selección de los programas de

investigación aplicada, desarrollo tecnológico o innovación, conducentes al

cierre de brechas tecnológicas y/o de proyectos de investigación, desarrollo

tecnológico o innovación según los parámetros de convocatoria establecidos en

el Anexo 1.

- Realizar el proceso de contratación de los programas y/o proyectos

seleccionados

- Realizar el seguimiento al desarrollo de programas y/o la implementación de los

proyectos.

- Generar reporte de resultados.

10. CADENA DE VALOR

La cadena de valor, de acuerdo con los lineamientos del Departamento Nacional de

Planeación - DNP es la relación secuencial y lógica entre insumos, actividades,

productos y resultados en la que se añade valor a lo largo del proceso de

transformación total y es parte integral de una adecuada formulación de proyecto.

A continuación se presenta una cadena de valor de referencia del presente proyecto

para el desarrollo del Módulo II- Sistemas de Innovación, la cual contiene los

productos, indicadores y actividades de acuerdo a lo establecido en el aplicativo de

Metodología General Ajustada MGA web del DNP. Esta cadena es de referencia y

podrá ser ajustada por el formulador según las condiciones del departamento y las

particularidades del proyecto.

[El Departamento deberá agregar los productos que ameriten según aplique y los

Página 54 de 223

módulos que seleccione a ejecutar en el marco del proyecto]

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	No.	PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	INDICADOR PRINCIPAL	INDICADORES SECUNDARIOS	No.	ACTIVIDAD	FUENTE DE VERIFICACIÓN																														
		1	Servicios de apoyo para	al mejoramiento de competencias de desarrollo tecnológico, el fortalecimiento de las canacidades de	especializados para mejorar competencias	1. Entrenamientos especializados en	1	Realizar el proceso para la selección y contratación de la(s) entidades que acompañarán la construcción del sistema de Innovación en las empresas según los Términos de referencia del Anexo establecido en el proyecto Oferta Colciencias (Duración de 1 a 2 meses).	Documento de Términos de referencia publicado Documento de resultados del proceso de evaluación de la convocatoria Documento de publicación de resultados Contrato (s) legalizado(s)																														
Desarrollar capacidades	Generar capacidades		entrenamiento especializado		desarrollo tecnológico, el fortalecimiento de las capacidades de innovación	desarrollo tecnológico, el fortalecimiento de las capacidades de innovación	desarrollo tecnológico, el fortalecimiento de las capacidades de innovación	desarrollo tecnológico, el fortalecimiento de las capacidades de innovación	desarrollo tecnológico, el fortalecimiento de las capacidades de innovación tecnológico innovación nivel industr	rrollo tecnológico, ortalecimiento de capacidades de vación tecnológico e innovación a nivel industrial	tecnológico e Inn innovación a rea	tecnológico e In innovación a re	tecnológico e innovación a	innovación a	innovación a	innovación a	innovación a	tecnológico e innovación a	Gestión de la Innovación realizados.	2	Implementar y realizar seguimiento al proceso de intervención en las empresas (Duración de 6 a 8 meses).	Informes de seguimiento																	
de innovación en las empresas a empresas para través de la aumentar la creación y/o	empresas a	empresas a través de la creación y/o consolidació n de Sistemas de Gestión de Innovación. Servicios				3	Apoyo a la supervisión (Durante todo el proyecto)	Informes de seguimiento																															
competitividad y productividad del Departamento	competitividad consolidació n de productividad del Gestión de		Servicios de apoyo para el	económico y generan	Proyectos financiados	inanciados 4. Mediciones efectuadas a	1	contratación de empresas según los términos de referencia del	Documento de Términos de referencia publicado Documento de resultados de la evaluación convocatoria Publicación de resultados Contrato(s) con las empresas																														
				transformaciones en la para sociedad. En el desa desarrollo de estos tecr	financiados para el desarrollo tecnológico y la innovación	empresas sobre resultados e impactos de un proyecto de investigación, desarrollo tecnológico o innovación.	2	Realizar el proceso de definición, aprobación de presupuestos de inversión para el desarrollo de prototipos en conjunto con las entidades que acompañarán el proceso siguiendo el formato del ANEXO establecido en el proyecto Oferta Colciencias (Duración de 1 a 2 meses)	Presupuestos definidos y aprobados																														

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	No.	PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	INDICADOR PRINCIPAL	INDICADORES SECUNDARIOS	No.	ACTIVIDAD	FUENTE DE VERIFICACIÓN
				solución de problemas sociales, técnicos y económicos			3	Realizar el seguimiento a la implementación y cierre de los proyectos. (Duración de 7 a 14 meses)	•
							4	Implementar estrategias de seguimiento y medición de resultados e impactos según los lineamientos del proyecto Oferta Colciencias (Durante todo el proyecto).	

## 11.ALCANCE

A continuación, se presentan un resumen de los módulos con el objetivo general y los resultados esperados. No obstante, en la sección de Anexos, se señalan las condiciones, alcance de las intervenciones, procesos de selección entre otros a los que hay lugar para el desarrollo de cada uno.

[En este punto, el departamento ya debió identificar el alcance del proyecto de acuerdo con los análisis realizados en los numerales anteriores, por lo que deberá consultar los Anexos y registrar la siguiente información según corresponda a los módulos seleccionados:

- Caracterización de la población objetivo
- Actividades a realizar
- Rubros financiables
- Presupuesto

Tabla 4 Resumen alcance del proyecto para el Departamento

MODULOS	Anexo 1. Módulo 1 Formación y cultura de innovación	Anexo 2. Módulo 2 Sistemas de innovación empresarial	Anexo 3. Módulo 3 Proyectos de I+D+i y programas de cierre de brechas tecnológicas (Cofinanciación)
	Promover la cultura y	Generar capacidades en	Apoyar los programas
	la innovación a través	las empresas a través de	de investigación
Objetivos	de la formación en	la creación y/o	aplicada, desarrollo
	innovación y	consolidación de	tecnológico o
	desarrollo de	Sistemas de Gestión de	innovación,
	proyectos de	innovación	conducentes. al cierre
	innovación		de brechas tecnológicas
	incremental.		y/o el desarrollo de
			proyectos de I+D+i.

			Anexo 3. Módulo 3		
	Anexo 1. Módulo 1	Anexo 2. Módulo 2	Proyectos de I+D+i y		
Mobili oo	Formación y cultura	Sistemas de innovación	programas de cierre de		
MODULOS	de innovación	empresarial	brechas tecnológicas		
			(Cofinanciación)		
	1. [XXX] empresas	1. [xxx] Entrenamientos	1. [XXX] No. de hojas		
	formadas en	especializados en	de ruta tecnológicas		
	innovación y con	Gestión de la Innovación	2. [XXX] No. de		
	proyectos	realizados.	productos de desarrollo		
	estructurados de	2. [xxx] Empresas con	tecnológico e Innovación		
	innovación	Sistemas de Innovación	(licenciamientos,		
Indicadores	incremental de	3. [xxx] Prototipos	adaptaciones, pruebas		
	proceso, producto y/o	desarrollados <sup>6</sup>	piloto, innovaciones en		
	servicio.	4. [xxx] Mediciones	productos y procesos)		
	2. [XXX] proyectos	efectuadas a empresas			
	implementados.	sobre resultados e			
	3. [xx] eventos	impactos de un proyecto			
	de mentalidad y	de investigación,			
	cultura realizados.	desarrollo tecnológico o			
	4. [xx]	innovación.			
	facilitadores formados.	Nota: Por favor recuerde			
		que el número es el			
		mismo para los cuatro			
		indicadores de acuerdo			
		con la meta establecida			
		para el proyecto.			
		1	1		
	Línea Base de las empresas beneficiarias.				
	2. Inform	nación periódica de inversione	es en ACTI.		
	3. Anális	is de resultados e impactos i	niciales.		

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Como producto de las actividades de desarrollo tecnológico e innovación que las empresas van a realizar para el desarrollo de sus prototipos, se podrán generar productos del "Modelo de medición de grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y de Reconocimiento de Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación" vigente de Colciencias y del documento de "Tipologías de proyectos calificados como de carácter Científico, Tecnológico e Innovación" vigente.

### 12. PRESUPUESTO

El presupuesto de inversión del proyecto se estima según los módulos escogidos por el Departamento siguiendo los lineamientos establecidos a continuación. No obstante, en la sección de Anexos se encuentra la descripción detallada de los rubros financiables para cada módulo y los lineamientos de detalle para la estructuración del presupuesto.

Tabla 5 Lineamientos para estimación de presupuesto

MÓDULOS	Anexo 1. Módulo 1 Formación y cultura de innovación	Anexo 2. Módulo 2 Sistemas de innovación empresarial	Anexo 3. Módulo 3 Proyectos estratégicos de I+D y de cierre de brechas (Cofinanciación)
Valores para estimación del presupuesto de inversión	El valor para el componente de mentalidad y cultura es de \$7.000.000 por evento realizado y por la documentación de casos de éxito.  El valor unitario para la etapa de formación por empresa y/o facilitador es entre \$6.100.000 - \$9.450.000.  El monto máximo de financiación de las empresas seleccionadas	El valor para la asesoría por empresa es de \$35.000.0007.  El monto máximo del apoyo a la financiación para el desarrollo de prototipos funcionales y/o	El Departamento deberá establecer un monto máximo que se constituirá en la bolsa de recursos para asignar a los programas de investigación aplicada, desarrollo tecnológico o innovación, conducentes al cierre de brechas tecnológicas y al desarrollo de proyectos estratégicos de I+D+i seleccionados mediante los lineamientos del Anexo 3.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> La definición de este valor proviene de las estimaciones realizadas en las diferentes iteraciones del programa por parte de COLCIENCIAS, y tiene como valores de referencia el valor de la intervención en los programas en ejecución (con un promedio de \$14.000.000), el valor del Roadmap tecnológico

MÓDULOS	Anexo 1. Módulo 1 Formación y cultura de innovación	Anexo 2. Módulo 2 Sistemas de innovación empresarial	Anexo 3. Módulo 3 Proyectos estratégicos de I+D y de cierre de brechas (Cofinanciación)
	para la fase de prototipos	productos finales es	
	es de hasta \$8.000.000.	de <b>\$200.000.000</b> 8.	

El costo total del Proyecto es de XXXXX que serán financiados con cargo a los recursos asignados del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación asignados al Departamento XXXXX y de acuerdo con la siguiente distribución:

Código: POC-05 Versión: 02 Rige a partir de su liberación en GINA SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD DE COLCIENCIAS, Una vez descargado o impreso este documento se considerará una COPIA NO CONTROLADA.

<sup>(</sup>estimado en \$8.000.000), el valor histórico de la logística requerida (con un promedio por empresa de \$3.500.000), el valor de la intervención aportado por las empresas mediante el pago de inscripción al programa (con un promedio por empresa de \$2.000.000), y el valor de horas adicionales de consultoría y/o asesoría por empresa (\$7.500.000) requeridas para la alineación de los resultados del roadmap tecnológico con el sistema de innovación.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Este valor corresponde a un tope, el cual proviene del análisis histórico de los montos financiados en las convocatorias del programa Gestión de la Innovación de Colciencias, y se especifica en los términos de referencia de las convocatorias 638 de 2013 y 648 de 2014.

El Departamento deberá elaborar el presupuesto siguiendo los lineamientos de la tabla 4 y diligenciar la siguiente información de presupuesto general y detallado según corresponda, teniendo en cuenta la normatividad vigente del Sistema General de Regalías.

El Departamento deberá indicar claramente los criterios utilizados para definir el monto máximo de financiación para el desarrollo de prototipos funcionales y/o productos finales.

A continuación se muestra el formato vigente de presentación del presupuesto a la Secretaría Técnica. No obstante, el formulador deberá tener en cuenta las actualizaciones o modificaciones que se hagan de acuerdo con la normativa del SGR y que podrá consultar en

https://www.sgr.gov.co/Normativa/Gu%C3%ADasInstructivosyFormatos.aspx

Tabla 6 Presupuesto general del proyecto

		CONTRA	PARTIDA	SGR	
RUBROS			AL DE APARTIDA	Efectivo	TOTAL
		Especie E			
1	Talento humano				
2	Equipos y software				
3	Servicios tecnológicos				
4	Materiales, insumos y				
-	documentación				
5	Protección de conocimiento				
	y divulgación				
6	Administrativos				
	Otros				
	TOTAL				

# Tabla 7 Presupuesto detallado del Proyecto

			DE	SCRIPCIÓN DE LOS	GASTOS Y FUENTE	S DE TALENTO HUMA	NO				
Nombre	Institución	Formación Académica	Función	Dedicación (h/mes)	Semanas	Valor hora (\$)	Total	Aporte Contrapartida*		SGR	Total
								Especie	Efectivo	Efectivo	Total
		T	D	ESCRIPCIÓN Y CUA	NTIFICACIÓN DE LOS	EQUIPOS Y SOFTWAI	RE			000	1
Equipos y 9	Coftware	Justificación		Cantidad	Propiedad/	\/alar   Initaria (f)	Total	Aporte Contrapartida*		SGR	Total
Equipos y Software		Justificacion		Cantidad	Administración	Valor Unitario (\$)	lotai	Especie	Efectivo	Efectivo	Total
				DESCRIPCI	ÓN DE CAPACITACIÓ	N Y EVENTOS					
		Tomo de la comocitación o cuenta		0: 1 1	N 1 1			Aporte Cor	oorte Contrapartida* SG		
Provee	edor	Tema de la capacitación o evento		Ciudad	No. de días	No. de personas	Costo de capacitación por persona	Especie	Efectivo	Efectivo	Total
			DESCRIPC	IÓN Y CUANTIFICAC	CIÓN DE LOS SERVIC	IOS TECNOLÓGICOS Y	PRUEBAS				1
Servicios Tecnológicos y Pruebas			Justificación			Coato		Aporte Cor	ntrapartida*	SGR	Total
Servic	cios rechologic	os y Fiuebas	Justificacion				Costo		Efectivo	Efectivo	Total
				DESCRIPCIÓN DE M	IATERIALES, INSUMO	S Y DOCUMENTACIÓN	I				
	Materiales, Insumos y Documentación		Justificación		Cantidad	Valor Unitario (\$)	Total	Aporte Cor	ntrapartida*	SGR	
Material								Especie	Efectivo	Efectivo	Total
			C	ESCRIPCIÓN PROT	ECCIÓN DE CONOCIN	MIENTO Y DIVULGACIÓ	N				
						Valor Unitario (\$)	Total	Aporte Contrapartida* SGI		SGR	
Actividades de Protección de Conocimiento y Divulgación			Justificación		Cantidad			Especie	Efectivo	Efectivo	Total
			DE:	SCRIPCIÓN Y CUAN	L TIFICACIÓN DE COST	OS DE DESPLAZAMIE	I NTO			l	
Desplazamiento	Justificación	No. de días	No. de personas	Costo Pasaje	Costo Total Pasajes	Costo Estadía Unitario	Costo Total Estadía	Aporte Contrapartida*		SGR	
								Especie	Efectivo	Efectivo	Total
	1	l	I	DESCRIPCIÓN Y CU	ANTIFICACIÓN COST	OS ADMINISTRATIVOS	<u> </u>	1	<u>I</u>	<u> </u>	
			Justificación		Cantidad	Valor Unitario (\$)	Total	Aporte Cor	ntrapartida*	SGR	
Costos Administrativos								Especie	Efectivo	Efectivo	Total
					OTROS		<u> </u>	1		1	
Otros			1			0- :		Aporte Cor	ntrapartida*	SGR	
				Justificación		Costo		Especie	Efectivo	Efectivo	Total
						_					
			I						l .		

Código: POC-05 Versión: 02

Rige a partir de su liberación en GINA

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD DE COLCIENCIAS,

# 12.1. Proceso de cofinanciación de prototipos (Módulo Sistemas de Innovación)

A continuación se incluye un diagrama del proceso mediante el cual las empresas beneficiarias del programa definirán el presupuesto e implementaran el prototipo durante el mismo:



Se aclara que el presupuesto definitivo asignado a cada empresa para desarrollar su prototipo o prueba piloto deberá ser aprobado por un comité evaluador para lo cual cada empresa deberá entregar diligenciado el formato dispuesto en el anexo 2.2.4 "Formato de presentación de presupuestos de inversión para el desarrollo de prototipos Módulo Sistemas de Innovación Empresarial". Adicionalmente, el anexo 2.2.5 presenta los rubros no financiables para el desarrollo de prototipos. En este sentido CADA PROYECTO APROBADO deberá contar con un ANÁLISIS DE MERCADO Y DE COSTOS previa la asignación de recursos por parte del fondo.

13. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Siguiendo la Metodología General Ajustada (MGA) se requiere que el formulador

identifique los posibles riesgos derivados de la ejecución del proyecto, e identifique

medidas de mitigación relacionadas con cada uno de ellos. A continuación se

presentan ejemplos de posibles riesgos que podrían afectar el desarrollo del Módulo

Il Sistemas de Innovación Empresarial:

Demoras en el desembolso de los recursos por parte del Departamento como

ejecutor para la realización de las actividades del proyecto.

Baja participación de las empresas en la implementación del modelo de

gestión de innovación, se refiere a una posible situación donde a pesar de

abierta la convocatoria para la implementación de los Sistemas de Innovación

las empresas no decidan participar del programa.

Retraso en la contratación de las entidades expertas para la implementación

de los Sistemas de Gestión de Innovación.

• Retrasos en la consecución de resultados y productos esperados para el

cierre del proyecto, se refiere a posibles demoras en la implementación de

los sistemas de Innovación en las empresas participantes y/o en la

construcción del prototipo funcional.

• Consecución de recursos de cofinanciación por parte de las empresas para

desarrollo del prototipo funcional, se refiere a la dificultad de que las

empresas se comprometan con el aporte de cofinanciación para el desarrollo

de prototipos y/o que una vez comprometidos se efectúen de manera

oportuna los desembolsos por parte de las empresas.

Deserción de empresas una vez iniciado el programa.

[Los anteriores riesgos deberán ser complementados o modificados con

aquellos surgidos a partir del diagnóstico y el análisis de las particularidades

del departamento y según el/los modulo(s) a implementar seleccionado(s)]

14. SOSTENIBILIDAD E IMPACTO

Para efectos del presente proyecto y con el fin de proporcionar a los departamentos

información útil acerca de la sostenibilidad e impacto de este tipo de proyecto oferta

institucional de Innovación Empresarial, a continuación se presentan algunas de las

conclusiones o hallazgos que se han obtenido a través de los estudios de resultados

e impactos que ha realizado Colciencias, los cuales se presentan en la cartilla

"Experiencias en evaluación de Ciencia, Tecnología e Innovación" (periodo 1997-

2015):

Locomotora de la Innovación

En el corto plazo, el instrumento permitió que las empresas participantes

fortalecieran sus capacidades para el diseño, adopción y mejoramiento de prácticas

de gestión de la innovación. Particularmente, se encuentra evidencia robusta de que

después del apoyo otorgado por COLCIENCIAS, las empresas han logrado:

112,8% más presupuesto dedicado específicamente a actividades de

innovación;

154,7% más patentes registradas;

26% más empleados profesionales;

43,8% más empleados con posgrado;

67,7% más personas dedicadas a actividades de innovación;

• 86.8% más proyectos/programas relacionadas con la innovación (i.e.

desarrollo de nuevos productos, procesos, servicios o modelos de negocio);

У

14,9% más activos.

Análisis del impacto de los proyectos del Sistema Nacional de Innovación

Los proyectos eran realizados por empresas, en alianza empresa-universidad o

entre empresa-centro de investigación y/o desarrollo tecnológico. De un total de 283

proyectos aprobados, el estudio aplicó encuestas para 55 de ellos y realizó 37

entrevistas. Los principales resultados fueron:

Se obtuvieron 106 nuevos productos o servicios, derivados de los proyectos.

• El 80% de las empresas encuestadas tuvo mejoras en la producción y en la

gestión.

En el 45% de los proyectos se crearon o ampliaron nuevos negocios.

La tasa de retorno de la inversión fue del 26% anual.

Los productos derivados representan en promedio para las empresas, el 27%

de su participación en el mercado nacional.

Incremento de un 29,7% de la productividad laboral como resultado del

desarrollo de los proyectos.

Capacitación de 1.790 personas en 49 temas diferentes.

• El 49% de las empresas desarrolló relaciones con proveedores, 37% con

clientes y el 14% con competidores.

Asimismo, en la cartilla "Experiencias en evaluación de Ciencia, Tecnología e

Innovación", también se presentan otras evaluaciones realizadas por entidades

externas a Colciencias cuyos resultados se mencionan a continuación:

Apoyo Público a la Innovación. La Experiencia Colombiana de Colciencias

(1995 - 2007)

La evaluación de impacto del Programa de Cofinanciación liderado por

COLCIENCIAS - proyectos colaborativos entre universidad y empresas industriales,

Página 66 de 223

concluye que:

Las empresas aumentaron su productividad laboral en 15%

Se incrementó la introducción de nuevos productos en 12%

Estos efectos mantienen una tendencia de crecimiento en el tiempo, es decir, entre

3 y 5 años después de ejecutados los mecanismos públicos de apoyo

(cofinanciación y crédito blando).

Innovación, Productividad y Empleo (2001 – 2007)

• En cuanto a los rendimientos de la inversión en innovación, se encontraron

resultados positivos para todos los tipos de innovación; siendo mayores para

la innovación de procesos y para la innovación radical.

• La probabilidad de obtener innovaciones de proceso y la generación de

bienes y servicios, es mayor para las grandes empresas que para las

pequeñas.

Las empresas medianas realizan innovación principalmente a partir de

mejoras en productos y servicios.

Las empresas exportadoras están más dispuestas a innovar que aquellas

que sólo actúan en el mercado nacional.

La innovación, en general, mejora el desempeño de las empresas en el

tiempo.

• La innovación de procesos tiene un efecto positivo y significativo en las

ventas por trabajador y en la productividad total factorial, PTF.

Se encontró que la innovación de productos y servicios tiene un efecto

positivo y significativo sobre la PTF.

Innovación y productividad en Servicios: Una evaluación de impacto de los

programas de COLCIENCIAS en Colombia

Código: POC-05 Versión: 02

Rige a partir de su liberación en GINA

Página 67 de 223

• El fomento a la innovación en el sector de servicios por parte de

COLCIENCIAS, tiene impactos significativos en la productividad laboral con

incrementos del 24,2% en promedio.

• Las pequeñas empresas y las empresas intensivas en conocimiento son las

principales beneficiarias de los programas de Innovación de Colciencias, con

incrementos de productividad en un rango entre 23 y 26%.

Los proyectos que se generan en el año posterior a la financiación de

COLCIENCIAS son los que logran el mayor incremento en la productividad

laboral: 61 – 62% en el segundo año.

En el sector de servicios, los proyectos grandes implementados por

empresas intensivas en conocimiento, incrementan la productividad laboral

en 17,8%.

Adicionalmente, a continuación se presenta, a modo de ejemplo, algunos de los

mecanismos mediante los cuales se puede garantizar que las capacidades

instaladas a través de la implementación del Módulo II Sistemas de Innovación

Empresarial permanezcan en la empresa.

1. Declaración escrita, por parte de la cabeza de la empresa, del compromiso con

el desarrollo de una iteración del sistema de innovación que involucra destinación

de recursos (tiempo, recursos humanos, físicos, etc.) y la definición de roles y

recursos del equipo que hará parte de la iteración del sistema de innovación en la

estructura organizacional. Estos elementos son el resultado de la implementación

del primer componente estratégico del proyecto "Compromiso y liderazgo".

2. La estrategia de innovación de cada empresa quedará depositada en un

documento escrito que contendrá como mínimo los siguientes elementos. Este

permitirá la gestión del conocimiento adquirido que no recaerá sobre personas

particulares, sino que hará parte, a partir del proyecto, de la estrategia corporativa

Página 68 de 223

de la organización:

- a. Declaración de compromiso en la que la empresa se compromete con el desarrollo de una iteración del sistema de innovación.
- Roles y recursos del equipo que hace parte del sistema de innovación de la empresa.
- c. Estrategia de innovación de la empresa definida y alineada con la estrategia del negocio.
- d. Objetivos y metas de innovación de la empresa.
- e. Métricas de innovación de la empresa.
- f. Roadmap tecnológico.
- g. Mapa de oportunidades inicial que le permita realizar y orientar la gestión estratégica de la innovación y focalizar los esfuerzos en esta temática.
- h. Portafolio estratégico de innovación y selección de una necesidad o problemática detectada.
- i. Métricas del portafolio.
- j. Evidencia de que las directivas de la empresa y su equipo tienen el conocimiento y metodología del proceso de innovación.
- k. Diseño completo del proceso de innovación durante su primera iteración y lecciones aprendidas de la primera iteración.
- I. Descripción de un proyecto priorizado dentro del portafolio.
- m. Evidencia de la creación de un prototipo funcional del proyecto priorizado.
- n. Identificación de una red inicial de expertos, potenciales aliados y otros actores con quienes las empresas pueden colaborar.
- Descripción de las conexiones activas en el ecosistema regional / nacional / Internacional.
- p. Descripción de los espacios físicos y/o virtuales para la interacción con otros actores del ecosistema. La implementación del sistema no recaerá sobre una persona en particular sino sobre un equipo de trabajo determinado por la Gerencia.

[El formulador deberá identificar los mecanismos en caso de haber seleccionado otro modulo o ajustar y/o proponer otros que apliquen para garantizar la

sostenibilidad e impacto de acuerdo con las características y plan estratégico del

departamento].

[Asimismo, se sugiere al formulador identificar los actores claves del departamento

y las estrategias bajo las cuales se propone dar sostenibilidad al proyecto.]

15. ANÁLISIS DE BENEFICIOS E INGRESOS DE LA(S) ALTERNATIVA(S)

**SELECCIONADA(S):** 

[En el presente numeral el formulador deberá identificar los ingresos o beneficios de

la implementación de la alternativa seleccionada. Para ello podrá consultar fuentes

como el Manual de Valoración y Cuantificación del DNP, y en caso de seleccionar

el módulo de Sistemas de Innovación Empresarial, el Estudio de resultados e

Impactos en donde podrá encontrar datos útiles para dicha estimación tales como:

112,8% más presupuesto dedicado específicamente a actividades de innovación;

154,7% más patentes registradas;

26% más empleados profesionales;

43,8% más empleados con posgrado;

67,7% más personas dedicadas a actividades de innovación;

86,8% más proyectos/programas relacionadas con la innovación (i.e. desarrollo de

nuevos productos, procesos, servicios o modelos de negocio); y

14,9% más activos.]

16. GESTIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO

Ejecución y Operación [Elegir Opción I o II]

Con el fin de definir los mecanismos de ejecución del proyecto, es necesario

identificar claramente los actores involucrados en este proceso, así como los roles

Código: POC-05 Versión: 02

Página 70 de 223

y responsabilidades asociados a los mismos. A continuación se describen los roles principales:

ROL	DESCRIPCIÓN
Ejecutor	Es la entidad pública encargada de la ejecución técnica y financiera del proyecto. Será la responsable ante el Sistema General de Regalías (SGR) por el cumplimiento de los objetivos y resultados planteados en el proyecto y de los reportes que se requieran por parte del sistema.
Operador (es)	Corresponde a la(s) entidad (es) que se encargan de la operación administrativa del proyecto bajo los lineamientos del proyecto Oferta Colciencias Innovación Empresarial y el Departamento o entidad ejecutora. Los operadores deben cumplir el perfil mínimo establecido en el presente documento para poder ser considerados como tal.
Aliado (s)	Corresponde a entidades (persona jurídica, pública o privada, nacional o extranjera, con o sin ánimo de lucro) que apoyan el desarrollo del proyecto ejerciendo un rol específico como aliado que permite y potencia el cumplimiento de los resultados planteados.

El Departamento [XXXXXXXX] podrá seleccionar una de las dos opciones que se presentan en la siguiente Tabla con relación a los roles de los actores involucrados:

ROL	OPCIÓN 1	OPCIÓN 2
Ejecutor	Departamento [XXXXXXXX]	Departamento [XXXXXXX]
Operador	Operador previamente identificado por el Departamento bajo los lineamientos de este proyecto.	Colciencias
	(P.e. Agremiación o Cámara de Comercio)	
	Colciencias	Entidades Cooperantes (P.e, Centros de Desarrollo
Aliado (s)	Entidades Cooperantes (P.e, Centros de Desarrollo Tecnológico – Universidades – Gremios) (Si aplica)	Tecnológico – Universidades – Gremios) (Si aplica)

El ejecutor de este proyecto será el Departamento [XXXXXXXX].

En la segunda opción, el departamento define que la operación de este proyecto la

realiza COLCIENCIAS. En este caso, en el marco del proyecto, se firma un

Convenio Especial de Cooperación entre el Departamento, COLCIENCIAS y el

Fondo Francisco José Caldas.

Para la supervisión y el seguimiento técnico y financiero del proyecto, en ambas

opciones, se deberá establecer un Comité Técnico con representantes del

Departamento, COLCIENCIAS y otras entidades según corresponda.

En ambas opciones COLCIENCIAS participará en las etapas de definición términos

de referencia finales para los procesos que se deriven según los módulos

seleccionados para la implementación del proyecto.

En la opción 1, el operador seleccionado por el departamento que cumpla con los

lineamientos aquí establecidos no podrá estar seleccionado como operador en más

de tres (3) Departamentos de manera simultánea.

En esta misma opción, el operador seleccionado no podrá ejercer funciones de

manera directa o indirecta de consultoría, asesoría o acompañamiento que se

deriven del desarrollo de los componentes seleccionados para implementar en el

departamento.

16.1. Opción 1 - Departamento ejecuta proyecto con operador(es)

previamente identificado(s).

Rol y responsabilidades de la DEPARTAMENTO (Ejecutor):

• Supervisar y realizar el seguimiento técnico, financiero, administrativo,

jurídico y ambiental del proyecto.

Código: POC-05 Versión: 02

Página 72 de 223

Financiar los costos de la asesoría a las empresas y la implementación de

los proyectos realizando las contrataciones derivadas del proceso, entre el

Departamento y el operador seleccionado.

Orientar y hacer obligatorio el reporte de resultados por parte del Operador

seleccionado por el Departamento.

Reportar a Colciencias los resultados obtenidos durante la implementación

del proyecto, de acuerdo con las orientaciones técnicas y lineamientos

impartidos por ésta.

Realizar los desembolsos al operador, para que éste a su vez realice los

desembolsos a las entidades expertas y/o empresas beneficiarias

seleccionadas según corresponda en los módulos escogidos.

El departamento contará con personal de apoyo dependiente de la Secretaria

de Planeación o su equivalente que se encargará de la gestión,

administración, seguimiento y monitoreo de las actividades del proyecto.

Perfil del OPERADOR(ES)

El operador podrá ser seleccionado por el Departamento proceso que deberá

realizar bajo la normativa vigente aplicable a este tipo de procesos. En todo caso,

el operador seleccionado debe cumplir con los requisitos de idoneidad temática,

trayectoria y capacidad técnica descritos a continuación. Cabe resaltar que si el

operador propuesto por el ejecutor (Departamento), no cumple con los requisitos, el

proyecto no se considera oferta institucional.

Idoneidad Temática:

Personas jurídicas constituidas como asociaciones o agremiaciones de

empresarios, sin ánimo de lucro, y cuyo objeto social sea el fortalecimiento

y/o prosperidad de los empresarios.

Uniones temporales, consorcios sin ánimo de lucro cuyo objeto misional sea

Código: POC-05 Versión: 02

Página 73 de 223

el fortalecimiento empresarial. Cada uno de los miembros de la unión

temporal o consorcio deben tener el objeto mencionado anteriormente.

Trayectoria:

• Las Personas jurídicas, consorcios y/o uniones temporales señalados

previamente deben contar con al menos ocho (8) años de experiencia

general ejecutando programas de fortalecimiento empresarial y experiencia

específica de:

- Al menos tres (3) años en gestión de proyectos, convocatorias

y/o programas con recursos públicos -privados o de cooperación

internacional, y

- Al menos un (1) año en actividades relacionadas con la

generación de capacidades en innovación empresarial.

Las personas jurídicas mencionadas deben contar con una existencia

mínima de 10 años a diciembre de 2016.

Los miembros del consorcio o unión temporal deben contar con al menos

cuatro (4) años de existencia cada uno, a diciembre de 2016.

Para el caso de un consorcio o unión temporal, la constitución de éste debe

ser por el tiempo del proyecto y 3 años más.

Capacidad Técnica:

Demostrar disponibilidad del equipo encargado de la operación del proyecto

e identificar quienes estarán al frente del mismo. El proyecto deberá contar

con al menos:

o Un líder responsable del proyecto con al menos el siguiente perfil:

seis (6) años de experiencia general y tres (3) años de

experiencia específica en innovación (consultoría, asesoría,

gestión, formación o implementación de proyectos de

innovación) y/o gestión de proyectos.

o Un profesional de apoyo con al menos dos (2) años de

experiencia general.

Dersonal adicional para el cual deberá incluir la cantidad, los

perfiles y la justificación de la necesidad de su participación en el

proyecto de acuerdo a la meta establecida y módulos a

implementar.

Análisis de Participantes

[Se deberá realizar en este aparte, un análisis de los participantes que incluye la

descripción de los seleccionados resaltando el cumplimiento de los requisitos en

mención y se podrá agregar información adicional según amerite]

Rol y responsabilidad del OPERADOR (ES):

Realizar las convocatorias de selección de empresas y entidades expertas

bajo los lineamientos de Colciencias establecidos en el Anexo 1. (La gestión

de las convocatorias abarca lanzamiento, evaluación, selección y

contrataciones que se deriven del proceso)

Publicar y comunicar los resultados de la Convocatoria.

Supervisar y realizar el seguimiento de los contratos derivados

Realizar los desembolsos a las entidades expertas y empresas beneficiarias

según aplique.

Revisar y aprobar mediante comité técnico los presupuestos para los

proyectos priorizados para el desarrollo de los prototipos por parte de las

empresas.

Monitorear el desarrollo de los prototipos y el cumplimiento de la ejecución

presupuestal según lo aprobado por parte de las empresas.

Apoyo a la entidad experta para garantizar la asistencia por parte de las

Página 75 de 223

empresas beneficiarias a las actividades individuales y grupales previstas en

la metodología seleccionada, así como a las actividades de acompañamiento

realizadas por el aliado.

Realizar actividades de acompañamiento, sequimiento y retroalimentación

técnica de las actividades propuestas, recoger las inquietudes y sugerencias

surgidas y realizar los ajustes a que haya lugar para conducir

adecuadamente el programa.

Realizar el seguimiento integral a la implementación del programa por parte

de la entidad experta seleccionada y en general de los requerimientos del

programa (p.ej., gestión contractual, logística y desarrollo de las actividades

planteadas, cumplimiento de número de horas de consultoría y/o asesoría,

revisión de informes de la entidad experta seleccionada, registro fotográfico

y audiovisual, entre otros).

Reportar información de acuerdo con los lineamientos del Departamento y

Colciencias.

Designar y contratar el personal requerido cumpliendo con el mínimo

señalado previamente en la capacidad técnica del perfil del operador.

Rol y responsabilidad del ALIADO (S):

Llevar a cabo aquellas actividades de acompañamiento que permitan la

potencialización de los resultados esperados del programa, sin que éstas se

traslapen con las responsabilidades a cargo del operador o de la entidad

experta.

Adelantar actividades de difusión de resultados alcanzados durante el

programa y conexión con el ecosistema de innovación de la región.

Los aliados deberán demostrar capacidades internas en los aspectos

científicos, técnicos, administrativos y financieros que garanticen la

adecuada ejecución del proyecto en el cual participarán.

Reportar al Ejecutor los resultados obtenidos durante la implementación del

proyecto, de acuerdo con las orientaciones técnicas y lineamientos

Código: POC-05 Versión: 02

Página 76 de 223

impartidos por Colciencias y el Ejecutor.

Rol de COLCIENCIAS

Orientar al Departamento y al Operador en los procesos de selección y

evaluación involucrados en el proyecto.

Garantizar, mediante su participación en el comité técnico de seguimiento y

otros mecanismos que sean definidos para el proyecto, que éste se

desarrolla de acuerdo a los lineamientos del proyecto oferta institucional.

Orientar al Departamento en la ejecución de la estrategia de medición de

ACTI.

En caso de que se requieran ajustes a los términos de referencia que hacen

parte del proyecto, validar que éstos no modifican la naturaleza y alcance del

proyecto oferta institucional.

Participar en los procesos de evaluación de las convocatorias asociadas al

proyecto.

16.2. Opción 2 – Departamento postula proyecto para ser operado de

manera conjunta con Colciencias.

Rol y responsabilidades del DEPARTAMENTO:

• Supervisar y realizar el seguimiento técnico, financiero, administrativo,

jurídico y ambiental del proyecto.

Realizar los desembolsos al Convenio Especial de Cooperación entre el

Departamento [XXXXX], el operador, o el Fondo Francisco José de Caldas y

COLCIENCIAS según corresponda.

Contar con personal de apoyo que se encargará de la gestión,

administración, seguimiento y monitoreo de las actividades del proyecto.

Las demás que sean inherentes a la ejecución del proyecto.

Código: POC-05 Versión: 02

Página 77 de 223

# Rol y responsabilidades de COLCIENCIAS:

- Operar este proyecto a través de un Convenio Especial de Cooperación entre el Departamento [XXXXX], el Fondo Francisco José de Caldas y COLCIENCIAS.
- Definir los términos de referencia de la Convocatoria en conjunto con el Departamento [XXXXX] y bajo los lineamientos del presente proyecto. Realizar las contrataciones derivadas para las convocatorias de selección de empresas y entidades expertas bajo los lineamientos establecidos en el Anexo 1. (La gestión de las convocatorias abarca lanzamiento, evaluación, selección y contrataciones que se deriven del proceso). Colciencias como operador puede delegar en un tercero actividades en las que se requiera apoyo administrativo y asumir aquellas que le sean afines a su misionalidad, capacidad técnica y logística.
- Publicar y comunicar los resultados de las Convocatorias.
- Supervisar y realizar el seguimiento de los contratos derivados
- Realizar los desembolsos de los contratos derivados de su rol como operador según aplique a través del Fondo Francisco José de Caldas.
- Orientar y hacer obligatorio el reporte de resultados por parte de la Entidad Experta seleccionada.
- Disponer de mecanismos para la implementación de la estrategia de medición de ACTI.
- Contratar, con los recursos presupuestados por el proyecto, el equipo encargado de la operación del mismo, el cual deberá contar con al menos:
  - Un líder responsable del proyecto con al menos el siguiente perfil: seis (6) años de experiencia general y tres (3) años de experiencia específica en innovación (consultoría, asesoría, gestión, formación o implementación de proyectos de innovación) y/o gestión de proyectos.

o Un profesional de apoyo con al menos dos (2) años de

experiencia general.

Personal adicional para el cual deberá incluir la cantidad, los

perfiles y la justificación de la necesidad de su participación en el

proyecto de acuerdo a la meta establecida y módulos a

implementar.

17. ETAPA TRANSVERSAL – MEDICIÓN DE ACTIVIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

En todas las intervenciones públicas, es necesario asegurar la medición del avance

de las empresas participantes en términos de sus capacidades de innovación y el

efecto de su fortalecimiento en su actividad productiva y económica en el tiempo.

Para ello, se requiere asegurar el monitoreo constante de su progreso, con el fin de

determinar los efectos generados por las intervenciones en cada etapa.

Esto requiere de un diseño metodológico previo al inicio de las intervenciones que

garantice la información periódica para realizar los análisis, así como el

establecimiento de grupos de comparación para realizar los análisis futuros de la

causalidad – efectos e utilizarlos para la toma de decisiones.

Asimismo, y considerando la meta del gobierno nacional de aumentar al 1% del PIB

la inversión en Actividades de Ciencia, tecnología e Innovación, la estrategia para

la medición de resultados e impactos contemplará tres etapas como se señala a

continuación:

1. Línea Base y autodiagnóstico

Corresponde al formulario de registro que toda empresa debe diligenciar y que

evidenciará el estado en materia de innovación previo a su participación en [el o los

módulos de XXX y XXXX (señalar los módulos seleccionados por el departamento)].

Código: POC-05 Versión: 02

Página 79 de 223

2. Registro de Inversiones

Corresponde al registro periódico de las inversiones realizadas en ACTI durante el

desarrollo del proceso por parte de la empresa en su participación como beneficiaria

del [del o los módulos de XXX y XXXX (señalar los módulos seleccionados por el

departamento)].

3. Medición de resultados

Corresponde a un cuestionario final de preguntas sobre el estado de la empresa

posterior a la participación en el programa como beneficiaria del [del o los módulos

de XXX o XXXX (señalar los módulos seleccionados por el departamento)].

18.GUÍA SECTORIAL

Las etapas descritas anteriormente buscan como fin último crear el entorno,

ecosistema y capacidades que favorecen la generación de innovaciones teniendo

como referencia el Manual Metodológico general para la identificación, preparación,

programación y evaluación de proyectos - Guías Sectoriales de proyectos de

Ciencia, Tecnología e Innovación, que define la innovación como la introducción al

uso de un producto (bien o servicio) o de un proceso, nuevo o significativamente

mejorado, o la introducción de un método de comercialización o de organización

nuevo aplicado a las prácticas de negocio, a la organización del trabajo o a las

relaciones externa<sup>9</sup> y que señala que para que haya innovación es necesario que

los productos, procesos, métodos de comercialización o de organización sean

<sup>9</sup> Manual de Oslo, Directrices para la recogida e interpretación de información relativa a la innovación, OCDE, 2005. P. 47

Código: POC-05

nuevos o significativamente mejorados para la empresa (COLCIENCIAS & DNP,

2015).

Para ello, hace falta desarrollar una serie de actividades que se enmarcan dentro

de lo que la guía establece como "operaciones científicas, tecnológicas,

organizativas, financieras y comerciales que conducen efectivamente, o que tienen

por objeto conducir a la introducción de innovaciones" y donde a su vez se señala

que "se debe considerar la innovación como un proceso continuo, sustentado en

una metodología que genere conocimiento, el aprovechamiento de nuevas

tecnologías, o la generación de oportunidades de innovación" (COLCIENCIAS &

DNP, 2015).

De esta manera, se hace necesario contar con el soporte y asesoría de expertos en

innovación que transfieran a las empresas el conocimiento del proceso de

innovación y las técnicas, métodos y tecnologías que permiten consolidarlo como

una práctica permanente. Para ello, las actividades y servicios de apoyo a la

innovación que se emplean corresponden a los señalados en la Guía sectorial como

entrenamiento en gestión de la innovación y transferencia de conocimiento, esta

última abarcando principalmente metodologías, herramientas, técnicas propias de

la gestión de la innovación entre las cuales se pueden señalar algunas como

pensamiento de diseño, pensamiento creativo, lluvia de ideas guiada - TRIZ, entre

otras.

Asimismo, se hace necesaria la creación de espacios que faciliten convocar,

divulgar y concientizar sobre la importancia de la innovación a través de eventos de

CTel que (COLCIENCIAS & DNP, 2015) señala como aquellos que involucran

talleres y seminarios sobre cómo apoyar y fomentar la innovación de acorde al tejido

empresarial del departamento, y que a su vez facilitan la creación de un ecosistema

de innovación donde las empresas colabora, se vinculan y encuentran

oportunidades de trabajo con otros actores del SNCTel.

Código: POC-05 Versión: 02

Página 81 de 223

El desarrollo de innovaciones y la realización del proceso de innovación tienen

implícita la elaboración de prototipos y experimentación. Las etapas contemplan

esta actividad donde la Guía sectorial establece como financiables los materiales

utilizados en la fabricación de prototipos y plantas piloto, así como el desarrollo de

pruebas de concepto, prototipo, escala experimental.

Finalmente, tal y como lo contempla la quía sectorial, un lineamiento clave para el

desarrollo del proyecto es el diseño del sistema de Monitoreo y Evaluación (M&E)

que si bien no es una actividad financiable per sé, hace parte del diseño y requiere

de la definición de un sistema robusto de monitoreo y evaluación circunscrito al

mismo proyecto, de modo que se pueda hacer evaluación de operación, resultado

e impactos por parte de la región.

19. BIBLIOGRAFÍA

COLCIENCIAS (2016) Manual del Programa Alianzas para la Innovación-

Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación.

Crespi, G; Maffioli, A; Melendez, M, (2011). Public Support to Innovation: The

Colombian COLCIENCIAS Experience. Inter-American Development Bank

World Economic Forum –WEF, (2016). The Global Competitiveness Report

2016-2017.

World Economic Forum –WEF, (2015). The Global Competitiveness Report

2015-2016.

OECD, (2013). Estudios de la OCDE de las políticas de innovación -

Colombia.

Tidd, J., & Bessant, J. (2009). Managing Innovation: Integrating technological,

market and organizational change. Willey.

Malaver, F., & Vargas, M. (2006). Capacidades tecnológicas, innovación y

competitividad de la industria de Bogotá y Cundinamarca: resultados de una

encuesta de innovación en Colombia 2006. Bogota: Javegraf.

Código: POC-05 Versión: 02

Página 82 de 223

- OECD (2014) Estudios de la OCDE de las Políticas De Innovación: Colombia.
- OCYT(2014) Indicadores de Ciencia y Tecnología Colombia 2014
- OCYT(2015) Indicadores de Ciencia y Tecnología Colombia 2015
- Banco Mundial (2010). Innovation Policy: A guideline for developing countries. World Bank Publications.
- COLCIENCIAS (2011) Justificación técnica Convocatoria para el fortalecimiento de capacidades de gestión de la innovación en empresas colombianas.
- Freeman, C., & Soete, L. (1997). The economics of industrial innovation.
   Great Britain: MIT Press
- Van de Ven, A. (1986). Central problems in the management of innovation.
   Management Science, 32 (5), 590-607.
- COLCIENCIAS (2015) Experiencias en evaluación de ciencia, Tecnología e Innovación 1997-2015. Programa Gestión de la Innovación.
- Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

**ANEXOS** 

ANEXO 1. MÓDULO I – FORMACIÓN EN INNOVACIÓN

En este módulo, por medio de eventos masivos, capacitaciones conceptuales y

procedimentales y de formación en prototipado, los empresarios desarrollan y

apropian conocimiento y herramientas para innovar con el acompañamiento de

asesores y expertos en las temáticas.

El público objetivo de esta etapa corresponde a empresas micro y pequeñas de la

región, que al realizar el autodiagnóstico

pactosporlainnovacion@colciencias.gov.co, se ubican dentro de la categoría

"innovadores emergentes", es decir, aquellas empresas que reconocen la

innovación como un medio de crecimiento sostenible y están empezando una

dinámica en este sentido. Estas empresas tienen carencias conceptuales acerca de

la innovación y de las herramientas que facilitan la introducción de los productos y

servicios al mercado, en la formulación de proyectos, entre otras.

1. OBJETIVO

Promover la cultura de innovación a través de la formación en innovación y el

desarrollo de proyectos de innovación incremental.

2. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

Persona jurídica con un tiempo de constitución no inferior a dos (2) años.

Empresa micro o pequeñas según la Ley 905 de 2004.

Contar son sede principal en el Departamento [XXX Señalar el

Departamento1

La empresa puede ser de cualquier sector o industria.

Código: POC-05 Versión: 02

Página 84 de 223

#### 3. RESULTADOS ESPERADOS

- **3.1.** [Señalar No. de empresas según análisis del Departamento] empresas formadas en innovación y con proyectos estructurados de innovación incremental de proceso, producto y/o servicio.
- **3.2.** [Señalar No. de facilitadores] formados en innovación.
- 3.3. [Señalar No. de empresas de acuerdo al análisis del Departamento] proyectos implementados.
- **3.4.** [Señalar No. de eventos] de mentalidad y cultura.

#### 4. ACTIVIDADES A REALIZAR

- **4.1.** Actividades derivadas del Producto 1: [Señalar No. de empresas de acuerdo al análisis del Departamento] empresas formadas en innovación y con proyectos estructurados de innovación incremental de proceso, producto y/o servicio.
  - Los contenidos mínimos a trabajar son:
    - Inicio a la ruta de Innovación: Contextualización y propósito estratégico de la innovación
    - Detección de oportunidades de innovación y estructuración de problemas y necesidades.
    - Hallazgos y descubrimientos del entorno interno y externo.
    - Generación y fortalecimiento de ideas innovadoras para el Diseño de experimentos, validación y pre-prototipado de ideas ganadoras.
    - o Formulación de proyectos de innovación.
    - Prototipado

4.1.1. Realizar el proceso de selección y contratación de la (s) entidades que

realizarán el proceso de formación según los parámetros de

convocatoria establecidos en el Anexo 1.A. Las empresas

seleccionadas realizaran el acompañamiento a las empresas que

hagan parte de la formación y la implementación.

4.1.2. Realizar el proceso de inscripción de las empresas que harán parte de

la formación según lo indicado en el Anexo 1.B.

4.1.3. Implementar y realizar seguimiento al programa de formación.

4.1.4. Consolidar y presentar resultados.

4.2. Actividades derivadas del Producto 2: [Señalar No. de empresas de

acuerdo al análisis del Departamento] proyectos implementados.

4.2.1. Realizar el proceso de selección de [XXXX Señalar el No. de las

empresas formadas] proyectos a ser implementados según los

siguientes parámetros de convocatoria establecidos en el Anexo 1.C.

4.2.2. Realizar el proceso de contratación de empresas seleccionadas.

4.2.3. Realizar el seguimiento a la implementación de los proyectos.

4.2.4. Generar reporte de resultados.

**4.3.** Actividades del producto 3: [Señalar No. de eventos de mentalidad y

cultura a realizar de acuerdo al análisis del Departamento].

- 4.3.1. Realizar eventos en el departamento
- **4.4.** Actividades del producto 4 [Señalar No. de facilitadores] formados
  - 4.4.1. Realizar el proceso de Selección de facilitadores (ANEXO 1.D)

### 5. RUBROS FINANCIABLES

Para calcular el costo total del proyecto, se tienen los siguientes valores para la base de cálculo:

- **5.1.** Valor unitario de la formación por empresa y facilitadores: \$6.100.000 \$9.450.000
- **5.2.** Valor de financiación de los proyectos a implementar: \$5.000.000 \$8.000.000.
- **5.3.** Costo de eventos de mentalidad y cultura. Hasta: \$7.000.000 por evento.

Los rubros financiables se encuentran según los lineamientos de la guía sectorial y están descritos a continuación:

Rubros		Definición
1	Talento humano	Honorarios y otros tipos de contratación:  Está conformado por los expertos profesionales y el personal para realizar las actividades del Programa Alianzas para la Innovación como: coordinadores, consultores, capacitadores, asesores, facilitadores, conferencistas, talleristas, comunicadores social, diseñadores, ingenieros para desarrollo de software, asistentes y/o auxiliares técnicos y financieros, entre otros, necesarios para la Coordinación Departamental del Programa a cargo de [Operador].  Equipo de Apoyo:  Está conformado por el personal de planta del [Operador], que apoyan y coordinan la gestión del Programa Alianzas para la Innovación. Ejemplo: Presidentes Ejecutivos, Gerente de competitividad, Dirección de desarrollo empresarial, entre otros.

Rubros		Definición	
2	Equipos y software	Software y Licenciamiento:  Hace referencia a la adquisición de licencias de software especializado, requeridos para el desarrollo de la plataforma del Programa Alianzas para la Innovación.	
3	Gastos de viaje	Gastos de viaje:  Hace referencia a la aprobación de los gastos de desplazamiento, como viáticos, alojamiento, alimentación, pasajes aéreos nacionales e internacionales y/o pasajes terrestres, para el personal vinculado en la ejecución de las actividades del Programa.	
Gastos Administrativos:  Hace referencia a los gastos administrativos relacionados o actividades inherentes en la ejecución del Convenio, dentro consideran los siguientes:  * Pagos de impuestos, Rete I.V.A. y gravamen al movimiento.		Hace referencia a los gastos administrativos relacionados con las actividades inherentes en la ejecución del Convenio, dentro de ellos se	
5	Otros	Gastos Logísticos:  Corresponde a la aprobación de los siguientes gastos necesarios para realizar las actividades del Programa Alianzas para la Innovación como:  * Alquiler de salones.  * Alquiler de equipos audiovisuales y de sonido.  * Actividades de convocatoria relacionadas con la contratación de servicios de telemercadeo y servicios de envío de correos masivos.  * Material de apoyo para la realización de los talleres temáticos (Elementos necesarios para actividades lúdicas).  * Piezas de comunicación, divulgación y promoción del proyecto: Diseño e Impresión de brochure, folletos, pendones, volantes, souvenir, escarapelas, libretas, costos de edición, manuales, videos, guías y cartillas técnicas, refrigerios, pauta publicitaria en: prensa, televisión y radio, perifoneo.	

## 6. PRESUPUESTO

El costo total del Proyecto Oferta Colciencias Innovación Empresarial - Modulo de Formación en Innovación es de [\$XXXX] que serán financiados con cargo a los recursos asignados del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación asignados al Departamento [\$XXXX].

		CONTRAPARTIDA		SGR	
		TOTAL DE CONTRAPARTIDA		Efectivo	TOTAL
		Especie	Efectivo	Liectivo	
R	UBROS				
1	Talento humano				
2	Equipos y software				
3	Gastos de viaje				
4	Administrativos				
5	Otros				
	TOTAL				

Los Rangos por rubro por empresa para la etapa de formación en los cuales se debe mantener los ejecutores de este Módulo se presentan a continuación:

RUBROS		Rangos de Gastos		
	RUBRUS	Min	Max	
4	Talento humano - Honorarios	\$2.500.000	\$3.600.000	
1	Talento humano - Equipo Apoyo	\$900.000	\$1.500.000	
2	Equipos y software	\$300.000	\$450.000	
3	Gastos de viaje	\$900.000	\$1.500.000	
4	Administrativos	\$600.000	\$900.000	
5	Otros	\$900.000	\$1.500.000	
	TOTAL	\$6.100.000	\$9.450.000	

ANEXO 1.A. Términos de Referencia para la selección de entidades que

realizarán la formación y el seguimiento a proyectos - Módulo Formación en

Innovación.

1. OBJETO

Seleccionar a una persona jurídica, unión temporal o consorcio para ejecutar las

actividades del módulo de Formación en Innovación y la implementación de

prototipos y/o proyectos de innovación.

2. ALCANCE

Realizar como mínimo cuarenta y ocho horas (48) de formación presencial

en innovación teórico-práctico, donde la empresa va a vivir la innovación,

incluyendo como mínimo ocho (8) horas en prototipado. Los grupos deben

ser máximo de 40 personas, formado mínimo a [XXXX Señalar el número de

empresas a formar según corresponda].

Brindar asesoría virtual de mínimo cuatro (4) horas por empresa durante la

ejecución de la implementación de los prototipos y/o proyectos de innovación

incremental.

Se debe establecer una línea base y una evaluación final de resultados de

cada empresa intervenida.

La selección de las empresas está a cargo de la [XXXX Señalar la entidad]

operadora según corresponda].

El contenido de formación en innovación así como las actividades deben ser

desarrolladas en el horario establecido y concertado con [XXXX Señalar la

Página 90 de 223

entidad operadora según corresponda].

El programa de formación para las empresas debe incluir como mínimo el

desarrollo de los siguientes contenidos temáticos:

Inicio a la ruta de Innovación: Contextualización y propósito estratégico de a.

la innovación

Una sesión teórico – práctica donde las empresas entiendan el contexto actual y la

importancia de transformarse en una organización innovadora. En esta sesión

también el empresario debe entender por qué la innovación debe partir del propósito

estratégico de cada organización y por qué es necesario crear una estrategia de

innovación alineada con su propósito y desafíos específicos.

Objetivos Generales:

Entender la importancia de ser una organización innovadora.

Entender la diferencia entre ser una organización innovadora y ser una

organización que tiene innovaciones esporádicas.

Entender el vínculo y la importancia entre la innovación y la estrategia.

Aprender a estructurar la estrategia de innovación.

b. Detección de oportunidades de innovación y estructuración de problemas

y necesidades.

En esta sesión el empresario debe entender que para poder innovar

sistemáticamente primero debe aprender a explorar su entorno tanto interno como

externo y aprender a estructurar o plantear correctamente problemas necesidades

y/o oportunidades alineadas con la estrategia de innovación construida.

Código: POC-05 Versión: 02

Página 91 de 223

Objetivos Generales:

• Entender la importancia de leer y explorar el entorno antes de lanzar ideas

y soluciones.

Aprender a detectar oportunidades metodológicamente.

Aprender a estructurar problemas y desafíos.

Iniciar desde esta sesión la formulación de proyectos de innovación.

c. Hallazgos y descubrimientos del entorno interno y externo.

Sesión para aprender a identificar y estructurar hallazgos a través de diferentes

metodologías de exploración del entorno. En esta sesión el empresario debe

aprender a seleccionar las técnicas y metodologías de exploración / observación del

entorno para luego saber mapear la información y generar hallazgos de alto valor

que sean la base donde nazcan las futuras innovaciones.

Objetivos Generales:

Aprender a explorar el entorno metodológicamente.

Aprender a mapear y analizar la información generada en trabajos de

campo.

Entender y aprender a identificar y estructurar hallazgos.

d. Generación y fortalecimiento de ideas innovadoras para el Diseño de

experimentos, validación y pre-prototipado de ideas ganadoras.

En esta sesión las empresas deben aprender a generar ideas poderosas que

respondan a los desafíos, oportunidades y hallazgos identificados y estructurados

Página 92 de 223

en las sesiones anteriores.

También debe aprender varias formas para seleccionar las mejores ideas y

fortalecerlas para que sean la base del proyecto o los proyectos que se están

formulando. Además de entender el valor de hacer experimentos, validaciones

prototipos para generar mayor información para materializar las ideas y convertirlas

en ideas viables al momento de ser ejecutadas.

Materializando las ideas, es necesario que se identifique y estructure todo lo

necesario para ejecutar la idea.

Objetivos Generales:

Aprender a generar ideas sistemáticamente.

Aprender a seleccionar las mejores ideas alineadas con la estrategia de

innovación de cada empresa.

Aprender a fortalecer (conceptualizar) las mejores ideas.

Aprender a diseñar experimentos y validaciones metodológicamente para

las hipótesis o suposiciones que contengan las ideas estructuradas.

Aprender a construir pre – prototipos.

Formulación de proyectos de innovación. e.

En esta sesión se toma toda la información generada en las sesiones pasadas, en

que se conformaron los proyectos de innovación, para configurar y complementarlos

en su totalidad hasta la información financiera que se requiere para la ejecución de

cada proyecto.

Objetivos Generales:

Código: POC-05 Versión: 02

Página 93 de 223

Aprender a formular proyectos de innovación.

Entregar los proyectos de innovación completamente formulados.

f. Prototipado

Formar y entrenar a las empresas en un taller teórico-práctico de prototipado para

que ellos realicen sus prototipos desde la elaboración de una matriz de validación

de hipótesis hasta su desarrollo conceptual. Que sepan cómo quiar la construcción

de un prototipo según los desafíos identificados y su efectividad.

Objetivos Generales:

Impartir las bases teóricas y prácticas para poder desarrollar sus prototipos

Brindar las herramientas necesarias para la construcción de prototipos

3. INFORMES Y PRODUCTOS A ENTREGAR

La empresa deberá presentar los siguientes informes en los formatos

proporcionados y productos de acuerdo al componente a ejecutar:

Plan de trabajo detallado incluyendo cronograma de actividades a desarrollar

por ciudad.

Propuesta de los contenidos a desarrollar y metodologías a implementar.

Listado de evidencia a la asistencia a cada una de las jornadas de formación

Página 94 de 223

que permita identificar los datos de las empresas participantes.

Evidencia fotográfica de la realización de las jornadas de formación.

Material utilizado en las jornadas de formación.

Asignaciones realizadas por las empresas.

Por cada uno de los asistentes se debe presentar evidencia de la formación

en innovación, la cual deberá contener mínimo lo siguiente:

Tres perfiles de proyecto de innovación.

Perfil de prototipo y/o proyecto de innovación.

Presupuesto para ejecución del prototipo y/o proyecto de

innovación acorde con los recursos aprobados.

Informe completo a nivel de capacidades adquiridas por cada uno de los

actores involucrados en el proceso de formación. Este documento debe

reflejar evidencia del impacto del asesoramiento prestado, recomendaciones

y sugerencias.

El operador debe entregar al inicio de la formación una cartilla donde se

recopilen todas las actividades y herramientas de las jornadas de formación,

incluyendo formación en innovación y perfil de proyecto.

DURACIÓN 4.

El plazo estimado para la ejecución de las actividades es de siete (8) meses

calendario distribuidos de la siguiente manera:

Para las actividades de formación en innovación se estima un tiempo de

cuatro (4) meses para ejecución, por lo que deberá efectuarse entre *[el mes* 

xxx del año xxx al mes xxx del año xxx].

Para las actividades relacionadas con la implementación y desarrollo de

prototipos y/o proyectos de innovación, se estima un tiempo de cinco (5)

Página 95 de 223

meses entre [el mes xxx del año xxx al mes xxx del año xxx].

Código: POC-05 Versión: 02

Rige a partir de su liberación en GINA

5. REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR

Persona jurídica, Unión Temporal o Consorcio legalmente constituidas en

Colombia.

Con amplia trayectoria y experiencia en prestación de servicios de formación

y consultoría empresarial con conocimiento y experiencia verificable en

gestión de iniciativas de innovación, planeación de procesos de innovación y

formulación de proyecto de innovación empresarial, al igual que demuestren

capacidad de liderar equipos de trabajo y experiencia de trabajo pedagógico

con empresas en diferentes regiones del país, tamaño y sector.

• Se deberá acreditar experiencia general en consultorías de innovación y

prototipado con un mínimo de tres (3) años contados a partir de la fecha de

constitución. En el caso de consorcios y uniones temporales se entenderá

que la experiencia corresponde a la suma de sus integrantes.

• Garantizar la continuidad de un equipo de trabajo interdisciplinario para la

formación en innovación, en prototipado y acompañamiento para

implementación de los proyectos y/o prototipos.

6. PROPUESTA TÉCNICA

Los postulantes deberán presentar la siguiente documentación:

Información del proponente y soportes.

Propuesta Técnica que incluya:

Contenidos a ofrecer en la formación referente al componente

Generación de Habilidades de Innovación, así como los objetivos,

evaluación y metodología detallada que incluya las herramientas y

dinámica.

Metodología de seguimiento y asesoría virtual en el Componente de

Implementación y Desarrollo de prototipos y/o proyectos de

Innovación.

• Cronograma de trabajo y propuesta operativa para cada componente.

• Propuesta económica a todo costo.

Hojas de vida del equipo de trabajo.

• Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no

mayor a 30 días a la fecha de radicación de la propuesta.

• Estados financieros de la entidad de los dos (2) últimos años debidamente

suscritos por el representante legal y/o revisor fiscal.

• RUT.

Cédula del Representante Legal.

7. PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta técnico económica presentada deberá ser a todo costo indicando el

valor total en pesos colombianos. Ésta debe incluir honorarios de los capacitadores

que realizarán los talleres, gastos de viaje (desplazamientos, alojamiento,

alimentación), material de trabajo, herramientas y juegos, impuestos, pólizas, y

demás material que garantice la ejecución del contrato. Se entiende que la

propuesta es a todo costo y responsabilidad del proponente que resulte

seleccionado.

Los pagos se realizan de acuerdo a la entrega de informes y productos

especificados en [xxx señalar el número de cuotas] cuotas de la siguiente manera:

• Una primera cuota por el [xxx señalar el porcentaje del valor de la primera

cuota sobre el total del contrato] del valor total del contrato, IVA incluido, a la

firma y legalización del contrato y entrega del plan de trabajo con

cronograma; en calidad de anticipo.

Una segunda cuota por el [xxx señalar el porcentaje del valor de la segunda

Página 97 de 223

cuota sobre el total del contrato] del valor total del contrato, IVA incluido, con

el entregable [xxx señalar los entregables necesarios para realizar la

segunda cuota], debidamente aprobadas por el supervisor del contrato.

Una tercera y última cuota por [xxx señalar el porcentaje del valor de la

segunda cuota sobre el total del contrato], IVA Incluido, con el informe final

de actividades y todos los entregables solicitados por actividad debidamente

aprobadas por el supervisor del contrato.

La [xxx poner el nombre del Operador] cuenta con un presupuesto máximo de [\$

xxx.xxx señalar el monto de presupuesto disponible].

8. PROCESO DE EVALUACIÓN

Para que la propuesta sea considerada por la [xxx poner el nombre del

Operador], deberá obtenerse un puntaje mínimo equivalente al [xxx señalar

porcentaje mínimo de calificación] en cada uno de los criterios objeto de

evaluación. Las propuestas que no obtengan dicho puntaje NO serán tenidas

en cuenta en el proceso de selección.

Una vez analizadas las propuestas, se seleccionarán aquellas que obtengan

el mayor puntaje, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes.

Para la selección, en primera medida, la [xxx poner el nombre de la consultora],

determinará la propuesta técnica más adecuada a sus necesidades locales y

organizará las demás en orden ascendente.

A continuación, se verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes por

parte del proponente con la oferta técnica más adecuada para sus

necesidades. En caso de que éste no cumpla con los mismos, se verificará el

que haya sido seleccionado en segundo lugar como mejor oferta técnica y de

cumplirlos se le adjudicará el contrato; y así sucesivamente. De no lograrse lo anterior, se declarará desierto.

## **Único Oferente**

Si sólo se presenta una oferta, se le adjudicará el contrato siempre y cuando la misma cumpla con los requisitos habilitantes y la propuesta técnica y económica se ajuste al presupuesto oficial.

## Empate de las propuestas

Cuando entre dos o más propuestas se presente un empate en la calificación total obtenida, la [xxx Señalar el nombre de la entidad consultora] hará un desempate teniendo en cuenta los siguientes criterios en el orden señalado a continuación:

- Metodología de la propuesta
- Que la empresa sea nacional y tenga capital 100% colombiano

## 9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios	Concepto Específico	Ponderación	Puntaje Máximo
Propuesta Económica	Se asignará una calificación de [Señalar Puntaje] puntos a la propuesta que más se ajuste con el presupuesto de la [Señalar nombre de la entidad operadora].	20%	20
Experiencia	Se tendrá en cuenta la experiencia como consultores expertos en temas de innovación en empresas y si cuentan con una base de clientes amplia a la que se le ha realizado consultoría en innovación:	30%	30
	<ul> <li>Si cuenta con más de 4 años de experiencia se asignarán [Señalar Puntaje Máximo Ej: 30 puntos].</li> <li>Si cuenta con una experiencia entre 2 y 4 años se asignarán</li> </ul>		

Criterios	Concepto Específico	Ponderación	Puntaje Máximo
	<ul> <li>[Señalar Puntaje Medio Ej: 20 puntos].</li> <li>Si cuenta con una experiencia inferior a 2 años se [Señalar Puntaje Bajo Ej.: 10 puntos].</li> </ul>		
Propuesta técnica	Pertinencia:		
	Hasta 10 puntos. Nivel de pertinencia de la propuesta específica para Formación en Innovación respecto a los temas descritos en el alcance de los servicios y entregables:		50
	<ul> <li>Relación explícita con las temáticas solicitadas. [Señalar Máximo Puntaje]</li> <li>Relación media con las temáticas solicitadas. [Señalar Puntaje Medio]</li> <li>Ninguna relación con la temática solicitada. [Señalar Puntaje Bajo]</li> </ul>	10%	
	<ul> <li>La metodología es clara y coherente en términos de los contenidos a desarrollar, los objetivos, la dinámica de los talleres, las herramientas a utilizar y la metodología de acompañamiento a la empresa: [Señalar Máximo Puntaje] 15 puntos.</li> <li>La metodología es medianamente clara y coherente en términos de los contenidos a desarrollar, los objetivos, la dinámica de los talleres, las herramientas a utilizar y la metodología de acompañamiento a la empresa:</li> </ul>	15%	
	[Señalar Puntaje Medio] 10 puntos.  • La metodología no es clara y coherente en términos de los contenidos a desarrollar, los objetivos, la dinámica de los talleres, las herramientas a		

Criterios	Concepto Específico	Ponderación	Puntaje Máximo
	utilizar y la metodología de acompañamiento a la empresa: [Señalar Puntaje Bajo] 0 puntos.		
	Competencia del equipo de trabajo:		
	Hasta 15 puntos Formación profesional y los años de experiencia profesional en Consultoría en innovación/creatividad/emprend imiento.		
	Formación profesional y experiencia profesional en consultoría en innovación/creatividad/emprend imiento para desarrollar todas las actividades descritas en el alcance y es superior a 4 años de experiencia. [Señalar Máximo Puntaje] 15 puntos.		
	Formación profesional y experiencia profesional en consultoría en innovación/creatividad/emprend imiento para desarrollar algunas de las actividades descritas en el alcance y es entre 2 y a 4 años de experiencia. [Señalar Puntaje Medio] 10 puntos	15 %	
	Formación profesional y experiencia profesional en consultoría en innovación/creatividad/emprend imiento para desarrollar algunas las actividades descritas en el alcance y es inferior a 2 años de experiencia. [Señalar Puntaje Bajo] 5 puntos		
	Propuesta metodológica para implementación de proyectos y/o prototipado:		
	La metodología es clara y coherente en términos de la dinámica del seguimiento, las herramientas a utilizar y la	10 %	

Criterios	Concepto Específico	Ponderación	Puntaje Máximo
	metodología de acompañamiento a las empresas: [Señalar Máximo Puntaje] 10 puntos.		
	La metodología es medianamente clara y coherente en términos de la dinámica del seguimiento, las herramientas a utilizar y la metodología de acompañamiento a las empresas: [Señalar Puntaje Medio] 5 puntos.		
	La metodología no es clara y coherente en términos de la dinámica del seguimiento, las herramientas a utilizar y la metodología de acompañamiento a las empresas: [Señalar Puntaje Bajo] 0 puntos.		
Totales		100%	100

## 10. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

[El operador deberá identificar el régimen jurídico aplicable según corresponda]

#### 11. PROPIEDAD INTELECTUAL

En el evento en que se llegaren a generar derechos de propiedad intelectual sobre los conocimientos, productos, resultados y tecnologías que se obtengan o se pudieran obtener en el desarrollo del presente concurso, la titularidad sobre los mismos se regirá por lo establecido en la resolución 034 de 2012. En todo caso, la metodología, los procesos o resultado que se obtenga del presente evento, solo podrá ser utilizado en el marco del mismo.

Las partes del proyecto definirán entre ellas la titularidad de los derechos de propiedad intelectual que se generen en la ejecución de los proyectos financiados con recursos del presupuesto nacional.

[El operador deberá identificar los términos de propiedad intelectual adicionales según aplique].

### 12. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Apertura de convocatoria y publicación de términos de referencia	[xxx Señalar la fecha]
Cierre y entrega de propuestas	[xxx Señalar la fecha]
Comunicación del proponente seleccionado	[xxx Señalar la fecha]

ANEXO 1.B. Proceso de inscripción de empresas a Módulo de Formación

Para realizar la formación en innovación se debe realizar una selección de las

empresas a participar y a ser formadas. Tener en cuenta los siguientes puntos:

1. REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN

La empresa debe tener como mínimo 1 año de estar legalmente

constituida.

La empresa debe contar con la disposición y compromiso para

capacitarse en temas de innovación.

o Contar con toda la documentación legal solicitada en el siguiente

numeral.

Personal superior a 5 personas en la empresa.

2. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

1. Diligenciar autodiagnóstico en pactosporlainnovacion@colciencias.gov.co.

2. Diligenciar el formato de inscripción Anexo. 1. B.1. Formato de Inscripción

Empresas.

3. La empresa postulante deberá enviar los siguientes documentos:

Certificado de Existencia y Representación Legal, no mayor a 30 días

Matricula mercantil renovada a [XXX Señalar el año correspondiente].

**RUT** 

Envío de carta manifestando interés y compromiso donde la empresa

expresa su voluntad a participar y a permanecer en el proceso hasta su

terminación, especificando los delegados que participarán del mismo. La

Página 104 de 223

carta debe ir firmada por el representante legal de la empresa.

Realizar el pago respectivo [\$\$ Valor a definir por la entidad regional

ejecutora].

3. COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA EMPRESA

Al manifestar interés de participar en el módulo de formación en innovación la

empresa deberá comprometerse a:

Disposición a asistir a la totalidad de las horas y talleres de capacitación.

La persona que asiste debe estar en capacidad de tomar decisiones en su

empresa.

Preguntar a la empresa por los objetivos a alcanzar en su participación en

el módulo de formación.

4. SELECCIÓN DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

Se deberá realizar la verificación de los siguientes puntos:

• Verificación de los requerimientos mínimos de participación.

Envío de la totalidad de los documentos requeridos.

Cumpliendo con la documentación previa y en caso de tener cupos limitados se

recomienda priorizar a las empresas que:

1. Los objetivos de la empresa no constituyan la búsqueda de capital semilla, si

no que demuestre el interés por adquirir conocimientos en procesos de

innovación.

2. Empresas que hayan diligenciado el autodiagnóstico, lo que demuestra

compromiso con el programa

3. Priorizar por orden de llegada de postulación.

# ANEXO. 1. B.1. Formato de Inscripción Empresas.

Fecha:
Hora:
Nombre empresa
NIT
Departamento
Representante legal
Cámara de comercio a la que pertenece
Sector
Ventas aprox. Anuales
No EMPLEADOS
¿Por qué se encuentra interesado en participar en el Programa de Alianzas para la Innovación?

ANEXO 1.C. Proceso de selección de proyectos a ser implementados – Módulo

de Formación

Seguido al componente de formación, se deberán escoger las empresas que

implementarán proyectos de innovación.

Se recomienda realizar esta selección junto con la entidad consultora en innovación,

teniendo en cuenta los siguientes puntos:

1. REQUISITOS MÍNIMOS

Presentar presupuesto para implementación del proyecto.

Haber culminado el componente de formación.

Contar con la estructura de un proyecto innovador para implementar o con

una propuesta de prototipo.

El proyecto o prototipo debe estar avalado por la empresa consultora

encargada de la formación.

2. FINANCIACIÓN Y CONTRAPARTIDA

La implementación de los proyectos de innovación de la empresa se realizará

por medio de Cofinanciación entre la empresa y [XXX Señalar nombre de la

Institución Operadora]

Financiación [XXX Nombre de la Institución Operadora]: Hasta máximo

[\$XXX Señalar monto máximo a financiar].

Contrapartida [XXX Nombre de la empresa]: \$[XXX Señalar presupuesto

Página 107 de 223

para la implementación del proyecto].

# 3. DURACIÓN

La implementación del proyecto de la empresa se realizará entre [XXX Señalar fecha de inicio] hasta [XXX Señalar fecha de terminación].

## 4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los criterios de selección para la calificación de los proyectos son:

Criterios	Concepto Específico	Puntaje Máximo*
Pertinencia	Es la oportunidad, adecuación y conveniencia del proyecto, describiendo su implementación y su respectiva justificación, así como su segmentación de mercado; resaltando el componente innovador que buscan y esperan lograr con la puesta en marcha en su empresa.	25
Componente Innovador	El proyecto postulado cumple con las características de innovación incremental, es novedoso para el mercado colombiano, para el de la región y el sector.	20
Escalabilidad	Tiene oportunidad de crecimiento no solo en su región, si no a nivel nacional e internacional. Puede aplicarse en varios sectores de la economía.	20
Duración de implementación	El proyecto presentado se puede implementar en máximo 5 meses.	10
Factibilidad Financiera	Muestra de una forma detallada los rubros a destinados a las actividades del proyecto y que estén alineados con el objetivo y sus actividades.	15
Equipo	Describe el personal a cargo de la ejecución del proyecto y su rol dentro del mismo, el cual debe estar acorde con el objetivo del proyecto, reflejando calidad, pertinencia y conocimientos para llevar a cabo el proyecto.	10
Total		100

<sup>\*</sup>La empresa consultora en compañía de evaluadores adicionales (Numeral 5) podrá calificar desde cero "0" hasta el puntaje máximo indicado en cada rubro de acuerdo al proyecto presentado por cada Empresa.

5. PROCESO DE EVALUACIÓN

Con el fin de garantizar un proceso transparente y brindarles la oportunidad a todos

los empresarios para ser seleccionados como empresa a implementar, se realiza

una competencia de presentación de proyectos ante un grupo de jurados expertos

que calificarán las ideas de proyecto según los criterios de selección anteriormente

descritos.

5.1. Selección de jurados:

Contar entre 3 o 6 jurados expertos en innovación:

• 1 o 2 representante de la entidad operadora.

1 o 2 representante del Departamento.

1 o 2 representante de la empresa consultora.

Los jurados deberán contar con experiencia en temas de innovación.

5.2. Metodología:

• Se seleccionará el orden de presentación al azar y se le asignará a

cada empresario.

Cada empresario contará con 4 minutos exactos para presentar su

idea de proyecto.

Siguiente a la presentación los jurados podrán hacer preguntas por 3

minutos sobre dudas que tengan.

Los jurados evaluarán individualmente a cada uno de los proyectos.

Al finalizar todas las presentaciones los evaluadores deberán reunirse

para llegar a un consenso de los empresarios que pasarán a

implementar su proyecto.

6. RUBROS FINANCIABLES Y NO FINANCIABLES

Honorarios de asistencia técnica y consultoría: Hace referencia al pago

de honorarios en temas relacionados con escalonamiento productivo y

comercial del producto o servicio, necesarios para la implementación del

proyecto de innovación.

Servicios técnicos: Son aquellos gastos relativos a la presentación de

servicios por personas naturales y/o jurídicas, necesarios para el desarrollo

del proyecto de innovación, el perfeccionamiento de nuevos productos o

mejoras sustanciales en productos y servicios. Ejemplos: Ensayos, pruebas,

simulaciones, desarrollo de software, etc.

Gastos de Propiedad Intelectual: Gastos asociados al registro de

propiedad intelectual y derechos de autor, necesarios para realizar el trámite

de registro en la ejecución del proyecto de innovación (proceso de patentes,

registro de marcas, derechos de autor entre otros).

• Gastos en estudios, registros, permisos y certificaciones: Necesarias

para la comercialización del producto desarrollado en el marco del proyecto

de innovación. Ejemplo: Pruebas de toxicología y ambientales, trámite de

código de barras, registros sanitarios ante el INVIMA, entre otros.

• Gastos asociados a posicionar el producto o servicio: En los clientes

potenciales para medir su usabilidad o valor agregado. Ejemplo: Prototipos,

muestras gratis.

**Arriendo de equipos:** Para investigación, simulación, ensayos, pruebas de

control de calidad, necesarios para el desarrollo del proyecto de innovación,

el perfeccionamiento de nuevos productos o mejoras sustanciales en

productos o servicios.

- Materiales e insumos: Son aquellos elementos consumibles establecidos como necesarios para el desarrollo del proyecto de innovación, el perfeccionamiento de nuevos productos o mejoras sustanciales en producto so servicios. Ejemplo: Semillas, reactivos, etc.
- Salidas de campo: Son aquellos gastos inherentes a las labores del campo previstas para el desarrollo del proyecto de innovación, en aplicación en encuestas, toma de muestras, desplazamiento, refrigeración, etc.

## ANEXO 1.D. Proceso de inscripción de facilitadores a Módulo de Formación

Para realizar la formación de facilitadores en innovación se debe realizar una selección los participantes

Tener en cuenta los siguientes puntos:

## 1. Requisitos mínimos de participación

- o Profesional en áreas afines a la administración de empresas e ingeniería.
- Experiencia de mínimo 3 años en gestión de proyectos.

# 2. Procedimiento de inscripción

Diligenciar el formato de inscripción Anexo. 1. D.1. Formato de Inscripción Empresas.

## ANEXO. 1. D.1. Formato de Inscripción Facilitadores.

Fecha:			
Hora:			
Nombre	 		
Cédula			
Departamento	 		 
Profesión:		-	
Experiencia Laboral:			

ANEXO 2. MÓDULO II - SISTEMAS DE INNOVACIÓN

La gestión sistemática de la innovación permite que la innovación suceda de manera

exitosa siempre que exista un proceso explícito para gestionar todos los pasos de

la innovación. El sistema de innovación que una compañía selecciona debe venir

directamente de su estrategia y del balance que busca en su portafolio. Este módulo

busca construir las capacidades clave a desarrollar en las empresas para la

creación de un sistema de innovación.

1. OBJETIVO

Generar capacidades en las empresas a través de la creación y/o consolidación

de Sistemas de Gestión de innovación.

2. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

Ser empresa constituida legalmente, con un tiempo de constitución no

inferior a tres (3) años

Tener un mínimo de guince (15) empleados,

Ventas en el último año superiores a 1000 MILLONES DE PESOS

(\$1.000.000.000). [De acuerdo con análisis del tejido empresarial del

departamento, se deberá consignar la justificación técnica del valor

establecido]

Estar catalogada como empresa pequeña, mediana o grande según la

Ley 905 de 2004.

Contar son sede principal en el Departamento XXX

3. RESULTADOS ESPERADOS

**3.1.** [Señalar No. de empresas según análisis y meta del Departamento] con

Sistemas de Gestión de Innovación.

**3.1.1.** XXX Empresas con estrategia de innovación

3.1.2. XXX Empresas con roadmap tecnológico

3.1.3. XXX Empresas con portafolio de innovación.

**3.2.** [Señalar No. de empresas de acuerdo al análisis del Departamento] con

al menos un Caso de negocio

**3.3.** [Señalar No. de empresas de acuerdo al análisis del Departamento] con

al menos un prototipo

**3.4.** [Señalar No. de empresas de acuerdo al análisis del Departamento] con

redes de potenciales aliados.

4. ACTIVIDADES A REALIZAR

4.1. Realizar el proceso de selección y contratación de la(s) entidades que

acompañarán la construcción del sistema de Innovación en las empresas

según los Términos de referencia del ANEXO 2.1

4.2. Realizar el proceso de selección y contratación de las empresas según los

términos de referencia del ANEXO 2.2

4.3. Realizar el proceso de definición, aprobación de presupuestos de inversión

para el desarrollo de prototipos en conjunto con las entidades que

acompañarán el proceso siguiendo el formato del ANEXO 2.3.

4.4. Realizar el seguimiento a la implementación y cierre de los proyectos.

4.5. Implementar y realizar seguimiento al proceso de intervención en las

empresas.

4.6. Generar reporte de resultados

5. RUBROS FINANCIABLES

Para calcular el costo total del proyecto, se tienen los siguientes valores para la

base de cálculo:

5.1. Valor unitario de asesoría por empresa: \$35.000.000.

5.2. Valor de apoyo a la financiación de los proyectos a implementar: hasta

\$200.000.000

Código: POC-05 Versión: 02

Página 114 de 223

5.3. La descripción de los rubros financiables deberá ser consultada en la guía sectorial y los formatos de presentación de presupuesto dispuestos por el SGR. Los rubros financiables en este proyecto son: recurso humano, administrativos, equipos y software, materiales, insumos y documentación, servicios tecnológicos e imprevistos. No obstante, a continuación se presenta una descripción con algunas características importantes para efectos del presente proyecto:

RUBRO	DESCRIPCIÓN
Administrativos	Se refiere a todos los costos indirectos asociados a la prestación de servicios de administración, tales como lanzamiento, gestión, implementación y seguimiento de las convocatorias.  Para la implementación de este módulo, se espera que el operador cuente con un mínimo de dos profesionales dedicados a la coordinación y seguimiento. El número de profesionales mínimo requerido puede variar de acuerdo con la meta establecida por el Departamento XXX.  En este rubro se puede incluir, entre otros, la contratación de personal, alquiler de espacios físicos para la administración del proyecto, gastos de viaje del equipo administrativo, entre otros. Lo anterior deberá ser coherente con el volumen de actividades a desarrollar, los presupuestos asignados y la meta de empresas participantes.  En este rubro se deberá contemplar el valor asociado a la implementación de la estrategia de medición de ACTI que deberá ser consultado con COLCIENCIAS.
Talento	Incluye la contratación del talento humano necesario para la ejecución
Humano	de los proyectos a financiar. La cantidad del personal debe guardar coherencia directa con el alcance, objetivos y actividades definidas.
Materiales,	Este rubro aplica para la etapa en la que las empresas construirán
insumos y	sus prototipos y comprende los materiales utilizados en la fabricación
documentación	de prototipos y plantas piloto, así como el desarrollo de pruebas de concepto, prototipo, escala experimental.

RUBRO	DESCRIPCIÓN
	Se contempla también el diseño y construcción de equipos, cuando el
	proyecto que vayan a realizar, lo requiera.
Equipos y	Este rubro aplica para la etapa en la que las empresas construirán sus
Software	prototipos y es financiable siempre y cuando la empresa demuestre
	que su compra es un requerimiento indispensable y exclusivo para el
	desarrollo del prototipo, producto o servicio. Incluye la compra de
	equipos y software especializado cuya licencia vaya a ser propiedad
	del beneficiario para la implementación del proyecto piloto.
	Su adquisición tiene que ser sustentada por un estudio de mercado
	que soporte los precios relacionados en el documento de presupuesto.
	El estudio de mercado se compone de cotizaciones que sustentan el
	precio promedio.
Servicios	Comprende principalmente las actividades de entrenamiento en
Tecnológicos	gestión de la innovación dirigidas a empresas y otros actores del
	Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
	Adicionalmente, incluye la contratación de servicios tecnológicos
	nacionales o internacionales para la realización de ensayos, pruebas,
	análisis, simulación y otras pruebas especializadas que la empresa no
	está en capacidad de realizar, en el marco de la implementación del
	proyecto piloto.
Duoto a si św. dia	Costan de Braniadad intelactual a materialia del constituito
Protección de	Gastos de Propiedad intelectual o protección del conocimiento
conocimiento y	relacionados con los resultados del proyecto o programa, así como las
divulgación	actividades de divulgación necesarias para la correcta ejecución del
	proyecto

### 6. PRESUPUESTO

El costo total del Proyecto Oferta Colciencias Innovación Empresarial - Modulo de Sistemas de Innovación es de XXXXX que serán financiados con cargo a los recursos asignados del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación asignados al Departamento XXXXX.

		CONTRA	PARTIDA	SGR	
RUBROS		TOTAL DE CONTRAPARTIDA		Efectivo	TOTAL
		Especie	Efectivo		
1	Talento humano				
2	Equipos y software				
3	Servicios tecnológicos				
4	Materiales, insumos y documentación				
5	Protección de conocimiento y divulgación				
6	Administrativos				
	Otros				
	TOTAL				

<sup>\*</sup> Se debe indicar el aporte de contrapartida de cada entidad participante.

		DESCRIP	CIÓN DE	LOS GASTO	S Y FUENTES	DE TALE	NTO HUMAN	0			
Nombre	Institución	Formació n	Función	Dedicació	Comence	Valor	Total	Apo Contra	orte partida*	SGR	Tota
Nombre	insulucion	Académic a	Funcion	n (h/mes)	Semanas	hora (\$)	Total	Especi e	Efectiv o	Efectiv o	ı
		DESCRI	PCIÓN Y C	UANTIFICA	CIÓN DE LOS	EQUIPOS	Y SOFTWAR	E			
Equipos y	Software	Justific	ación	Cantidad	Propiedad/ Administraci	Valor Unitario	Total	Apo Contra	orte oartida*	SGR	Tota
Equipos y	Soliware	Justilica	acion	Carilluau	ón	(\$)	Total	Especi e	Efectiv 0	Efectiv o	I
			DESCR	IPCIÓN DE (	CAPACITACIÓN	N Y EVENT	ros				
Prove	odor	Tema capacita		Ciudad	No. de días	No. de persona	Costo de capacitació	Apo Contra	orte partida*	SGR	Tota
Flove	euoi	ever		Ciudau	No. de dias	S	n por persona	Especi e	Efectiv 0	Efectiv o	I

Servicios Tecnológicos y Pruebas  Justificación  Costo  Aporte Contrapartida* Especi Efectiv e o o o o o o o o o o o o o o o o o o	Tota
DESCRIPCIÓN DE MATERIALES, INSUMOS Y DOCUMENTACIÓN  Materiales, Insumos y Documentación  Justificación  Cantidad  Valor Unitario (\$)  DESCRIPCIÓN PROTECCIÓN DE CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN  Actividades de Protección de Conocimiento y Divulgación  Justificación  Cantidad  Valor Unitario (\$)  Total  Aporte Contrapartida* Especi Efectiv o  Aporte Contrapartida* SGR  Aporte Contrapartida* Especi Efectiv o  Total Especi Efectiv Efectiv Enertiv O	Tota
Materiales, Insumos y Documentación  Justificación  Cantidad  Valor Unitario (\$)  Total  Aporte Contrapartida*  Especi Efectiv o o o o o o o o o o o o o o o o o o o	Tota
Materiales, Insumos y Documentación  Justificación  Cantidad  Valor Unitario (\$)  Total  Aporte Contrapartida*  Especi Efectiv o o o o o o o o o o o o o o o o o o o	Tota
Materiales, Insumos y Documentación  Justificación  Cantidad  Valor Unitario (\$)  Total  Aporte Contrapartida*  Especi Efectiv e o o  DESCRIPCIÓN PROTECCIÓN DE CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN  Actividades de Protección de Conocimiento y Divulgación  Justificación  Cantidad  Valor Unitario (\$)  Total  Aporte Contrapartida*  SGR  Aporte Contrapartida*  SGR  Especi Efectiv Efectiv Efectiv Efectiv	Tota
Cantidad September 1 September 2 September 2 September 2 September 3 September	
Actividades de Protección de Conocimiento y Divulgación  Justificación  Cantidad  Valor Unitario (\$)  Total  Aporte Contrapartida*  Especi Efectiv Efectiv	
Actividades de Protección de Conocimiento y Divulgación  Justificación  Cantidad  Valor Unitario (\$)  Total  Aporte Contrapartida*  Especi Efectiv Efectiv	
Actividades de Protección de Conocimiento y Divulgación  Justificación  Cantidad  Valor Unitario Total  (\$)  Contrapartida*  SGR  Especi Efectiv Efectiv  Especi Efectiv Efectiv	
Conocimiento y Divulgacion Efectiv Efectiv	l I
	ı
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
DESCRIPCIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE COSTOS DE DESPLAZAMIENTO	
Desplazamien Justificació No. de persona Desplazamien Justificació No. de persona Desplazamien Desplazamien Justificació No. de persona Desplazamien	Tota
to n días s Pasaje Pasajes Unitario Estadía Especi Efectiv e o o	ı
DESCRIPCIÓN Y CUANTIFICACIÓN COSTOS ADMINISTRATIVOS	
Costos Administrativos Justificación Cantidad Unitario Total SGR	Tota
Costos Administrativos Justinicación Caritidad Officialo (\$) Especi Efectiv e o o	-
OTROS	
Otros Justificación Costo	Tota
Especi Efectiv e o o	I

ANEXO 2.1 – Términos de referencia para la Selección de entidades expertas

- Módulo Sistemas de Innovación Empresarial

1. PRESENTACIÓN

La presente convocatoria se enmarca en el convenio XXX de 201X celebrado entre

[El Operador] y el Departamento de XXX, por medio del cual se implementará el

módulo de Sistemas de Innovación empresarial del proyecto oferta institucional de

Colciencias "Innovación Empresarial", cuyo objetivo principal es generar

capacidades en las empresas a través de la creación y/o consolidación de Sistemas

de Gestión de Innovación. Por ello, se busca que las empresas identifiquen nuevas

oportunidades para innovar y que exista un flujo permanente de nuevos productos

(bienes o servicios) y procesos con modelos de negocio simples y exitosos o que

generen valor agregado en los productos nacionales existentes.

Por lo anterior, se requiere la selección y contratación de entidades de manera

individual o mediante la modalidad de consorcios o uniones temporales, para prestar

servicios de consultoría y/o asesoría e impulsar la creación de Sistemas de

Innovación para empresas.

2. OBJETIVO

El objetivo de la presente convocatoria es la selección y contratación de entidades

de manera individual o mediante la modalidad de consorcios o uniones temporales,

para prestar servicios de consultoría y/o asesoría con el objetivo de impulsar la

creación de Sistemas de Innovación en hasta [Señalar No. de empresas según

análisis y meta del Departamento] del departamento XXX].

3. DIRIGIDO A

Personas jurídicas constituidas en Colombia o entidades extranjeras, uniones

temporales o consorcios legalmente constituidos en Colombia o instituciones de

educación superior con amplia trayectoria en prestación de servicios de formación

Código: POC-05

Página 119 de 223

y consultoría y/o asesoría empresarial en innovación.

### 4. ALCANCE

Para el desarrollo del objetivo de la convocatoria, el proponente deberá identificar el No. de empresas que está en capacidad de atender elaborando una propuesta para la intervención, con el fin de desarrollar los componentes mínimos y resultados esperados señalados a continuación, para impulsar la creación y/o consolidación del sistema de innovación en cada empresa. El proponente deberá plantear la metodología a emplear para atender el objetivo, señalando el proceso, equipo técnico y herramientas entre otros, utilizando los formatos del ANEXO 2.1.2. Formato de presentación de la metodología y plan de trabajo y del ANEXO 2.1.4. Formato de presentación del equipo consultor del presente documento.

No serán tenidas en cuenta dentro del proceso de selección aquellas propuestas que se encuentren fuera del rango establecido para el número de empresas a intervenir.

COMPONENTE ESTRATÉGICO	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS
1. COMPROMISO Y LIDERAZGO	COMPROMISO Y LIDERAZGO.  El proponente deberá intervenir a nivel gerencial y directivo a las empresas para fomentar el compromiso y liderazgo que representan una diferencia crucial en la generación exitosa y permanente de la innovación.  Desde el liderazgo se debe definir la estrategia de innovación y su link como soporte de la estrategia de negocio.  La disposición de los directivos para invertir tiempo y recursos en innovación es un componente clave del sistema de innovación.	Las actividades mínimas a desarrollar para lograr los resultados de este componente corresponderán a un taller de al menos 6 horas con gerentes de las compañías impartido por experto en el tema.	1. Declaración de compromiso en la que la empresa se compromete con el desarrollo de una iteración del sistema de innovación que involucra destinación de recursos (tiempo, recursos humanos, físicos, etc.).  2. Roles y recursos del equipo que hará parte de la iteración del sistema de innovación, en la estructura organizacional.

COMPONENTE ESTRATÉGICO	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS
2. ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN	ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN.  - ¿Por qué la empresa necesita innovar?: existen diversos tipos de razones que motivan la innovación en las empresas. La entidad deberá apoyar a la empresa a identificar de dónde viene la necesidad de innovar (de la competencia, condiciones del mercado, necesidades de los clientes, de líderes ambiciosos y visionarios, etc.)  - ¿Cuánto y cuándo necesita innovar?: se deberán identificar las brechas y metas de crecimiento y la necesidad de innovar en el corto, mediano o largo plazo, el roadmap tecnológico.  - ¿Dónde estará la empresa en el futuro? Se deberá orientar a la empresa para establecer su situación actual y dónde estarán en el futuro, identificando los focos estratégicos de innovación.	Las actividades mínimas a desarrollar para lograr los resultados de este componente corresponderán a talleres, asesorías individuales y grupales.  Para estas se deberá contar con una dedicación de mínimo  20 horas	<ol> <li>Strategia de innovación definida y alineada con la estrategia del negocio.</li> <li>Objetivos y metas de innovación de la empresa.</li> <li>Métricas de innovación.</li> <li>Roadmap Tecnológico.</li> </ol>

COMPONENTE ESTRATÉGICO	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS
3. PORTAFOLIO DE INNOVACIÓN	PORTAFOLIO DE INNOVACIÓN  Portafolio estratégico  La formación deberá orientar a la empresa para la identificación de:  1. Mapa de oportunidades: construido con base en tendencias, escenarios futuros, estudios de vigilancia e inteligencia estratégica entre otros.  2. Escenarios de crecimiento* y análisis de roadmap  3. Selección de un escenario para implementar el piloto.  *Los escenarios de crecimiento son nuevos espacios donde la empresa puede innovar basado en las oportunidades identificadas a lo largo de su cadena de valor (mercado, oferta, producción, modelo de negocio, etc.)	Las actividades mínimas a desarrollar para lograr los resultados de éste componente son:  Talleres Asesoría grupal Asesorías individuales  Con un mínimo de  64 horas	7. Mapa de oportunidades inicial que le permita realizar y orientar la gestión estratégica de la innovación y focalizar los esfuerzos en esta temática.  8. Portafolio estratégico de innovación y selección de una necesidad o problemática detectada para ser solucionada a través de la implementación de la primera iteración del sistema.  9. Métricas del portafolio.

COMPONENTE ESTRATÉGICO	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS
3.PORTAFOLIO DE INNOVACIÓN	Portafolio táctico.  Proceso mediante el cual la empresa identifica oportunidades a través de diferentes herramientas, y genera ideas con un proceso efectivo para llevarlas a la comercialización.  En este proceso hay al menos 4 etapas:  1. Generación de ideas, conceptos de negocio, maquetas, brochures, diseño. 2. Experimentación: desarrollo de prototipos, iteración con el mercado de los conceptos, rediseño, etc. 3. Comercialización: acciones para la generación orden de compra o intenciones de clientes, desarrollo de producto y comercialización. 4. Diseño del proceso de innovación  Sistematización del proceso de innovación:  El proponente deberá orientar a la empresa para la generación y documentación de su sistema de gestión de innovación el cual contendrá los resultados de la ejecución del programa.		10. Las directivas de la empresa y su equipo deberán tener el conocimiento y metodología del proceso de innovación, para llevar una idea hacia la comercialización y tendrán la capacidad para entrenar a otros miembros de la organización para hacerlo.  11. La empresa deberá generar el diseño del proceso de innovación durante su primera iteración.  12. La empresa deberá contar con evidencia del conocimiento adquirido para realizar el proceso.  13. La empresa creará un documento con el modelo del sistema de innovación durante la primera iteración en el cual documentará las lecciones aprendidas y permitirá a la empresa realizar las siguientes iteraciones.  14. Priorizar un proyecto del portafolio de innovación definido y generar un prototipo funcional a partir del mismo

COMPONENTE ESTRATÉGICO	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS
4. ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN	A. Ecosistema: Está conformado por los diferentes actores que en conjunto con la organización son potenciales aliados para compartir y desarrollar innovaciones para resolver problemas al interior de esta y del mercado al cual se dirige. Al desarrollar este componente se generan acuerdos, alianzas, convenios, procesos de innovación abierta y demás, con universidades, cámaras de comercio, centros de investigación, entidades del estado, otras compañías, etc. La empresa se conectará con el ecosistema, identificará actores y aliados que pueden proporcionar recursos, conocimiento, clientes entre otros.	Las actividades mínimas a desarrollar para lograr los resultados de éste componente son:  Talleres Asesoría grupal Asesorías individuales  Con un mínimo de  30 horas	15. La identificación de una red inicial de expertos, potenciales aliados y otros actores con quienes puede colaborar para el desarrollo de su estrategia de innovación.  16. Número de conexiones activas en el ecosistema regional / nacional / Internacional.  17. Generación de espacios físicos o virtuales para la interacción de los actores del ecosistema.

Nota: la metodología del proponente seleccionado le deberá permitir a las empresas documentar el sistema básico de innovación y los resultados de cada uno de los componentes.

#### 5. REQUISITOS

Los proponentes podrán ser personas jurídicas constituidas en Colombia o entidades extranjeras, consorcios, uniones temporales u otra forma de asociación según las exigencias de ley, o instituciones de educación superior, y deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos para participar.

## Personas jurídicas colombianas o extranjeras

 Estar constituido como persona jurídica con un mínimo de tres (3) años de constitución a la fecha de apertura de la presente convocatoria. Se debe anexar los soportes según lo indicado en el anexo 2.1.1. Lista de chequeo de documentos

Tener dentro de su actividad comercial u objeto social la realización de

actividades de consultoría y/o asesoría relacionadas con el objeto de la

presente convocatoria.

Contar con al menos tres (3) años de experiencia específica de consultoría

y/o asesoría en innovación y haber realizado esta actividad de manera directa

en al menos veinte (20) empresas. Para ello la entidad deberá presentar los

respectivos soportes y la relación de la experiencia según el formato ANEXO

2.1.3. FORMATO DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, el cual deberá

ser firmado por el representante legal.

Personas jurídicas constituidas como consorcios, uniones temporales u

otra forma de asociación según las exigencias de ley:

Se calculará el tiempo de constitución a partir del promedio de los años de

constitución de los integrantes del consorcio, unión temporal u otra forma de

asociación, el cual deberá ser de al menos tres (3) años a la fecha de apertura

de la presente convocatoria. Se deben anexar los documentos soportes

indicados en el anexo 2.1.1. Lista de chequeo de documentos.

Contar con al menos cuatro (4) años de experiencia específica de consultoría

y/o asesoría en innovación y haber realizado esta actividad de manera directa

en al menos cincuenta (50) empresas. Se calculará el tiempo de experiencia

como la sumatoria de la experiencia específica de cada integrante del

consorcio/unión temporal u otra forma de asociación. Para ello la entidad

deberá presentar los respectivos soportes y la relación de la experiencia

según el formato Anexo 2.1.3. Formato de experiencia del proponente

Cumplir con las condiciones establecidas en el anexo 2.1.5. Condiciones

para personas jurídicas constituidas como consorcios, uniones temporales u

Página 125 de 223

otra forma de asociación.

Instituciones de Educación superior

Certificado de existencia y representación legal expedido por el

Ministerio de Educación Nacional, y fotocopia de la Resolución en la que se

le otorga la acreditación institucional.

Contar con una unidad, área, departamento, o similar cuyo objeto sea

la realización de actividades de extensión o consultoría y/o asesoría. En caso

de no contar con ella, señalar la oficina, facultad u otra que sea la encargada.

Contar con al menos tres (3) años de experiencia específica de

consultoría y/o asesoría en innovación y/o investigación aplicada en

innovación y haber realizado al menos una de estas actividades de manera

directa en al menos veinte (20) empresas. Para ello la entidad deberá

presentar los respectivos soportes y la relación de la experiencia según el

formato.

Notas:

Las personas jurídicas deberán ser consideradas legalmente capaces por las

disposiciones vigentes y no podrán tener ningún tipo de incompatibilidad o

inhabilidad para contratar con [El operador], según lo dispuesto por la

Constitución y la ley.

Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones

para contraer obligaciones en nombre de la misma, en razón a la naturaleza

o cuantía, debe adjuntar el documento de autorización expresa del órgano

societario competente donde se acredite su autorización para suscribir el

contrato en el evento de ser seleccionado. La anterior observación también

es válida para los miembros del Consorcio, Unión Temporal u otra forma

asociativa.

Las personas jurídicas individuales o constituidas como consorcios/uniones

temporales deberán acreditar que su vigencia/existencia no será inferior a la

del plazo del contrato y un (1) año más. Lo mismo aplica para cada integrante

del consorcio o unión temporal.

Código: POC-05 Versión: 02

Página 126 de 223

- Los condiciones de participación tanto para las personas jurídicas

colombianas o extranjeras y las instituciones de educación superior son las

mismas.

El proponente deberá manifestar en la carta de presentación de la propuesta

según el ANEXO 2.1.6. Formato - carta de presentación de propuesta, que

conoce las condiciones del contrato establecidas en los términos de

referencia y que cuenta con la documentación requerida en caso de ser

seleccionado.

6. CONDICIONES INHABILITANTES

Que no cumpla la totalidad de los requisitos enunciados en el numeral cinco

(5).

Que no siga el procedimiento de inscripción de la presente convocatoria

señalado en el numeral nueve (9).

Que las entidades postulantes tengan recursos financieros pendientes por

reintegrar de contratos o convenios ejecutados con cualquier entidad del

Estado.

Las propuestas que no reflejen compromiso y participación en términos

presupuestales, técnicos y operativos.

Tener algún tipo de incompatibilidad o inhabilidad para contratar, según lo

dispuesto por la Constitución y la ley.

Estar incurso en causales de disolución o liquidación.

7. DURACIÓN Y PRESUPUESTO

La duración de la intervención en las empresas es de mínimo seis (6) meses y

máximo ocho (8) meses.

El presupuesto establecido para la presente convocatoria es de hasta XXX

MILLONES DE PESOS (\$XXX.XXX.oo), IVA incluido y demás impuestos

incluidos.

Código: POC-05 Versión: 02

Página 127 de 223

El valor unitario por empresa a intervenir, el cual no podrá ser superior a TREINTA

Y CINCO MILLONES DE PESOS m/cte (\$35.000.000.00), IVA incluido y demás

impuestos incluidos.

8. CONTENIDOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LA PROPUESTA

8.1 Propuesta técnica

Las propuestas deberán contener los siguientes componentes:

Metodología

Los proponentes deberán especificar la metodología a utilizar, la cual debe

describirla estructura del programa propuesto, el proceso, las herramientas a

emplear, los resultados esperados, entre otros aspectos que la entidad experta

considere relevante incluir para fortalecer su propuesta. En todo caso, dentro de los

resultados esperados deberán incluirse, por lo menos, los enunciados en el numeral

2 de la presente convocatoria.

El valor de la propuesta deberá ser a todo costo. El proponente deberá incluir un

listado con los requerimientos logísticos necesarios para adelantar las sesiones,

asesorías, talleres o demás mecanismos de intervención presencial o virtual que se

contemplen dentro de la metodología. Estas especificaciones logísticas no afectan

de manera positiva o negativa la puntuación derivada del proceso de evaluación.

Asimismo, se deberá especificar el mecanismo de seguimiento y establecer los

indicadores clave que dan cuenta del logro de los resultados de la creación de los

sistemas básicos de innovación en las empresas.

La metodología debe presentarse siguiendo los lineamientos establecidos en el

formato del ANEXO 2.1.2 Formato de presentación de la metodología y plan de

trabajo.

Código: POC-05 Versión: 02

Página 128 de 223

Plan de Trabajo

Se deberá presentar plan de trabajo que especifique la secuencia cronológica de

las etapas, actividades, descripción, entregables y duración de cada una. El plan de

trabajo debe ser coherente con los componentes y resultados esperados mínimos

que se exigen en esta convocatoria y con la metodología propuesta. El plan de

trabajo debe presentarse siguiendo los lineamientos establecidos en el formato del

ANEXO 2.1.2. Formato de presentación de la metodología y plan de trabajo.

Equipo Consultor:

Se deberá identificar la composición y dedicación del equipo directamente

involucrado en el asesoramiento a las empresas y su experiencia en procesos

similares o actividades asociadas a la consultoría y/o asesoría y gestión de la

innovación.

El equipo consultor deberá estar conformado por consultores Sénior y expertos,

teniendo en cuenta las siguientes definiciones:

• Consultor sénior: aquel con experiencia específica de al menos ocho (8) años

en consultoría y/o asesoría de innovación.

Consultor experto: aquel con al menos tres (3) años de experiencia en

consultoría y/o asesoría a empresas en temas de innovación (con un mínimo

de 8 empresas asesoradas).

La experiencia del equipo consultor propuesto deberá relacionarse en el formato del

ANEXO 2.1.4 FORMATO DE PRESENTACIÓN DEL EQUIPO CONSULTOR.

El equipo consultor propuesto deberá contemplar al menos una persona del

Departamento que deberá ser capacitada en la metodología a implementar.

En caso de ser seleccionado, no se aceptaran modificaciones al equipo consultor

propuesto, y en situaciones específicas, sólo serán aprobadas por autorización

expresa de [El operador].

Valor agregado:

El proponente deberá señalar los factores adicionales que desea incluir en su

propuesta como valor agregado para el proceso de intervención en los componentes

establecidos en el numeral 4. Lo anterior puede corresponder a horas adicionales

de acompañamiento y seguimiento, certificaciones otorgadas, estudios, becas,

plataformas, transferencia de capacidades a actores de la región, entre otros. Esta

información deberá consignarse según lo establecido en el ANEXO 2.1.7.

Presentación del valor agregado de la propuesta

Apoyo a Reconocimiento de Unidad de I+D+i

El proponente deberá contemplar en su propuesta, la realización de las siguientes

actividades:

1. Consultar el procedimiento de reconocimientos de Unidades de I+d+i.

2. Realizar una encuesta para identificar cuáles empresas del grupo asignado

podrían ser potenciales y están interesadas en recibir el reconocimiento de

su unidad de I+D+i.

3. Realizar seguimiento el proceso de documentación que realiza la empresa

para su postulación a Colciencias.

8.2 Propuesta económica

El valor de la propuesta económica deberá ser presentado en pesos colombianos,

a todo costo, incluyendo todos los impuestos a que haya lugar, de acuerdo con las

normas vigentes en la fecha de presentación de la propuesta. De no discriminarse,

se presume que la suma ofrecida incluye el valor de los impuestos a que haya lugar.

Código: POC-05 Versión: 02

Página 130 de 223

La propuesta económica deberá presentar el valor unitario de intervención por

empresa beneficiaria, el cual no podrá ser superior a TREINTA Y CINCO

MILLONES DE PESOS m/cte (\$35.000.000.00), IVA incluido y demás impuestos

incluidos. Las cifras deberán ser enteras.

En caso de presentarse errores u omisiones en la propuesta económica, diferencia

de precios en diferentes partes de la propuesta, indebida interpretación del alcance

y condiciones previstas en los presentes Términos de Referencia, será

responsabilidad del Proponente, por lo cual no se le permitirá ajustar sus precios,

alcance y tiempo, una vez cerrada la convocatoria.

Los gastos logísticos asociados a la ejecución deberán ser contemplados en la

propuesta económica incluyendo los espacios físicos de las sesiones conjuntas de

las empresas.

La propuesta económica se debe presentar en el formato ANEXO 2.1.8.

Presentación de la propuesta económica

9. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Las propuestas deben ajustarse en cuanto a su forma a los siguientes parámetros:

- Las propuestas se recibirán en CD o USB (dos copias) en *El Operador* 

ubicado en la Calle X No. X - XX en la ciudad de XXX. A partir de la fecha y

hora de cierre del proceso, los proponentes no podrán adicionar o corregir

sus propuestas.

- Los sobres que contengan la propuesta deben estar completamente sellados

e identificarse de la siguiente manera:

Estarán dirigidos a XXX – [Cargo XXX]. El Operador.

- Se indicará el número y el objeto de la Convocatoria.

- Se indicará, el nombre y dirección del proponente, con el fin de que

sea posible devolver la propuesta sin abrir, en caso de ser presentada

extemporáneamente.

- Se entenderán por fecha y hora de presentación las que aparezcan en el sello

o escrito puesto sobre la oferta por el encargado de recibirla, en el momento

de su llegada al sitio de entrega de la misma.

- Si la propuesta es enviada por correo certificado, el proponente debe hacerlo

con suficiente antelación para que sea recibida en el lugar destinado para el

efecto, antes de la hora límite de cierre. En todo caso, El Operador no será

responsable del retardo o extravío que se derive de esta forma de

presentación.

- En el caso de que se llegaren a presentar sobres mal identificados o

incorrectamente dirigidos, *El Operador* no se hará responsable por no abrir

estos sobres.

- No se admite ninguna información manuscrita a excepción de las firmas.

- Las propuestas deben contener un índice o tabla de contenido, que permita

localizar adecuadamente la información solicitada en los términos de

referencia, especificando los números de página donde se encuentran los

documentos requeridos.

Las propuestas presentadas con posterioridad a la hora o fecha señalada o bajo

condiciones diferentes a las establecidas en los presentes Términos de Referencia,

no serán aceptadas ni recibidas.

A continuación, se presentan las instrucciones y condiciones para la presentación

de propuestas.

Todos los costos asociados a la preparación y presentación de la propuesta

estarán a cargo del Proponente. El Operador en ningún caso, será

responsable de los mismos.

Todos los documentos e información relacionada con la oferta y el contrato

deben presentarse en idioma español. Si alguno de ellos está en cualquier

otro idioma, debe acompañarse de su respectiva traducción al español, la

misma que el proponente avalará con su firma. En este caso, la versión en

español prevalecerá en caso de dudas y regirá para los efectos del proceso

de contratación y de ejecución del contrato. Las condiciones ofrecidas en las

propuestas deberán mantenerse vigentes como mínimo hasta cuatro (4)

meses más, contados a partir de la fecha de cierre de la presente

convocatoria.

10. AUTORIZACIÓN USO DE DATOS PERSONALES

Para todos los efectos legales, la presentación, inscripción o registro del proyecto,

de forma inequívoca y exclusivamente para los fines de la presente convocatoria

implica obligatoriamente la autorización expresa del titular de información, para el

tratamiento de sus datos personales por parte de [El Operador].

Quien presente, inscriba o registre el proyecto como persona natural o la persona

jurídica en cuyo nombre se presenta la propuesta declara que ha recibido

autorización expresa de todas las personas naturales y jurídicas vinculadas a esta

propuesta y a este proyecto, para suministrar las informaciones a que hace

referencia la ley de manejo de datos, comprometiéndose a responder ante [El

Operador], por cualquier demanda, litigio presente o eventual, reclamación judicial

o extrajudicial, formulada por cualquiera de las personas naturales o jurídicas

vinculadas a la propuestas y el proyecto.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Adicionalmente, la evaluación deberá realizarse con base en estos criterios y

puntajes:

Código: POC-05 Versión: 02

Una vez descargado o impreso este documento se considerará una COPIA NO CONTROLADA.

Página 133 de 223

TIPO	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	MÁXIMO PUNTAJE
	Experiencia del proponente y del Equipo propuesto	Corresponde al análisis de la experiencia del proponente y su equipo propuesto para la intervención a realizar en las empresas. Se evaluará la experiencia específica en consultoría y asesoría empresarial en innovación del proponente y el equipo, así como la formación, de acuerdo con la documentación que proporcionen en el ANEXO 2.1.3. Formato de experiencia del proponente	34
TÉCNICOS	Metodología, Plan de Trabajo y Resultados Esperados	Este criterio busca analizar la coherencia de la metodología planteada con el objeto de la convocatoria, el plan de trabajo y los resultados esperados de la intervención. Se analizará la dedicación del equipo consultor, las herramientas de apoyo, el proceso de entrenamiento y mecanismo de seguimiento propuesto. Asimismo se evaluará la capacidad de los proponentes para la ejecución de las actividades definidas en virtud de la estructura propuesta y su capacidad financiera. En esta última se tendrán en cuenta los indicadores señalados en el ANEXO 2.1.9. Capacidad financiera	32
	Propuesta de Valor Agregado	Corresponde a factores adicionales que los proponentes incluyen en su propuesta como valor agregado para el proceso de intervención, como por ejemplo, horas adicionales de acompañamiento y seguimiento, certificaciones otorgadas, encuestas, estudios, becas, entre otros.	7
	Sustentación de la propuesta	Los proponentes deberán realizar la sustentación de su propuesta ante el Comité	22

TIPO	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	MÁXIMO PUNTAJE
		evaluador de acuerdo al cronograma establecido en la presente convocatoria.  Cada proponente deberá realizar una sustentación (presencial o a distancia) de la propuesta presentada, previa citación del Operador. Se tendrán en cuenta criterios como: claridad de la presentación y articulación de la metodología propuesta y plan de trabajo con el objeto de la convocatoria, así como la calidad de la sustentación y respuestas dadas al panel.  Durante la sesión de sustentación el comité evaluador podrá realizar observaciones o recomendaciones.	
ECONOMICOS	Valor de la propuesta económica (Precio)	Para realizar la evaluación se tendrá en cuenta el proponente que presente el menor valor unitario por empresa en su oferta económica, al cual se le concederá el mayor puntaje de este criterio y será tomado como base para la puntuación de los demás, la cual se asignará de forma proporcional.	5
TOTAL			100

## • Criterios de Desempate

Se presenta empate cuando dos o más propuestas obtienen el mismo puntaje. En caso de varias propuestas ubicadas en el primer orden de elegibilidad, consideradas en igualdad de condiciones, se les aplicarán los siguientes criterios de desempates sucesivos y excluyentes:

 Se escogerán las propuestas que hayan obtenido el mayor puntaje en el factor "Experiencia del equipo consultor". En caso de persistir el empate se realizará esto mismo para los criterios de Metodología, Valor Agregado y Sustentación en ese orden.

Si persiste el empate, se escogerá al proponente que primero haya radicado

su propuesta. Para esto se validará la recepción de los documentos con

fecha y hora.

12. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

12.1. COMITÉ EVALUADOR DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas de los proponentes inscritos que cumplan con los requisitos

mínimos para participar y que no se encuentren dentro de las causales de rechazo

señaladas en el numeral 12.2 RECHAZO O ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS se

someterán al proceso de evaluación considerando los criterios que se señalan a

continuación. El Departamento y el operador establecerán el comité evaluador que

estudiará las propuestas, el cual deberá estar conformado por:

1. Un evaluador experto en gestión de la innovación empresarial, que sea

externo a todas las entidades participantes y no manifieste conflicto de intereses

con ninguno de los proponentes.

Un representante del Departamento XXXX.

3. Un representante del Operador (Entidad previamente seleccionada o

Colciencias según aplique).

4. Empresario beneficiario del programa Sistemas de Innovación Empresarial

de Colciencias.

5. En caso de que Colciencias no sea operador, un representante de

Colciencias delegado por la Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación.

6. Empresario de la región, que sea potencial beneficiario del proceso de

entrenamiento.

Todos los miembros del panel de evaluación deberán firmar un Acuerdo de

confidencialidad y Declaración de Conflicto de intereses.

12.2. RECHAZO O ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Código: POC-05 Versión: 02

Página 136 de 223

El Operador rechazará una o varias propuestas, en cualquiera de los siguientes

casos:

- Cuando el proponente no acredite los requisitos mínimos establecidos en

estos Términos de Referencia.

Cuando el proponente no aporte dentro del plazo establecido para el efecto,

los documentos requeridos por El Operador. Se deberá presentar la

totalidad de los documentos incluidos en el ANEXO 2.1.1 Lista de Chequeo

de documentos y la información requerida en los anexos deberá ser

presentada según los formatos allí establecidos.

Cuando la propuesta presentada exceda el presupuesto oficial de la

convocatoria establecido en el numeral 7

- No serán tenidas en cuenta dentro del proceso de selección aquellas

propuestas que se encuentren fuera del rango establecido para el número

de empresas a intervenir.

Cuando la propuesta sea presentada extemporáneamente (por fuera de la

fecha y hora indicada en el cronograma).

- Cuando el proponente no considere las modificaciones a los Términos de

Referencia y sus anexos que mediante adendas se hayan establecido por

El Operador.

- Cuando el proponente no incluya dentro del equipo consultor al menos un

(1) consultor senior y un (1) consultor experto de acuerdo con lo establecido

en el numeral 8.1. Propuesta Técnica

- Si durante el análisis de las propuestas se encuentra que en éstas se

incluyen condiciones contrarias a las establecidas en los Términos de

Referencia.

- Cuando se compruebe que la información suministrada por los proponentes

sea contradictoria, omita información relevante, no corresponda en algún

aspecto a la verdad, sea artificiosamente incompleta o que induzca al error

a El Operador.

Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente,

bajo el mismo nombre o con nombres diferentes para la misma

Convocatoria.

- Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no esté

relacionado al objeto de la presente convocatoria, exigencia que aplica a

cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra

forma de asociación.

- Si la propuesta es presentada en moneda diferente a la legal colombiana.

Si durante el proceso de evaluación de la propuesta, se encuentra

contradicción entre los documentos o la información aportada que impida

evaluar.

- Quienes sean cónyuges o compañeros permanentes y quienes se

encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de

afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado

propuesta para una misma licitación o sea directivo del Departamento, de

El Operador, o de Colciencias.

- Cuando el proponente se niegue a recibir las visitas que llegare a determinar

El Operador, con el fin de confrontar la realidad de la información

suministrada por el proponente.

El Operador se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que

presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean

subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

En los demás casos expresamente establecidos en estos Términos de

Referencia.

12.3. DECLARATORIA DE DESIERTO

El Operador declarará desierto el proceso una vez vencido el plazo establecido para

la selección del proveedor de servicios, en los siguientes eventos:

Cuando no se presente ningún proponente.

Ninguna propuesta se ajuste a los Términos de Referencia.

En general, cuando existan motivos que impidan la selección objetiva.

El documento por medio del cual se declare desierto el presente proceso será

publicado en la página Web de El operador <a href="http://www.XXX.XX.co/">http://www.XXX.XX.co/</a>

Nota:

El Operador podrá adjudicar el contrato al único proponente habilitado, siempre que

su oferta cumpla con los requisitos exigidos en los presentes Términos de

Referencia.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS 12.4.

Tiene por objeto establecer si la propuesta cumple con los requisitos y documentos

definidos en los presentes términos de referencia. Se califica CUMPLE o NO

CUMPLE, de tal manera que las propuestas que no cumplan con la totalidad de

requisitos no continúan en el proceso de evaluación. Como parte de esta etapa, El

Operador podrá realizar consultas en las listas LAFT y Centrales de Riesgo para el

fin de analizar los riesgos relacionados con Lavado de Activos y Financiación del

Terrorismo u otro tipo de situación de todas las personas vinculadas a la propuesta

y se reservará el derecho de continuar el proceso de evaluación de la propuesta.

12.5. **CONTRATO** 

A continuación se señalan las condiciones del contrato y documentos mínimos que

deberán presentar los proponentes seleccionados para la suscripción del mismo.

Una vez notificados contarán con quince (15) días calendario para remitirlos con el

fin iniciar el proceso de contratación. En caso de no cumplir con este plazo se

entiende que desisten del proceso y se procederá a contratar al proponente que

hava obtenido el siguiente mejor puntaje, siempre que cumpla con las condiciones

establecidas en los términos de referencia.

Código: POC-05 Versión: 02

Página 139 de 223

En caso de seleccionar dos (2) o más proponentes, El Operador tendrá potestad

para establecer el número de empresas a intervenir por cada uno. El valor del

contrato corresponderá al número de empresas asignadas, por el valor unitario

señalado por el proponente en el ANEXO 2.1.8. PRESENTACIÓN DE LA

PROPUESTA ECONÓMICA, quien una vez notificado, dispondrá de tres (3) días

hábiles para confirmar si continúa o desiste del proceso de contratación.

Si la entidad experta se encuentra adelantando un proceso de postulación o

implementación de Sistemas de Innovación o similar con Colciencias u otra entidad

en el marco de alguna estrategia nacional, Colciencias y El Operador podrán tener

en cuenta este criterio para asignar el número de empresas a los proponentes que

se seleccionen.

Certificación pago de Parafiscales y de aportes al Sistema de Seguridad

Social.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los

proponentes deben acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes

parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios

del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando a ello haya lugar, de la

siguiente manera:

- Expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los

requerimientos de ley.

- Por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no

requiera Revisor Fiscal.

La certificación en cualquiera de los casos se referirá a un lapso no

inferior a los seis (6) meses anteriores al cierre de la convocatoria.

Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa que se

presente, cada uno de sus integrantes debe aportar la respectiva certificación. En

el caso de personas jurídicas extranjeras no aplica.

Código: POC-05

Página 140 de 223

Certificado de Responsabilidad Fiscal

De conformidad con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, la persona jurídica o los

integrantes de la forma asociativa que aspire a contratar con El operador no podrá

estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales, por lo tanto El operador

verificará que el proponente no haya sido reportado en el Boletín de Responsables

Fiscales. En el caso de personas jurídicas extranjeras no aplica.

Dicha constancia podrá ser consultada en la página <u>www.contraloriagen.gov.co</u>

Certificado de Antecedentes Disciplinarios

Debe disponerse del certificado de antecedentes disciplinarios con una fecha de

antelación no superior a un (1) mes, contados a partir de la fecha de cierre de la

convocatoria.

Igual requisito debe acreditar el representante legal y todos los socios de las

personas jurídicas consorcios o uniones temporales con excepción de las

sociedades anónimas abiertas.

Para obtener dicha constancia debe consultar la página www.procuraduria.gov.co

Si es una sociedad anónima se puede suplir dicho requisito con la manifestación

escrita y expresa por parte del representante legal que ninguno de los socios están

incursos en las inhabilidades contenidas en el artículo 18 de la ley 1150 de 2007.

En el caso de personas jurídicas extranjeras no aplica.

Sanciones e incumplimientos

Bajo la gravedad de juramento se debe certificar sobre la existencia de multas y/o

sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones

contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su

denominación, en los últimos dos (2) años, contados con anterioridad a la fecha

prevista para la entrega de las ofertas.

Si no aporta dicho certificado se entenderá que no se le han impuesto sanciones,

ello de conformidad con el principio de la buena fe.

Forma de pago

La forma de pago se establecerá con base en la propuesta presentada y contra los

entregables aprobados por parte del supervisor del contrato.

Nota:

En caso de ser requerido un anticipo, este no podrá ser superior al 20% del valor

total del contrato.

Garantías del contrato

- Personas jurídicas individualmente consideradas y constituidas como

Consorcio unión temporal u otra forma de asociación:

Para la ejecución del Contrato, los adjudicatarios deberán constituir a favor de El

Operador con NIT XXX, una garantía bancaria o un seguro de cumplimiento, en

formato de entidades particulares, expedido por una compañía de seguros o

establecimiento bancario, debidamente autorizado por las autoridades colombianas,

el cual deberá contener los amparos que se mencionan a continuación:

Cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato con una suma

asegurada equivalente al veinte (20%) por ciento del valor del Contrato IVA

incluido y con una vigencia igual a la del Contrato y cuatro (4) meses más.

Teniendo en cuenta lo indicado en este numeral, la forma de pago se

establecerá con base en la propuesta presentada, por tal motivo, sí en la

misma se exigiere el pago de un anticipo con la legalización del respectivo

contrato, en consecuencia, es necesario la constitución de un amparo

adicional que garantice el buen manejo del anticipo, por un valor igual al

100% del valor dado en anticipo IVA incluido, con una vigencia igual a la

duración del contrato y cuatro (4) meses más.

Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones laborales y

demás prestaciones de índole laboral del personal dedicado por el

Contratista para la ejecución del Contrato, con una suma asegurada

equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato y con una

vigencia igual a la del Contrato y seis (6) meses más.

Nota: Este amparo no será exigible para las personas jurídicas extranjeras,

tampoco para las personas jurídicas constituidas como Consorcios, uniones

temporales no integradas por personas jurídicas colombianas. No obstante

lo anterior, dentro de la propuesta deberá hacerse expresa mención acerca

de esta situación, donde conste que el personal dispuesto para la ejecución

del contrato ha sido vinculado conforme las leyes de sus países de origen.

Las compañías de seguros que otorguen la garantía deberán estar legalmente

establecidas en Colombia, los establecimientos bancarios que otorquen la garantía

podrán ser nacionales o extranjeros legalmente establecidos en Colombia.

Personas jurídicas extranjeras:

Para la ejecución del Contrato, El operador retendrá un valor equivalente al 20% del

valor total de la propuesta como garantía del contrato, este valor será desembolsado

a los adjudicatarios por parte del supervisor una vez se reciban a satisfacción los

servicios contratados.

Impuestos, Tasas y Contribuciones

Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que establezca la

Nación, o cualquier entidad nacional o territorial, y que se causen por la celebración,

Código: POC-05 Versión: 02

Página 143 de 223

ejecución y liquidación del contrato, serán a cargo del proponente en caso de ser

contratado.

<u>Seguimiento</u>

El esquema de supervisión del contrato (cronograma de reuniones, formato de

informes, entre otros) y el formato de evaluación del proceso se pactará con los

adjudicados y hará parte integral de los documentos del contrato. Se advierte, sin

embargo; que Colciencias y/o El operador podrán disponer además, de

herramientas virtuales de seguimiento, tanto para las entidades expertas como para

los beneficiarios, y es responsabilidad delos adjudicados del contrato supervisar su

correcto diligenciamiento.

INTERPRETACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE 12.6.

**REFERENCIA** 

Con la presentación de la oferta, el proponente manifiesta que estudió los Términos

de Referencia y todos los documentos de la presente convocatoria pública, que

conoce la naturaleza del servicio prestado y su tiempo de ejecución, que formuló su

oferta de manera libre, seria, precisa y coherente.

Todos los documentos de la convocatoria pública se complementan mutuamente.

de tal manera que lo indicado en cada uno de ellos se entenderá como indicado en

todos. Las interpretaciones o deducciones que el proponente haga de lo establecido

en estos Términos, serán de su exclusiva responsabilidad. En consecuencia, El

Operador no será responsable por descuidos, errores, omisiones, conjeturas,

suposiciones, mala interpretación u otros hechos desfavorables en que incurra el

proponente y que puedan incidir en la elaboración de su oferta.

El hecho de que el proponente no se informe y documente debidamente sobre los

detalles y condiciones bajo los cuales serán ejecutados los trabajos objeto de la

presente convocatoria, no se considerará como excusa válida para la futura

Código: POC-05

Página 144 de 223

formulación de eventuales reclamaciones.

Para ello, se recomienda a los proponentes, obtener asesoría jurídica independiente

en materia financiera, legal, tributaria, técnica, económica, y de cualquier otra índole

que considere necesaria para la debida presentación de su oferta.

El simple hecho de que el proponente no haya obtenido la información necesaria

para la correcta elaboración de su propuesta, no lo exime de asumir las

responsabilidades que le correspondan, ni le dará derecho a reclamaciones, ajustes

o reconocimientos adicionales por parte de *El Operador*, en el caso que dichas

omisiones deriven en posteriores sobrecostos para el contratista.

La información contenida en estos Términos de Referencia sustituye totalmente

cualquier otra que o *El Operador*, o sus representantes pudieran haber suministrado

en forma preliminar a los proponentes interesados en esta convocatoria abierta.

En la propuesta no podrán señalarse condiciones contrarias a las establecidas en

estos Términos de Referencia. En caso de hacerlo, se tendrán por no escritas y, por

lo tanto, prevalecerán las disposiciones respectivas contenidas en este documento.

12.7. VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA

El Proponente está obligado a responder por la veracidad de la información

entregada durante el proceso de selección de Proponentes. El operador, de

conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la

información que el Proponente presente para el desarrollo de esta convocatoria es

veraz, y corresponde a la realidad. No obstante, El operador podrá verificar toda la

información suministrada por el Proponente.

Código: POC-05 Versión: 02

Página 145 de 223

El operador podrá solicitar en cualquier momento, información y documentación

adicional o aclaraciones a los proponentes.

Modificaciones

Cualquier modificación de la propuesta aprobada, deberá ser solicitada a El

operador para su revisión y aprobación.

13. BANCO DE ELEGIBLES

Las propuestas que superen 70 puntos en la evaluación ingresarán al banco de

elegibles.

Los resultados de la convocatoria se publicarán en la página web de [El Operador]

(<a href="http://www.XXX.co">http://www.XXX.co</a>) en las fechas establecidas en el Cronograma.

La vigencia del banco de elegibles es de un año a partir de su publicación definitiva.

La inclusión de un proponente en el banco de elegibles, no implica obligatoriedad ni

compromiso alguno de [El operador] o el Departamento de XXX, de asignar

recursos.

Notas:

Surtida la publicación definitiva la(s) entidad(es) seleccionada(s), [El operador]

informará mediante comunicación escrita y/o electrónica a los proponentes que

hayan sido seleccionados, indicando las instrucciones y condiciones para

suscribir el contrato. A partir de la fecha de comunicación, se contarán quince

(15) días calendario como plazo máximo para que el beneficiario remita a [El

operador] la totalidad de la documentación. Vencido el término, en caso que el

proponente no remita la documentación, se entenderá que desiste de su interés

Código: POC-05 Versión: 02

Página 146 de 223

por contratar con [El operador] y se procederá a contratar el siguiente proponente del banco de elegibles.

- Una vez remitida la minuta del contrato al proponente, éste contará con un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para devolverla firmada a [El operador]. Vencido el término anterior, si el proponente no remite el contrato firmado, se entenderá que desiste de su interés por contratar y se procederá a seleccionar el siguiente en orden descendente de la lista del banco de elegibles.
- El proponente deberá acogerse a los procedimientos, formatos y al sistema de información definidos por [El operador] para realizar el seguimiento, evaluación y liquidación a los contratos suscritos en el marco de la presente convocatoria.

#### 14. ACLARACIONES

Una vez publicados los resultados preliminares del banco de elegibles, los interesados podrán presentar solicitudes de aclaraciones y comentarios por un período de tres (3) días hábiles. Por fuera de este término se considera que las reclamaciones son extemporáneas.

Las peticiones y reclamaciones se deben presentar *exclusivamente* a través del [Medio definido por El Operador], con el asunto "Convocatoria para la Selección de entidades – Sistemas de Innovación Empresarial – Nombre del Departamento de 201X".

#### 15.CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE			
Apertura de la convocatoria	XX de XXX de 201X			
Cierre de la convocatoria	XX de XXX de 201X a las 4.00 p.m.			
Periodo de revisión de requisitos	XX al XX de XXX de 201X			
Período de subsanación de requisitos	XX de XXX al XX de XXX de 201X			

Publicación de cronograma de sustentación de propuestas de proponentes que cumplen requisitos	X de XXX de 201X
Publicación del banco preliminar de entidades elegibles	XX de XXX de 201X
Período de solicitud de aclaraciones del banco preliminar de elegibles	XX de XXX al XX de XXX de 2018 (Mantener 3 días hábiles)
Respuesta a solicitud de aclaraciones	XX de XXX de 201X
Publicación de la(s) entidad(es) seleccionada(s)	XX de XXX de 201X

Los resultados de la convocatoria se publicarán en la página web de [El Operador] (<a href="http://www.XXX.co">http://www.XXX.co</a>) en las fechas establecidas en el Cronograma.

#### 16. MODIFICACIONES

Cualquier modificación a los Términos de Referencia será realizada mediante adenda. La adenda será publicada de conformidad con las formas de publicidad que correspondan al presente proceso. A partir de su publicación se entenderá conocida por los interesados, en virtud del principio de economía y de publicidad, que rige los procedimientos contractuales. Las adendas que se llegaren a generar durante la convocatoria abierta, formarán parte integral de los Términos de Referencia.

#### 17. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los derechos derivados de la propiedad intelectual, tanto los derechos morales como los patrimoniales, sobre las metodologías desarrolladas y/o adoptadas por las entidades expertas y que sean utilizadas e implementadas por los proponentes seleccionados para el desarrollo o ejecución del objeto del contrato, permanecerán en cabeza de éste y se aclara que ni el operador, ni Colciencias, ni el Departamento de XXX tienen intenciones de reclamar derecho alguno sobre ellas con la finalidad de obtener beneficio económico o de ninguna otra forma de explotación.

#### 18. VEEDURIAS CIUDADANAS

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley 850 de 2003,

podrán desarrollar su actividad durante la presente convocatoria, conforme a lo

estipulado en dicha normativa.

19. ANEXOS

ANEXO 2.1.1. Lista de Chequeo de documentos

ANEXO 2.1.2. Formato de presentación de la metodología y plan de trabajo

ANEXO 2.1.3. Formato de experiencia del proponente

ANEXO 2.1.4. Formato de presentación del equipo consultor

ANEXO 2.1.5. Condiciones para personas jurídicas constituidas como consorcios,

uniones temporales u otra forma de asociación

ANEXO 2.1.6. Formato - carta de presentación de propuesta

ANEXO 2.1.7. Presentación del valor agregado de la propuesta

ANEXO 2.1.8. Presentación de la propuesta económica

ANEXO 2.1.9. Formato de declaración de cumplimiento de indicadores financieros

20. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y VERACIDAD

Con la inscripción, los interesados aceptan las características, requisitos y

condiciones de la presente convocatoria así como lo dispuesto en los presentes

términos de referencia para el desarrollo de la misma y la entrega del recurso. Una

vez presentada propuesta no será posible alegar desconocimiento de lo escrito en

estos términos de referencia ni de sus anexos.

De igual forma declaran que la información suministrada es veraz y corresponde a

la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia y/o inconsistencia en la

información o documentación suministrada, [El Operador] podrá en cualquier

momento rechazar la propuesta o si es del caso declarar la pérdida del beneficio,

sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

21. MAYOR INFORMACIÓN

Código: POC-05 Versión: 02

Una vez descargado o impreso este documento se considerará una COPIA NO CONTROLADA.

Página 149 de 223

[Nombre del Operador]

[Dirección del Operador]

[Página web del Operador]

[Teléfono del Operador]

[Horario del Operador]

En caso de inquietudes o comentarios sobre la presente convocatoria, favor diligenciar el formulario electrónico que se encuentra disponible en el enlace <a href="http://www.XXX.co/XXX">http://www.XXX.co/XXX</a>, con el asunto "Convocatoria para la Selección de entidades – Sistemas de Innovación Empresarial – [Nombre del Departamento] de 201X".

**ANEXO 2.1.1. Lista de Chequeo de documentos** 

Código: POC-05
Versión: 02
Rige a partir de su liberación en GINA
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD DE COLCIENCIAS,
Una vez descargado o impreso este documento se considerará una COPIA NO CONTROLADA.

No	Lista de Chequeo de documentos
	Certificado de existencia y representación legal:
	- Para personas jurídicas colombianas: Cuando se trate de persona jurídica debe aportarse el certificado de existencia y representación legal con vigencia mínimo de 3 meses.
	- Para personas jurídicas extranjeras: Si la persona jurídica está domiciliada en el exterior, debe anexar a la oferta la fotocopia del documento equivalente a un certificado de existencia y representación legal.
1	- Para instituciones de educación superior: debe aportarse el certificado de existencia y representación legal expedido por el Ministerio de Educación Nacional, y fotocopia de la Resolución en la que se le otorga la acreditación institucional.
·	- Para personas jurídicas constituidas como Consorcios, uniones temporales u otra forma de asociación: debe aportarse el documento formal de la constitución de la persona jurídica según las disposiciones legales vigentes a que haya lugar. Adicionalmente, cada uno de sus integrantes debe disponer de su respectivo certificado.
	- El objeto social de cada uno de los integrantes de los Consorcios, Uniones Temporales u otras formas de asociación, deberá ser acorde y/o similar a lo requerido por El operador en la presente convocatoria.
	- La expedición del certificado de existencia de los proponentes no podrá tener una anterioridad superior a un (1) mes, contado a partir de la fecha de cierre de la convocatoria.
	Autorización de la junta o Asamblea de socios
2	Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, en razón a la naturaleza o cuantía, debe adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario competente donde se acredite su autorización para suscribir el contrato en el evento de ser seleccionado. La anterior observación también es válida para los miembros del Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa.
3	Carta de presentación de la propuesta (ANEXO 2.1.6)
4	Formato presentación metodología y plan de trabajo (ANEXO 2.1.2)
5	Formato de experiencia del proponente (ANEXO 2.1.3)
6	Formato presentación equipo consultor propuesto (ANEXO 2.1.4)
7	Formato presentación Valor agregado (ANEXO 2.1.7)
8	Formato presentación Propuesta Económica (ANEXO 2.1.8)
9	Registro Único Tributario RUT o documento equivalente.
10	Formato de declaración de cumplimiento de indicadores financieros. (ANEXO 2.1.9)

# ANEXO 2.1.2. Formato de presentación de la metodología y plan de trabajo

# Metodología

La entidad deberá señalar en su propuesta el número de empresas que está en capacidad de atender, y como mínimo, debe indicar el tipo de intervención a realizar (por ejemplo, presencial, virtual o mixta; grupal o individual, con los detalles que ameriten), dedicación de los consultores (por empresa y agregado), entre otros aspectos que serán considerados para la evaluación y selección.

El formato para la presentación de la metodología, el proceso, las herramientas y demás aspectos que considere el proponente es libre y debe señalar los resultados esperados a lo largo y **al final** del proceso de intervención en las empresas.

# Plan de trabajo

En el siguiente formato deberá diligenciar el plan de trabajado con la secuencia cronológica de las actividades para el desarrollo de la metodología propuesta de intervención a las empresas, agregando filas según necesidad.

El proponente deberá incluir obligatoriamente un entregable final que contenga el resultado del Sistema de Innovación impulsado en cada empresa.

PROPONENTE:	
DURACIÓN (meses):	
N° EMPRESAS A INTERVENIR	El no. diligenciado en este campo se considera el dato oficial de la propuesta.
% DE INTERVENCIÓN PRESENCIAL	
% DE INTERVENCIÓN VIRTUAL	

En el siguiente cuadro indique el número de empresas asignadas de acuerdo a la modalidad de intervención y el perfil del equipo consultor.

NO. DE EMPRESAS ASIGNADAS									
CONSULTOR SENIOR CONSULTOR EXPERTO									
ASESORÍA									
INDIVIDUAL									
ASESORÍA GRUPAL									

N° Actividad		RESPONSABL E (indicar qué persona, área, o entidad es responsable de la actividad)	ndicar qué Mes 1			Mes 2			Mes 3				Mes 4				Mes 5					
- Resultado	DESCRIPCIÓN		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
ETAPA 1																						
Actividad 1																						
Actividad 2																						
Resultado																						
Entregabl																						
е																						
ETAPA 2																						
Actividad 1																						
Actividad 2																						
Resultado																						
Entregabl																						
е																						

# ANEXO 2.1.3. Formato de experiencia del proponente

Proponente (s): _	
-------------------	--

 A continuación relacione la experiencia específica en consultoría y/o asesoría de innovación como persona jurídica, de al menos tres (3) [cuatro (4) para consorcios o uniones temporales] años de experiencia y en caso que sea superior, relacionar hasta máximo diez (10) años.

Los contratos relacionados deben estar finalizados a la fecha de apertura de la convocatoria.

En caso de ser consorcio, unión temporal u otra forma de asociación deberá presentar este cuadro por cada uno de los integrantes.

No.	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANT E	OBJETO DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO (meses)	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN Y RESULTADOS ALCANZADOS (máx. 100 palabras)	NOMBRE DE CONTACTO DEL CONTRATANT E	CORREO DE CONTACTO CONTRATANTE

2. A continuación relacione el listado de al menos 20 empresas intervenidas en consultoría y/o asesoría de innovación de manera directa y máximo 40 empresas.

En caso de ser consorcio, unión temporal u otra forma de asociación deberá relacionar mínimo 50 empresas y máximo 80.

No.	NOMBRE DE LA EMPRES A	OBJETO DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO ( meses)	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN Y RESULTADOS ALCANZADOS (máx. 100 palabras)	NOMBRE DE CONTACTO EN LA EMPRESA	CORREO DE CONTACTO EN LA EMPRESA

Nota: La información presentada en las tablas de los puntos 1 y 2 puede ser duplicada, evidenciando de manera diferenciada el cumplimiento de los requisitos mínimos de años de experiencia y número de empresas intervenidas.

# Certificación:

Yo, firma		abajo	firmante,	certifico	que	como	rep	e legal lo anterio	
	trad		ibe correct	amente la	ехре	eriencia	que		
Fech	ıa:			_					
[Firm	na de	el repres	sentante leç	jal]					
 [Non	nbre	del repi	resentante l	egal]					

# ANEXO 2.1.4. Formato de presentación del equipo consultor

El proceso de intervención al que se enfrentan los proponentes que se adjudiquen el presente contrato y la calidad de la ejecución del mismo dependerán en un alto porcentaje de la calidad y experiencia del talento humano que disponga para su ejecución. Por tal motivo, deberán diligenciar el siguiente formato:

Se debe diligenciar para cada persona del equipo de trabajo propuesto y se deben anexar los soportes, certificaciones, etc. que den cuenta de la información diligenciada.

# 1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSULTORÍA Y/O ASESORÍA DE INNOVACIÓN - CONSULTOR(ES) SENIOR

A continuación, relacione la experiencia específica en consultoría y/o asesoría de innovación del consultor senior designado para el proyecto, de al menos ocho (8) años, y en caso que sea superior, relacionar hasta máximo quince (15) años.

Los contratos relacionados en la experiencia deben estar finalizados a la fecha de apertura de la convocatoria. En caso de designar más de un (1) consultor senior, deberá agregar un cuadro por cada uno.

Nombre del consultor Senior		
Resumen de su biografía (máx. 150 palabras)		
Total experiencia en innovación (años)		
Educación: Señale únicamente el máximo título obtenido y la institución donde lo obtuvo	Máximo título obtenido:	Nombre de la institución donde lo obtuvo

# Relación experiencia:

NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LA ASESORÍA REALIZADA	DURACIÓN DEL CONTRATO (meses)	NOMBRE DE CONTACTO EN LA ENTIDAD CONTRATANT E	EMAIL DE CONTACTO DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

# 2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSULTORÍA Y/O ASESORÍA DE INNOVACIÓN - CONSULTORES EXPERTOS

A continuación relacione la experiencia específica en consultoría y/o asesoría de innovación de los consultores expertos designados para el proyecto. Ésta debe ser de al menos tres (3) años, y en caso que sea superior, se deben relacionar hasta máximo siete (7) años de experiencia. Asimismo, se debe incluir información de al menos ocho (8) empresas asesoradas.

Los contratos relacionados en la experiencia deben estar finalizados a la fecha de apertura de la convocatoria. Debe agregar un cuadro por cada consultor experto designado.

Nombre del consultor Experto 1		
Resumen de su biografía (máx. 150 palabras)		
Total experiencia en innovación (años)		
Educación: Señale únicamente el máximo título obtenido y la institución donde lo obtuvo	Máximo título obtenido:	Nombre de la institución donde lo obtuvo

# Relación experiencia:

NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LA ASESORÍA REALIZADA	DURACIÓN DEL CONTRATO (meses)	NOMBRE DE CONTACTO EN LA ENTIDAD CONTRATANT E	EMAIL DE CONTACTO DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Cert	ificad	ción:									
		•	firmante,		•		-		_		
firma	a							, lc	anter	iorme	nte
regis	strad	o desc	ribe correct	amente la	exper	iencia de	el equ	ipo propue	sto rela	aciona	ada
con	inno	vación.									
Fech	na: _										
[Firm	na de	el repre	esentante le	gal]							
[Non	nbre	del rep	presentante	legal]							

ANEXO 2.1.5. Condiciones para personas jurídicas constituidas como

consorcios, uniones temporales u otra forma de asociación

Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio, Unión

Temporal u otra forma asociativa, para lo cual deberán señalar las reglas básicas

que regulan las relaciones entre ellos. Los integrantes del consorcio o de la unión

temporal deberán designar la persona jurídica que, para todos los efectos, los

representará.

Para el caso de los Consorcios su responsabilidad será solidaria frente a El

operador, de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del

contrato. Para el caso de las Uniones Temporales, deberán indicar su porcentaje de

participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, lo cual no podrá ser

modificado sin la autorización previa y por escrito de El operador.

En los casos en que se conformen asociaciones bajo cualquiera de las modalidades

previstas en la ley con el único objeto de presentar una propuesta o celebrar un

contrato, la responsabilidad y sus efectos se regirán por las disposiciones previstas

en esta ley para los Consorcios.

Dichas formas asociativas deberán estar conformadas a la fecha de cierre del

proceso, mediante documento suscrito por cada uno de sus miembros, en el cual

se establezca el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes y se

indique la persona que para todos los efectos los representará. Si la propuesta es

presentada en Consorcio, los integrantes del mismo se obligan en forma conjunta y

solidaria, tanto en el transcurso del proceso de selección como en la ejecución del

contrato que se llegue a celebrar. En consecuencia, El operador podrá exigir el

cumplimiento de las obligaciones que se deriven del proceso o del contrato, a

cualquiera de los integrantes del consorcio, o a todos.

Las Uniones Temporales deben indicar su porcentaje de participación, el cual

no podrá ser inferior al 30%, ni ser modificado sin la autorización previa de El

operador.

Código: POC-05 Versión: 02

Página 159 de 223

- En caso de no indicarse en el acta de conformación el porcentaje de participación, se les dará el tratamiento de Consorcios para todos los efectos, en especial la evaluación.
- Si la propuesta es presentada en Unión Temporal, los integrantes de la misma se obligan en forma conjunta y solidaria, tanto en el proceso de selección como en la ejecución del contrato que se llegue a celebrar; sin embargo, las sanciones derivadas del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución que se haya definido para cada uno. En consecuencia, se deberán indicar los términos y extensión de la participación de cada uno de los miembros de la Unión Temporal en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y por escrito de El operador.
- Registro Único Tributario (RUT) si a los proponentes asociados se les adjudica la presente Convocatoria, deberán constituir el Registro Único Tributario – RUT- del Consorcio o Unión Temporal según el caso, para efectos de la celebración del contrato y el respectivo pago.
- El Acta de constitución debe indicar expresamente que el Consorcio, Unión Temporal o la respectiva asociación, no podrá ser disuelto ni liquidado, durante la vigencia o prórrogas del contrato que se suscriba y por un (1) año más.

ANEXO 2.1.6. Formato - carta de presentación de propuesta

[Los términos de la carta de presentación de la propuesta deberán ajustarse al

siguiente modelo, y debe ser presentada en original y papelería membreteada de la

Empresa. En caso de tratarse de consorcio o unión temporal, también deben ser

especificadas las razones sociales de todas las empresas de manera individual:]

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 2016

Señores:

**OPERADOR** 

Dirección Operador

Ciudad

Asunto: Presentación y aval de la postulación de la organización (Nombre de la

empresa u organización) a la convocatoria número XX.

Respetados señores, la presente tiene como objeto avalar la postulación de la

persona jurídica que represento (Razón Social o nombre del consorcio, unión

temporal u otro tipo de asociación) a la convocatoria número 01, manifestando que:

- Acepto expresa e irrevocablemente que conozco detalladamente las

características, requisitos y condiciones de la convocatoria del asunto, de

manera que me someto a lo establecido en los términos de referencia y sus

anexos determinados por El operador, para el desarrollo y ejecución de la

misma.

- He leído y acepto las condiciones establecidas en los términos de referencia

en la sección "contrato" para la suscripción del mismo, y me comprometo a

aportar toda la documentación allí requerida en caso de ser seleccionado.

- La información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso

de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o

documentación suministrada, El operador podrá en cualquier momento,

Página 161 de 223

Código: POC-05 Versión: 02

rechazar mi postulación o finiquitar el proceso, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

- La entidad no está incursa en causales de liquidación o disolución.

Cordialmente,

FIRMA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
CC
(Nombre de la empresa u organización)
Dirección
Teléfono

# ANEXO 2.1.7. PRESENTACIÓN DEL VALOR AGREGADO DE LA PROPUESTA FORMATO VALORES AGREGADOS

Número de la Convocatoria _			del 2015						
Ы	ROPONENTE	·							
Δ	continuación	indique	los	componentes	de	valor	agregado	dе	SII

A continuación indique los componentes de valor agregado de su propuesta que estaría dispuesto a entregar en caso de ser seleccionado.

RECURSO/INSUMO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD (Si aplica)	CANTIDAD (Si aplica)	VALOR estimado por unidad	VALOR TOTAL
TOTAL					

# ANEXO 2.1.8. Presentación de la propuesta económica

La propuesta económica deberá ser diligenciada en el siguiente formato por el proponente indicando el costo asociado a las actividades que contiene su propuesta.

Formato Propuesta Económica					
Número de la Con PROPONENTE:	vocatoria del 2015	_			
ЕТАРА	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE INTEGRAN LA ETAPA	VALOR	I.V.A	TOTAL	
	TOTAL		\$0	\$0	
Valor Unitario p	oor empresa*				

En el escenario en el que el número de empresas disponibles a atender en el marco de la estrategia de Sistemas de Innovación sea menor al propuesto en el ANEXO 2.1.2. Formato de presentación de la metodología y plan de trabajo, El operador utilizará el valor unitario aquí señalado para calcular el valor de la propuesta.

<sup>\*</sup>Impuestos incluidos

ANEXO 2.1.9. Formato de declaración de cumplimiento de indicadores

financieros

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 2016

Señores:

**OPERADOR** 

Asunto: Formato de declaración de cumplimiento de indicadores financieros -

convocatoria número \_\_\_\_\_

Respetados señores,

La presente tiene como objeto avalar que (Nombre de la organización, empresa o

unión temporal) cumple con lo exigido en los presentes términos de referencia

acerca de la capacidad financiera, ya que:

La empresa, consorcio o unión temporal cuenta con un Índice de Operatividad

(IO) igual o superior a cero punto uno (0.1). Este índice de operatividad se

define como capital de trabajo / presupuesto oficial.

La empresa, consorcio o unión temporal cuenta con un Índice de

Endeudamiento inferior a cero punto sesenta (0.60). Este índice de

endeudamiento se define como Pasivo total / activo total.

La empresa, consorcio o unión temporal cuenta con Índice de Liquidez igual o

superior a uno (1). Este índice de liquidez se define como Activo corriente /

Página 165 de 223

Pasivo corriente.

Código: POC-05 Versión: 02

Rige a partir de su liberación en GINA

**Nota:** Para consorcios o uniones temporales, la calificación de los índices será ponderada de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los proponentes dentro de la forma asociativa.

Cordialmente,

FIRMA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
CC
(Nombre de la empresa u organización)
Dirección
Teléfono

ANEXO 2.2 - Términos de referencia para la Selección de Empresas -

Módulo Sistemas de Innovación Empresarial

1. PRESENTACIÓN

La presente convocatoria se enmarca en el convenio XX de 201X celebrado entre

[El Operador] y el Departamento de XXX, por medio del cual se implementará el

módulo de Sistemas de Innovación empresarial del proyecto oferta institucional de

Colciencias "Innovación Empresarial", que tiene como objetivo principal, generar

capacidades en las empresas a través de la creación y/o consolidación de Sistemas

de Gestión de Innovación. Por ello, se busca que las empresas identifiquen nuevas

oportunidades para innovar y que exista un flujo permanente de nuevos productos

(bienes o servicios) y procesos con modelos de negocio simples y exitosos o que

generen valor agregado en los productos nacionales existentes.

Por lo anterior, la presente convocatoria, requiere seleccionar empresas del

Departamento de XXX que estén interesadas en desarrollar capacidades en los

componentes clave que impulsan la innovación empresarial para la creación y/o

consolidación de sistemas básicos de innovación.

2. OBJETIVO

El objeto de la presente convocatoria pública es seleccionar empresas del

Departamento XXX que estén interesadas en desarrollar capacidades en los

componentes clave que impulsan la innovación empresarial para la creación y/o

consolidación de sistemas básicos de innovación.

3. DIRIGIDO A

Empresas domiciliadas en el Departamento de XXX con no menos de tres (3) años

de constitución que estén interesadas en sistematizar la gestión de la innovación

como una práctica generalizada, vinculante y permanente.

Código: POC-05 Versión: 02

Rige a partir de su liberación en GINA

Página 167 de 223

4. ALCANCE

Las empresas seleccionadas en el marco de esta convocatoria tendrán la

oportunidad de recibir:

- Entrenamiento de alto nivel: corresponde a un proceso de entrenamiento con

una entidad experta, con amplia trayectoria y reconocimiento, la cual durante un

periodo de mínimo seis (6) y máximo ocho (8) meses implementará una metodología

para construir capacidades de innovación que permitirá a las empresas generar

resultados de innovación, aprender herramientas y técnicas sobre el proceso para

ser capaces de replicarlo de manera continua y sistemática.

- Cofinanciación: recursos de cofinanciación para el desarrollo de un proyecto de

innovación hasta fase de prototipo o final de acuerdo con el esquema de

financiación que se describe más adelante.

Con el desarrollo de este proceso, las empresas establecerán un sistema básico de

innovación, que abarca cuatro (4) componentes clave que se describen a

continuación:

I. Estrategia de Innovación

Las empresas identificarán sus necesidades de innovación así como el tiempo y

tamaño de sus brechas de crecimiento, definiendo sus focos estratégicos de

innovación.

Al finalizar este componente las empresas tendrán una estrategia de innovación

alineada con su estrategia de negocio, con objetivos, metas y métricas de

innovación claras.

II. Compromiso y Liderazgo Corporativo

La disposición de los directivos para invertir tiempo y recursos en innovación es

un componente clave del sistema de innovación, pues es lo que genera esa

Código: POC-05 Versión: 02

Página 168 de 223

diferencia crucial en el desarrollo de productos y servicios exitosos en el

mercado global que incrementan las utilidades de las empresas.

Al finalizar este componente, la empresa habrá convertido la innovación en una

necesidad estratégica para la que se comprometerá a destinar equipos de

trabajo, tiempo, y otros recursos con el fin de implementar su primera versión del

sistema básico de innovación. Este compromiso incluirá el desarrollo de al

menos un piloto que surgirá del portafolio de innovación que se identificará

durante el proceso de entrenamiento.

III. Gestión del Portafolio de Innovación

El portafolio de innovación permite separar los proyectos típicos de las

empresas, de los que pueden ser denominados como de innovación, los cuales

usualmente tienen metodologías y procesos diferentes de desarrollo. Esto

permite darle claridad a la organización sobre cómo priorizar los proyectos en

cada uno de los horizontes de crecimiento. Es por esto que el portafolio de

innovación debe gestionarse no sólo desde el punto de vista táctico sino también

desde el punto de vista estratégico.

Para lograr esto, las empresas establecerán su portafolio de innovación basados

en las oportunidades y escenarios de crecimiento identificados, con el fin de

orientar la gestión estratégica de la innovación y con base en ello, seleccionarán

al menos un piloto que corresponderá a una idea para desarrollar y aplicar el

proceso para llevarla hacia una exitosa comercialización. Las empresas

aprenderán metodologías para disminuir los riesgos asociados a la innovación,

asignar efectivamente recursos y aumentar la probabilidad de éxito en los

proyectos emprendidos.

IV. Ecosistema de Innovación

Un ecosistema de innovación lo componen los diferentes actores que son

potenciales aliados de la empresa para desarrollar sus innovaciones y acelerar

el crecimiento de su negocio. En este componente, la empresa aprenderá las

mejores prácticas para conectarse con el ecosistema, e identificará actores y

Código: POC-05 Versión: 02

Página 169 de 223

aliados que pueden proporcionar recursos, conocimiento, clientes, entre otros:

con miras a potenciar el proceso de gestión del portafolio de innovación.

Asimismo, las empresas tendrán la oportunidad de generar conexiones

internacionales que pueden utilizar para orientar sus estrategias de ingresar sus

nuevos productos o servicios en mercados internacionales.

Una vez establecido el portafolio de innovación, las empresas que resulten

seleccionadas, priorizarán un proyecto de innovación y elaborarán el presupuesto

enfocado en su desarrollo hasta la fase de prototipo o producto final, con el

acompañamiento de la entidad experta en gestión de innovación. El presupuesto

será presentado a Colciencias para aprobación, y deberá corresponder con el monto

de financiación establecido y los porcentajes de contrapartida según la siguiente

tabla, y las condiciones mencionadas en el Anexo 4 – Rubros no financiables en el

presupuesto.

Otros beneficios de participar en el programa:

1. Las empresas que culminen a satisfacción el programa Sistemas de Innovación

tendrán cinco (5) puntos adicionales en la convocatoria de beneficios tributarios que

realiza Colciencias anualmente. Estos puntos adicionales se asignarán al ítem de

calidad.

2. Las empresas que cumplan con los requisitos establecidos por Colciencias para

el reconocimiento de su unidad de l+d+i, recibirán apoyo durante el desarrollo del

Programa para la consolidación de la información y el envío a Colciencias para

evaluación. Lo anterior, con el fin de que al finalizar el desarrollo del proyecto

obtengan el reconocimiento de su Unidad de I+d+i.

Código: POC-05 Versión: 02

Página 170 de 223

#### Esquema de Financiación Proyecto

Tamaño de la empresa*	Financiación	Valores de contrapartida mínimos
Pequeña y mediana empresa (PYME)	Hasta \$XXX.000.000. según se defina en el planteamiento del	20% en efectivo
Gran Empresa	proyecto y no superará \$200.000.000	50% en efectivo

# 5. REQUISITOS

La empresa deberá presentar <u>la totalidad de la documentación señalada en la lista</u> <u>de chequeo de documentos del Anexo 2.2.1. de los presentes Términos de referencia,</u> mediante la cual se validará el cumplimiento de los siguientes requisitos mínimos para participar:

- Presentar la carta de postulación al programa según el formato del Anexo
   2.2.2 firmada por el representante legal.
- Ser empresa constituida legalmente en Colombia, con un tiempo no inferior a tres (3) años a la fecha de apertura de la presente convocatoria y con domicilio y sede principal en el departamento XXX.
- Tener un mínimo de quince (15) empleados.
- Tener ventas del año 2017, superiores a MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000). [De acuerdo con análisis del departamento]
- Firmar la declaración de conocimiento y aceptación de las condiciones de ejecución del proceso según el formato de Anexo 2.2.3.
- Contar con el formulario diligenciado de autodiagnóstico de la empresa disponible en pactosporlainnovacion.colciencias.gov.co por al menos tres (3) personas de la empresa. Una de estas personas debe tener un cargo directivo cómo Gerente/Presidente/CEO/Director General o quien haga sus veces.

Diligenciar el formulario de Línea Base que se habilitará en los documentos

asociados a la convocatoria.

Estar a paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social y

parafiscales, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de apertura de

la presente convocatoria.

6. CONDICIONES INHABILITANTES

Que no cumpla la totalidad de los requisitos enunciados en el numeral cinco

(5)

Que no siga el procedimiento de inscripción de la presente convocatoria.

Que las entidades postulantes tengan recursos financieros pendientes por

reintegrar de contratos o convenios ejecutados con cualquier entidad del

Estado.

Que esté en proceso de formación en el Programa de Alianzas Regionales

para la Innovación fase III, a la fecha de cierre de la presente convocatoria ni

haber sido beneficiario de la convocatoria 648-2014 "Convocatoria

locomotora de la innovación para las empresas 2014" de COLCIENCIAS.

Tener algún tipo de incompatibilidad o inhabilidad para contratar, según lo

dispuesto por la Constitución y la ley.

• Estar incurso en causales de disolución o liquidación.

7. DURACIÓN Y FINANCIACIÓN

La duración del proceso será de al menos catorce (14) meses distribuidos así:

La duración del entrenamiento de alto nivel será de seis (6) meses.

La duración de la implementación del proyecto de innovación será de máximo

ocho (8) meses.

El entrenamiento de alto nivel para la creación del Sistema de Innovación tiene un

costo de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000) por empresa.

Código: POC-05 Versión: 02

Las empresas interesadas que resulten seleccionadas deberán asumir un costo de

XXX MILLONES DE PESOS (\$X.XXX.XXX) [De acuerdo con análisis realizado en

el departamento] por su participación.

La financiación para el desarrollo del proyecto de innovación será de hasta XXX

MILLONES DE PESOS (\$XX.000.000), valor que será asumido por el

Departamento, y que será pagado por [El operador].

Las empresas interesadas que resulten seleccionadas deberán comprometerse con

el financiamiento en efectivo de como mínimo, la mitad (50%) del costo del prototipo

funcional (para grandes empresas) y el 20% para PYMES.

Una vez finalizado el proceso de entrenamiento, y definido el proyecto de

innovación, este no será financiable, si ya está siendo o ha sido financiado por otra

convocatoria o con recursos de COLCIENCIAS u otras entidades del Estado.

Una vez publicados los resultados de la convocatoria, las empresas seleccionadas

deberán realizar el pago de su aporte en un plazo no mayor a quince (15) días

calendario.

Las instrucciones para realizar el pago se darán a conocer el día de publicación de

los resultados.

En caso de no recibir el pago en el plazo establecido, se asignará el cupo a la

empresa siguiente en la lista de empresas elegibles según lo establecido en el

numeral 11.

8. PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN

Para aplicar a esta convocatoria, los postulantes deben enviar un correo a

XXX@XXX.com con el asunto: "POSTULACIÓN SISTEMAS DE INNOVACIÓN -

(Razón social de la empresa)" y adjuntar la documentación señalada en el Anexo

2.2.1. – Lista de Chequeo de Documentos, en los plazos señalados en el numeral

13. Cronograma.

Código: POC-05 Versión: 02

Página 173 de 223

Se deberá enviar un correo electrónico con toda la documentación solicitada. En

caso de que los adjuntos superen el tamaño permitido de envío, deberán adjuntar

un enlace con el acceso a los documentos.

9. AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS PERSONALES

Para todos los efectos legales, la postulación, de forma inequívoca y exclusivamente

para los fines de la presente convocatoria implica obligatoriamente la autorización

expresa del titular de información, para el tratamiento de sus datos personales por

parte de [El Operador].

La persona jurídica en cuyo nombre se presenta la postulación declara que ha

recibido autorización expresa de todas las personas naturales y jurídicas vinculadas

a esta propuesta y a este proyecto, para suministrar la información a que hace

referencia la ley de manejo de datos, comprometiéndose a responder ante [El

Operador], por cualquier demanda, litigio presente o eventual, reclamación judicial

o extrajudicial, formulada por cualquiera de las personas naturales o jurídicas

vinculadas a la propuesta y el proyecto.

10. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

10.1 SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

Las empresas postulantes que cumplan con los requisitos mínimos para participar,

se someterán al proceso de evaluación, que se realizará con base en la información

de su postulación señalada en el numeral 5 de requisitos.

Las empresas seleccionadas serán aquellas se encuentren dentro de un rango de

capacidades de gestión de la innovación, determinado por el Comité evaluador que

será establecido por el Departamento, Colciencias y El operador con base en el

autodiagnóstico y el formulario de Línea Base diligenciado por las empresas, y será

publicado con el banco de elegibles. Lo anterior con el fin de asegurar que las

Código: POC-05 Versión: 02

empresas que van a ser beneficiadas tengan altas posibilidades de desarrollar el

proceso de entrenamiento de manera satisfactoria.

En caso de presentarse empate en el puntaje obtenido entre dos o más empresas,

se dará prioridad a aquella que haya realizado primero su postulación a esta

convocatoria.

En el ANEXO 2.2.5 se encuentra la descripción de la herramienta de

Autodiagnóstico.

10.2 RECHAZO O ELIMINACIÓN DE POSTULACIONES

[El operador] se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos

suministrados en la postulación, y podrá solicitar en cualquier momento,

información, documentación adicional y aclaraciones sobre ésta. [El operador]

solicitará subsanar la documentación que considere, dentro del término señalado

para tal efecto en el cronograma. En el caso que el postulante no presente la

documentación con las aclaraciones y explicaciones que se soliciten, dentro del

término establecido por [El operador], dará lugar a que la empresa sea declarada

como INHABILITADA y por ende no podrá ser seleccionada como participante del

programa.

[El operador] podrá rechazar la postulación de una empresa en cualquiera de los

siguientes casos:

Cuando el postulante no acredite los requisitos mínimos establecidos en este

documento.

Cuando la postulación esté incompleta (omisión de uno o varios de los

documentos), o los documentos enviados no correspondan a los requeridos

por Colciencias.

Cuando se compruebe que la información suministrada por el postulante no

Página 175 de 223

corresponda en algún aspecto a la verdad.

11. BANCO DE ELEGIBLES

Código: POC-05 Versión: 02

El operador publicará el listado de empresas elegibles para el proceso de

intervención a través de su página web, en orden descendente de mayor a menor

puntaje obtenido dentro del rango de capacidades de innovación definido durante el

proceso de evaluación.

Se asignarán los cupos a las empresas que obtuvieron los mayores puntajes hasta

agotar la disponibilidad de los mismos. Inicialmente se cuenta con [Señalar No. de

empresas de acuerdo al análisis del Departamento] (XX) cupos. En caso de contar

con cupos adicionales, se asignarán en orden descendente a las empresas del

banco de elegibles, quienes serán notificadas para realizar el proceso de

inscripción. La asignación de la entidad experta a las empresas beneficiarias se

realizará por parte de El operador y Colciencias.

Con la publicación del banco de elegibles se anexará el rango de capacidades

determinado por el comité evaluador, incluyendo su justificación.

Asimismo, en caso de no recibir el pago/confirmación inscripción/acuerdo

firmado/contrato firmado en el plazo establecido, por parte de una empresa a la que

se le haya otorgado el cupo, éste se asignará a la empresa siguiente en la lista de

elegibles.

La vigencia del banco de elegibles es de un año a partir de su publicación definitiva.

12. ACLARACIONES

Una vez publicados los resultados preliminares del banco de elegibles, los

interesados podrán presentar solicitudes de aclaraciones y comentarios por un

período de tres (3) días hábiles. Por fuera de este término se considera que las

reclamaciones son extemporáneas.

Las peticiones y reclamaciones se deben presentar exclusivamente a través del

[Medio definido por El Operador], disponible en XXX, con el asunto "Convocatoria

para la selección de empresas beneficiarias – Sistemas de Innovación Empresarial

Nombre del Departamento de 201X".

Código: POC-05 Versión: 02

Una vez descargado o impreso este documento se considerará una COPIA NO CONTROLADA.

Página 176 de 223

# 13. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	FECHA LÍMITE
Apertura de la convocatoria y publicación de Términos de Referencia.	XX de XXX de 201X
Auto-consulta permanente de requisitos	Desde el X de XXX de 201X al X de XXX de 201X
Cierre de la convocatoria y fecha máxima de recepción de postulaciones.	XX de XXX de 201X a las 4.00 p.m.
Período de revisión de requisitos	Del XX al XX de XXX de 201x
Período de subsanación de requisitos	Del XX de XXX al XX de XXX de 201X
Publicación de Banco Preliminar de elegibles	XX de XXX de 201X
Periodo de solicitud de aclaraciones del banco preliminar de elegibles	Del XX al XX de XXX de 201X
Respuesta a solicitud de aclaraciones	Del XX al XX de XXX de 201X
Publicación del Banco Definitivo de elegibles	XX de XXX de 201X
Sesión de Introducción al programa*	XXX de 201X

<sup>\*</sup>El calendario detallado de la ejecución del programa se enviará al grupo de empresas seleccionadas que hayan realizado su inscripción mediante el pago, en los tiempos señalados en este documento.

# 14. MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Cualquier modificación a los Términos de Referencia será realizada mediante adenda. La adenda será publicada de conformidad con las formas de publicidad que

correspondan al presente proceso. A partir de su publicación se entenderá conocida

por los interesados, en virtud del principio de economía y de publicidad, que rige los

procedimientos contractuales. Las adendas que se llegaren a generar durante la

convocatoria abierta, formarán parte integral de los Términos de Referencia.

15. PROPIEDAD INTELECTUAL

En el evento en que se llegaren a generar derechos de propiedad intelectual sobre

los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el marco del desarrollo de

la presente convocatoria, la titularidad sobre los mismos se regirá por lo establecido

en el artículo 10 de la Ley 1753 de 2015, que determinó: Derechos de propiedad

intelectual de proyectos de investigación y desarrollo financiados con recursos

públicos. En los casos de proyectos de investigación y desarrollo de ciencia,

tecnología e innovación y de tecnologías de la información y las comunicaciones,

adelantados con recursos públicos, el Estado podrá ceder a título gratuito, salvo por

motivos de seguridad y defensa nacional, los derechos de propiedad intelectual que

le correspondan, y autorizará su transferencia, comercialización y explotación a

quien adelante y ejecute el proyecto, sin que ello constituya daño patrimonial al

Estado.

Código: POC-05 Versión: 02 Rige a partir de s

De cualquier forma las entidades y Colciencias (y la entidad cooperante si aplica)

respetarán los derechos morales de las personas naturales que participen en los

proyectos derivados de la presente convocatoria.

Las Partes del proyecto definirán entre ellas la titularidad de los derechos de

propiedad intelectual que se generen en la ejecución de los proyectos financiados

con recursos del presupuesto nacional.

Parágrafo 1.- Sin perjuicio de lo anterior, COLCIENCIAS se reservan el derecho de

obtener una licencia no exclusiva y gratuita sobre los derechos de propiedad

intelectual obtenidos en desarrollo de la presente convocatoria por motivos de

interés nacional, comprometiéndose a respetar los derechos morales a que hubiere

lugar.

Parágrafo 2.- En cualquier evento o medio de divulgación utilizado para difundir los

resultados del proyecto se deberá dar el respectivo crédito a COLCIENCIAS (v la

entidad cooperante si aplica), incluyendo la imagen institucional de acuerdo con el

manual de imagen corporativa alojado en http://www.colciencias.gov.co, pestaña

Ciudadano.

16. VEEDURÍAS CIUDADANAS

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley 850 de 2003,

podrán desarrollar su actividad durante la presente convocatoria, conforme a lo

estipulado en dicha normativa.

17. ANEXOS

ANEXO 2.2.1 Lista de chequeo de documentos

ANEXO 2.2.2Carta de postulación de la empresa

Código: POC-05 Versión: 02

ANEXO 2.2.3 Declaración de aceptación de condiciones de ejecución del

proceso

ANEXO 2.2.4 Rubros no financiables

ANEXO 2.2.5 Descripción de la herramienta de autodiagnóstico

18. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y VERACIDAD

Con la postulación, los interesados aceptan las características, requisitos y

condiciones de la presente convocatoria así como lo dispuesto en los presentes

términos de referencia para el desarrollo de la misma y la entrega del recurso. Una

vez presentada la postulación no será posible alegar desconocimiento de lo escrito

en estos términos de referencia ni de sus anexos. El momento para referirse a lo

establecido en los términos de referencia de la convocatoria y sus anexos es

durante el período de revisión y subsanación de requisitos y antes de publicación

del banco preliminar de elegibles.

De igual forma declaran que la información suministrada es veraz y corresponde a

la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia y/o inconsistencia en la

información o documentación suministrada, [El Operador] podrá en cualquier

momento rechazar la postulación o si es del caso declarar la pérdida del beneficio,

Página 180 de 223

sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

19. MAYOR INFORMACIÓN

[Nombre del Operador]

[Dirección del Operador]

[Página web del Operador]

[Teléfono del Operador]

[Horario del Operador]

Código: POC-05 Versión: 02

En caso de inquietudes o comentarios sobre la presente convocatoria, favor diligenciar el formulario electrónico que se encuentra disponible en el enlace <a href="http://www.XXX.co/XXX">http://www.XXX.co/XXX</a>, con el asunto "Convocatoria para la Selección de entidades – Sistemas de Innovación Empresarial – [Nombre del Departamento] de 201X".

# ANEXO 2.2.1. Lista de Chequeo de documentos

No	Lista de Chequeo de documentos a presentar
1	Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de postulación.
2	Carta de Postulación <b>firmada por el representante legal</b> según el formato establecido en el Anexo 2.2.2. de los presentes términos.
3	Estado de Resultados con corte a diciembre 31 del año anterior a la publicación de la convocatoria.
4	Declaración de conocimiento y aceptación de las condiciones de ejecución del proceso según el formato de anexo 2.2.3.
5	Certificación expedida por el Representante Legal o revisor fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de postulación, se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.
6	Formulario de Línea Base habilitado en los documentos asociados a la convocatoria.

ANEXO 2.2.2. Carta de postulación de la empresa

El siguiente formato debe presentarse diligenciando la información que se indica

entre corchetes { }

{Ciudad}, {fecha}

Señores

**OPERADOR** 

XXX@XXX.org.co

Ciudad

Asunto: Carta de postulación a la convocatoria de Sistemas de innovación

Cordial saludo,

Yo, {nombre del representante legal de la empresa}, identificado con cédula de

ciudadanía Nº {XXXXXXXX}, me permito mediante el presente comunicado

autorizar la postulación de la empresa {Razón Social de la empresa}, y para lo cual

certifico que:

.1 Hemos leído y aceptamos las condiciones establecidas en los

Términos de Referencia de la convocatoria "Sistemas de

Innovación".

.2 La empresa no está incursa en causales de liquidación o

disolución.

.3 La empresa no está en proceso de formación en el Programa de

Alianzas Regionales para la Innovación, a la fecha de cierre de la

presente convocatoria ni ha sido beneficiaria de la convocatoria

Página 183 de 223

648-2014 de COLCIENCIAS.

Código: POC-05 Versión: 02

Rige a partir de su liberación en GINA

- .4 Hemos leído y aceptamos la declaración de conocimiento y aceptación de las condiciones de ejecución del proceso según el formato de Anexo 2.2.3.
- .5 La empresa no tiene ningún tipo de incompatibilidad o inhabilidad para contratar, según lo dispuesto por la Constitución y la ley.
- .6 En caso de resultar seleccionado, y que me sea asignado el cupo para el proceso, realizaré el aporte de contrapartida en los plazos indicados y según lo establecido en los Términos de referencia de la convocatoria.
- .7 Certifico que la empresa {Razón Social de la empresa}, cuenta con {escriba el No. de empleados}

Atentamente,

{Nombre del Representante legal}
cc {Número de cédula del representante legal}

Representante Legal

{Razón Social de la empresa}

ANEXO 2.2.3. Declaración de aceptación de condiciones de ejecución del

proceso

Señores

**OPERADOR** 

XXX@XXX.org.co

Ciudad

**Asunto:** Declaración de aceptación de condiciones de ejecución del proceso

Cordial saludo,

Yo, {nombre del representante legal de la empresa}, identificado con cédula de

ciudadanía Nº {XXXXXXXXX}, por medio de la presente me permito informar que

conozco y acepto las condiciones a continuación establecidas para la ejecución del

proceso, en caso de resultar seleccionado en la convocatoria:

Declaro que:

• Designaré un equipo de trabajo según las indicaciones de la entidad experta

que realizará el entrenamiento, el cual deberá contar con al menos tres (3)

personas, una de ellas, deberá ser parte del equipo directivo con capacidad

de orientar la decisión de inversión y el tipo de proyectos en los que la

empresa enfocará sus esfuerzos.

Asignaré los recursos necesarios para garantizar la implementación del

proceso de creación de un sistema básico de innovación según los

componentes establecidos en los términos de referencia, lo que incluye el

proyecto piloto para realizar el proceso idea a comercialización.

El equipo designado atenderá el 100% de las sesiones conjuntas e

individuales, virtuales o presenciales, programadas por la entidad experta

que acompañará a la empresa.

Código: POC-05 Versión: 02

Una vez descargado o impreso este documento se considerará una COPIA NO CONTROLADA.

Página 185 de 223

• El equipo designado contará con la destinación de tiempo para recibir la

asesoría, desarrollar las actividades orientadas por la entidad experta en

cada una de las fases de la intervención, y atenderá las recomendaciones

del mismo.

La empresa reportará y proporcionará la información requerida del progreso

y resultados e impacto del proceso en las plataformas de seguimiento que El

operador establezca para ello.

En caso de que algún integrante del equipo termine su relación laboral con

la empresa antes de la finalización del programa, la empresa tomará las

medidas necesarias para asegurar la continuación del ejercicio

seleccionando una persona que asuma las funciones y roles asignados al

integrante anterior, y encargándose de realizar la transferencia de

conocimiento que corresponda.

Acepto que en caso de que la empresa decida retirarse del programa, una

vez éste haya iniciado, se hará efectiva una multa de deserción por el valor

total de la financiación por valor de: TREINTA Y CINCO MILLONES DE

PESOS M/L (\$35.000.000 IVA INCLUIDO).

Acepto que en ningún caso, El operador realizará devolución del dinero

aportado por la empresa en su inscripción.

\_\_\_\_\_

{Nombre del Representante legal}

1 3,

cc (Número de cédula del representante legal)

Representante Legal

{Razón Social de la empresa}

Código: POC-05 Versión: 02 Rige a partir de s

#### ANEXO 2.2.4. Rubros no financiables

Con los recursos aportados para la ejecución presupuesto, no se podrá financiar:

- Deudas, dividendos o recuperaciones de capital.
- Adquisición de acciones, derechos de sociedades, bonos y otros valores mobiliarios.
- Adquisición de inmuebles, equipos de cómputo, terrenos, licencias de software (si son financiables si son requerimiento indispensable y exclusivo para el desarrollo del producto o servicio) muebles y enseres.
- Adquisición de maquinaria, equipamiento o infraestructura para la producción corriente.
- Estudios que no estén asociados al desarrollo de proyecto
- Servicios públicos y personal administrativo
- Adecuación infraestructura u obras civiles
- Inversiones en otras empresas
- Inversiones en plantas de producción a escala industrial
- Compra de acciones, derechos de empresas, bonos y otros valores mobiliarios
- Instalaciones llave en mano
- Importaciones de los siguientes bienes:
  - bebidas alcohólicas,
  - Tabaco, tabaco en bruto; residuos de tabaco;
  - Tabaco manufacturado; ya sea que contenga o no substitutos de tabaco;
  - Materiales radioactivos y materiales afines
  - Perlas, piedras preciosas o semipreciosas; en bruto o trabajadas;
  - Reactores nucleares y sus partes; elementos de combustibles(cartuchos) sin irradiación para reactores nucleares;
  - Joyas de oro, plata o metales del grupo de platino con excepción de

- relojes y cajas de relojes; artículos de orfebrería y platería incluyendo gemas montadas
- Oro no monetario (excepto minerales y concentrados)
- Importaciones de bienes que cuenten con financiamiento, en divisas, a mediano o largo plazo;
- Importaciones de bienes suntuarios;
- Importaciones de armas;
- Importaciones de bienes para uso de las fuerzas armadas; y
- Consultores individuales o firmas jurídicas que presenten conflicto de intereses
- Empresas gubernamentales
- Firmas declaradas inelegibles por fraude o corrupción
- Compra de activos (vehículos, maquinaria, tierras, edificaciones u oficinas)
- Compra de muebles o elementos decorativos
- Pagos de salarios o prestaciones a personal permanente o de apoyo, vinculados a la entidad (se acepta si y solo si es absolutamente necesario para el desarrollo de producto/servicio final que está trabajando la empresa y si hay dedicación exclusiva al proyecto y se justifica y aprueba por parte del comité)
- Pago de pasivos o deudas
- Costos administrativos o de funcionamiento de la institución solicitante
- Pagos de primas, comisiones, recompensas, regalos o gratificaciones
- Contratación de la misma entidad

ANEXO 2.2.5. Descripción de la herramienta de Autodiagnóstico

INFORMACIÓN SOBRE LA HERRAMIENTA DE AUTODIAGNÓSTICO

El autodiagnóstico es una herramienta para determinar las habilidades internas y

externas con las que cuentan las empresas y conectarlas con entidades expertas

del ecosistema nacional que tienen la capacidad para ayudarlas a ser más

competitivas y rentables a través de la innovación.

Este autodiagnóstico puede ser presentado por cualquier empresa a nivel nacional,

así que mientras más empresas diligencian la información solicitada mejor

información tendrán el Estado y las agencias de apoyo empresarial locales para

desarrollar programas enfocados a usar la innovación como herramienta de

crecimiento económico y social.

La herramienta consiste en la realización de preguntas relacionadas con la

organización, el mercado la estrategia, los procesos, la articulación con otros

actores y su aprendizaje. Las preguntas del autodiagnóstico las debe diligenciar al

menos tres integrantes de la empresa (uno de los cuales debe ser miembro de alta

dirección). Los puntajes arrojados por las respuestas de las tres personas son

promediados y se consolidan en un puntaje final para la empresa. De acuerdo con

este puntaje la empresa se podrá ubicar en una matriz de innovación como se

describe a continuación:

Matriz de Innovación: La matriz muestra la ubicación de la organización en uno de

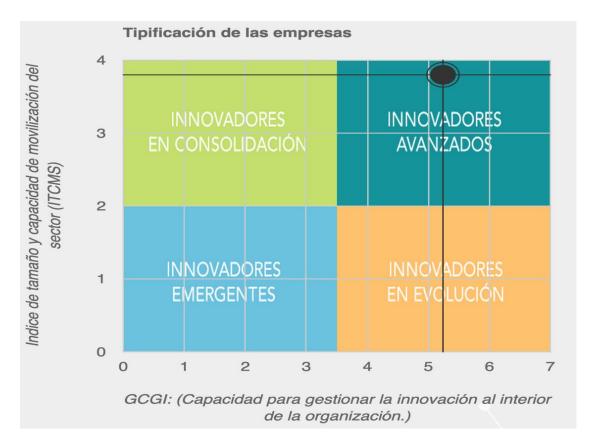
cuatro cuadrantes definidos según la capacidad para gestionar la innovación al

interior de la organización (equipo de trabajo, metodología, procesos, etc.) y la

capacidad para impactar el mercado a través de la innovación (ventas, utilidades,

inversión en ACTI, participación en el mercado).

Código: POC-05 Versión: 02



A continuación se presenta la interpretación de cada uno de los cuadrantes de la matriz de innovación:

- Innovadores emergentes: Reconocen la innovación como un medio de crecimiento sostenible y están empezando a adquirir conocimiento para generar dinámicas en este sentido. Sin embargo, estas organizaciones aún no cuentan con suficientes capacidades para gestionar la innovación en su interior o hacia el mercado.
- Innovadores en consolidación: Tienen los recursos, el tamaño, y el mercado, para usar la innovación como potenciador de crecimiento, sin embargo, carecen de un sistema de innovación al interior de la organización. Al igual que los Innovadores en Evolución, estas organizaciones tienen gran potencial de crecimiento, máxime cuando cuentan con los recursos para gestionar la innovación al interior de la organización.
- Innovadores en evolución: Tienen grandes capacidades internas para innovar a través de un sistema de innovación interno, pero aún no tienen el

potencial, el tamaño, los activos, y capital para mover el mercado al cual

pertenecen. Sin embargo, son organizaciones que tienen gran posibilidad de

crecimiento en el mercado usando la innovación.

Innovadores Avanzados: Líderes que cuentan con la capacidad de gestionar

la innovación y de impactar el mercado.

Según lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria para la

selección de empresas del módulo de Sistemas de Innovación del proyecto Oferta

Institucional de Colciencias, la información que resulta de la realización del

autodiagnóstico descrito en conjunto con la información adicional de la postulación

de la empresa consignada a través de la línea base que contiene aspectos como

nivel de ventas, utilidades operacionales, No. de empleados, valor de las

exportaciones, cantidad de innovaciones realizadas, entre otros., será evaluada y

analizada por el comité evaluador (compuesto por el Departamento y Colciencias)

el cual determinará el puntaje y cuadrantes de las empresas que serán beneficiadas

del programa.

Código: POC-05 Versión: 02 Rige a partir de su liberación en GINA SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD DE COLCIENCIAS, Una vez descargado o impreso este documento se considerará una COPIA NO CONTROLADA.

# ANEXO 2.3 – Formato de presentación de presupuestos de inversión para el desarrollo de prototipos– Módulo Sistemas de Innovación Empresarial

La entidad ejecutora en conjunto con el operador y las entidades que acompañan el proceso, deberán conformar un comité para la aprobación de las inversiones a realizar por parte de las empresas para el desarrollo de los prototipos funcionales.

A continuación se encuentra el formato de presentación de presupuestos de inversión para el desarrollo de los mismos y un listado de rubros no financiables.

La duración de los proyectos será entre ocho (8) y catorce (14) meses.

La contrapartida de las empresas para la ejecución del proyecto deberá estar acorde con los porcentajes señalados a continuación:

Tamaño de Empresa	Valores de Contrapartida Mínimos
PYMES	20% en efectivo
Gran Empresa	50 % en efectivo

	ACTIVIDAD (Describa la actividad que va a desarrollar y como su ejecución es indispensable para el desarrollo del proyecto)  RUBRO (Seleccione el rubro en el cual debe hacer la inversión económica para lograr la ejecución de la actividad)	RUBRO (Seleccione el pescapiación de punho	RECURSOS DE FINANCIACIÓN	INICIA (# Seman a)	TERMI NA (# Seman a)		Mes 1				Mes N				
N° Actividad des - ejec Resultado indis des		DESCRIPCIÓN DE RUBRO (Desglose el detalle del rubro seleccionado y realice una descripción del mismo)				Total Duración (semana s)	1	2	3	4	9	1 0	1	1 2	
ETAPA 1	Ejemplo: DISEÑO PRO	ГОТІРО		7.200.000											
		RECURSOS HUMANOS	Ingeniero electrónico con Especialización en Instrumentación Electrónica para el análisis, diseño e implementación de sistemas de telecomunicaciones. Contrato por prestación de servicios.	2.200.000	1	6	6								
Actividad 1	Ejemplo: Diseño de la red, documentación y elaboración de diagramas.	MATERIALES E INSUMOS	Conectores 4 Ptas., Conectores 2 Ptas., Conectores 3 Ptas., Conector 8 Ptas., Correa de datos, Terminal para puerto serial	1.000.000	3	6	4								
		CONSULTORÍAS/ASES ORÍAS	Empresa externa con experiencia en automatización	4.000.000	4	7	4								
Actividad 2				-											
Actividad 3				-											
Resultado 1 (indicar resultado tangible de esta etapa)															
ETAPA 2				-											
Actividad 1				-											
Actividad 2				-											
Actividad 3				-											
Actividad 4				-											
Resultado 2 (indicar resultado tangible de esta etapa)															
TOTAL				7.200.000											

## ANEXO 2.4 - Caracterización de Proyectos Financiados por Colciencias

#### Introducción

El presente Anexo ilustra la dinámica que ha tenido la financiación por parte de Colciencias, de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación en el periodo 2007-2017. Este anexo es un complemento de la información disponible como referente para los departamentos interesados en formular proyectos de la oferta institucional de innovación empresarial.

En primer lugar, se presentan las consideraciones del marco de análisis y datos usados para este ejercicio. Posteriormente se ilustra y analiza la muestra de proyectos y convocatorias seleccionadas en relación a los montos financiados, departamentos, tipos de organizaciones, entre otros, y luego se hace énfasis en la dinámica que ha tenido la financiación del programa de gestión de la innovación, mostrando las relaciones asociadas al tamaño de empresa, promedios financiados por proyecto, duración, entre otros.

Finalmente se presentan algunas conclusiones y consideraciones derivadas del análisis de la información presentada.

#### Sobre los datos

Es importante señalar que la información aquí presentada se construye con base en los datos de beneficiarios de convocatorias específicas en las que se buscaba desarrollar proyectos de desarrollo tecnológico e innovación. Esto excluye convocatorias cuyo objetivo único correspondía a capacitación y/o formación. El foco del análisis está en los montos históricos financiados por Colciencias y las contrapartidas aportadas por los beneficiarios, y para el caso de las convocatorias relacionadas con gestión de la innovación empresarial, según la información disponible, se profundiza en otros aspectos como tipos de empresa, duración de los proyectos, entre otros.

Para efectos del análisis se realizó una agrupación de aquellas convocatorias que en sus objetivos y resultados esperados eran similares y en el desarrollo del presente anexo se señala la descripción de esta agrupación.

#### Marco de análisis

1. Datos de entrada:

Tamaño de la muestra: 1.452 proyectos

No. de convocatorias: 72

No. de Categorías para análisis: 8

# 2. Descripción de las categorías:

A continuación se presenta una breve descripción de las 8 categorías derivadas de la agrupación de convocatorias con fines u objetivos similares:

Tabla 1 Categorías de análisis

No	Categoría	Descripción
1	Proyectos base tecnológica	Convocatorias para apoyar el desarrollo y consolidación de ideas de negocio que busquen la creación de empresas o unidades de negocio de base tecnológica.
2	Proyectos de innovación	Financiación de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación mediante la modalidad de cofinanciación y crédito.
3	Proyectos TIC	Convocatorias para el apoyo en el desarrollo de soluciones de la industria TIC, con el objetivo del fortalecimiento de este sector.
4	Proyectos enfocados a procesos de la empresa	Convocatorias en donde Colciencias junto con otra entidad buscan la cofinanciación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación relacionados con el funcionamiento y operación de las entidades acompañantes.
5	Soluciones enfocadas en sectores o industrias	Apoyo a proyectos de investigación o desarrollo tecnológico que buscan resolver una problemática específica en un sector específico para propiciar el desarrollo del mismo.
6	Tecnologías biológicas, biomédicas y/o energéticas	Apoyo de proyectos enfocados en conceptos de tecnologías biológicas, biomédicos y/o energéticas o que buscan crear soluciones innovadoras en alguno de los campos anteriormente mencionados.
7	Capacidades de innovación	Convocatorias enfocadas en implementar procesos de innovación, a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de la innovación de las empresas u organizaciones.
8	Desarrollo de proyectos para mejoras o innovaciones incrementales	Generación de capacidades de innovación de las empresas para aumentar la competitividad regional

## **Análisis general**

## Análisis general montos y categorías

El promedio general total de los montos financiados para el desarrollo de los 1.452 proyectos de innovación de la muestra asciende a 234 millones y el aporte de contrapartida por parte de los beneficiarios a 246 millones. Lo anterior demuestra que las convocatorias han promovido la inversión en ACTI por parte de los beneficiarios al tratarse de proyectos estratégicos para sus organizaciones.

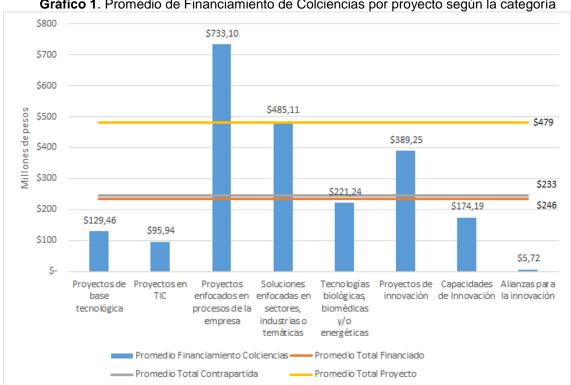


Gráfico 1. Promedio de Financiamiento de Colciencias por proyecto según la categoría

Las tres categorías en las que se han invertido mayores montos en promedio por proyecto corresponden a las de proyectos enfocados en procesos de la empresa, soluciones enfocadas en sectores, industrias o temáticas y proyectos de innovación (Ver gráfico 1). En la primera y en la segunda, el tipo de beneficiario en su mayoría han sido las Universidades, y en la tercera fueron las empresas públicas y privadas.

Grafico 2. Tipo de beneficiario según la categoría Proyectos enfocados a procesos de la empresa

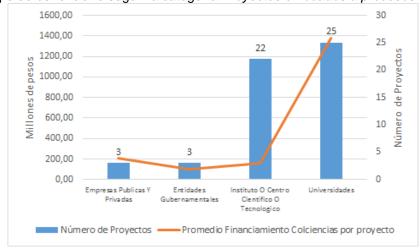


Grafico 3. Tipo de beneficiario según la categoría Soluciones enfocadas en sectores o industrias

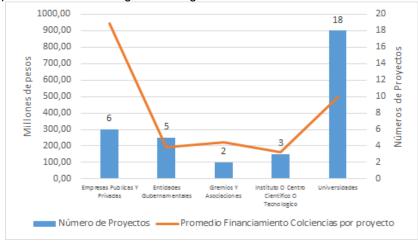
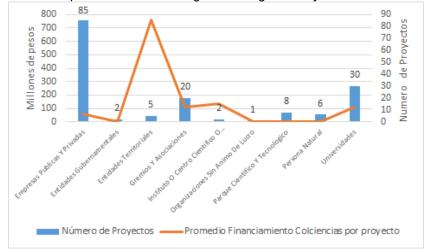


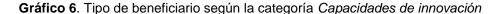
Grafico 4. Tipo de beneficiario según la categoría Proyectos de innovación

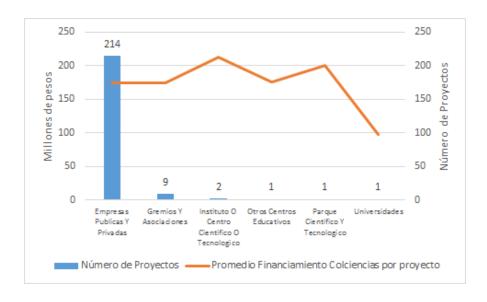


Como se observa, seguido de estas categorías se encuentran las de tecnologías biomédicas, capacidades de innovación, y proyectos de base tecnológica. Estas categorías agrupan convocatorias que en general le apuntan al desarrollo de prototipos funcionales, pruebas de concepto y validación de mercado y/o modelo de negocio. Los principales beneficiarios han sido las empresas públicas y privadas, las Universidades y los gremios y asociaciones. El monto promedio de financiación por proyecto de estas 3 categorías es de 221,174 y 129 millones respectivamente.

350 60 49 300 50 Millones de pesos 250 200 30 de 150 Número 20 100 9 10 50 0 Empresas Publicas Gremios Y Instituto O Centro Otros Centros Universidades V Privadas Asocia di one s Científico O Educativos Tecnologico Promedio Financiamiento Colciencias por proyecto Número de Proyectos •

**Gráfico 5**. Tipo de beneficiario según la categoría *Tecnologías biológicas biomédicas y/o energéticas* 





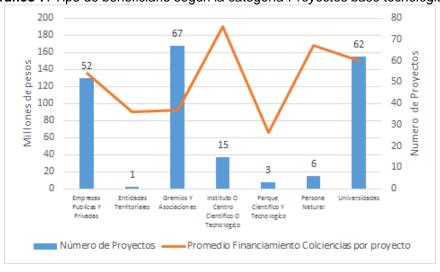


Gráfico 7. Tipo de beneficiario según la categoría Proyectos base tecnológica

Finalmente las categorías en donde se han invertido en promedio por proyecto menores recursos de financiación corresponden a la de proyectos en TIC y Alianzas para la Innovación. En esta última el principal beneficiario que es la micro y pequeña empresa, desarrolla prototipos de baja escala o mejoras incrementales de sus procesos, siendo 5.7 millones el valor promedio de financiación por proyecto.

## Análisis por departamentos

El Índice Departamental de innovación del DNP, primera iniciativa que permite evaluar el estado de la innovación a nivel regional, tiene el objetivo de medir comparativamente las capacidades de generación y apropiación de conocimiento e innovación de los departamentos de Colombia, en procura de un mayor entendimiento de las dimensiones que definen condiciones sistémicas de la innovación. De acuerdo con los resultados de su versión 2017,

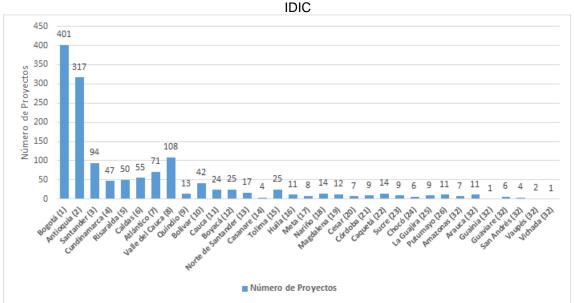
Bogotá y Antioquia se mantienen como líderes en esta versión del índice, y conservan una amplia ventaja frente al resto de territorios. En un grado medio-alto de desempeño se ubican los departamentos de Santander, Cundinamarca, Risaralda, Caldas, Atlántico y Valle del Cauca. Por su parte, los departamentos de bajo desempeño respecto al índice corresponden a Chocó, La Guajira y Putumayo. Dos tercios de los departamentos del país logran resultados que reflejan un desempeño medio, medio-bajo y bajo en el IDIC 2017<sup>10</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> DNP (2017), Índice Departamental de Innovación 2017, página 17.

Grafico 8. Ranking del Índice Departamental de Innovación para Colombia, 2017

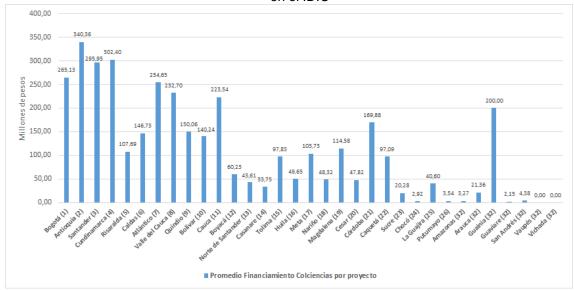
Fuente: Índice Departamental de Innovación para Colombia (IDIC), 2017

Al hacer una comparación de estos resultados con lo que ha sido el comportamiento histórico de la financiación de los proyectos que componen la muestra de este anexo (ver gráfico 9), se encuentra que Bogotá, Antioquia y Santander, que son los líderes, también lideran en el No. proyectos financiados. En el caso de los montos financiados por proyecto, lideran Antioquia, Cundinamarca y Santander (ver gráfico 10), quienes ocupan las posiciones 2, 4 y 3 en el índice. Seguido de ello, están Bogotá y Atlántico quienes ocupan las posiciones 1 y 7 del Índice.



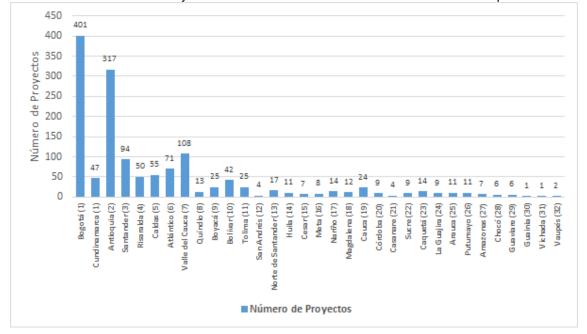
**Gráfico 9**. Número de Proyectos Financiados de Colciencias vs Posición del departamento en el

Gráfico 10. Promedio de Financiamiento de Colciencias por proyecto vs Posición del departamento en el IDIC



Por su parte, en comparación con el índice de competitividad (IDC) se encuentra un comportamiento parecido. Bogotá y Antioquia, que son los líderes, también lideran en el No. proyectos financiados (Ver gráfico 11). En el caso de los montos financiados, lideran Antioquia seguido de Cundinamarca y Santander, quienes ocupan las posiciones 2, 4 y 3 respectivamente en el índice (ver gráfico 12).

Gráfico 11. Número de Proyectos Financiados de Colciencias vs Posición del departamento IDC



150,00

300,00

300,00

300,00

253,13

224,65

220,00

150,00

100,00

107,69

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

100,00

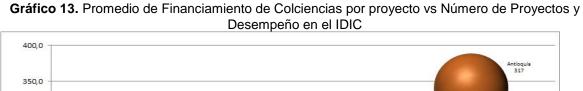
100,00

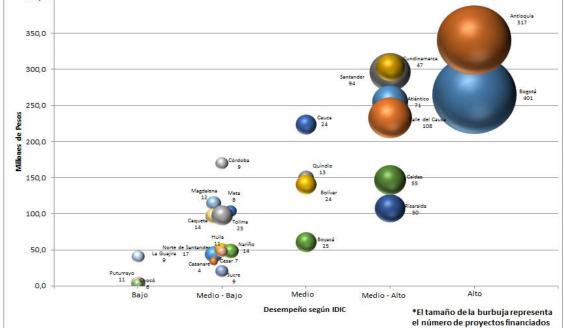
100,00

100,00

**Gráfico 12.** Promedio de Financiamiento de Colciencias por proyecto vs Posición del departamento

Según los gráficos anteriores, no hay un patrón que permita asociar los montos financiados por proyecto con los departamentos, lo que guarda coherencia con el hecho de que los proyectos son específicos a cada institución u organización beneficiaria y los montos de los mismos se establecen con base en sus necesidades, teniendo como referencia los topes de financiación y objetivos y alcance establecidos en la convocatorias (Ver gráfico 13).





Asimismo, en el gráfico 13 se observa que las regiones con las posiciones más altas en el índice son aquellas que también cuentan con el mayor número de proyectos y promedio de financiación por proyecto por parte de Colciencias.

Para las demás regiones, a pesar de que se observa una tendencia decreciente de los montos promedio de financiación por proyecto para los departamentos con menor desempeño en el IDIC, no es sugestiva o determinante para establecer montos de financiación por proyecto en las regiones, más aún cuando existen otras variables como los montos topes establecidos por las convocatorias, las características propias de los proyectos formulados y su alcance.

#### Gestión de innovación

Este capítulo pretende profundizar en el análisis de la categoría denominada "Capacidades de innovación" que agrupa convocatorias que tienen como propósito la generación de sistemas de gestión de innovación y su validación con el desarrollo de un proyecto piloto que se lleva hasta la fase de prototipo funcional y/o producto final. Es importante aclarar que el prototipo funcional hace referencia a la representación limitada del diseño y/o desarrollo de un producto que cuenta con las especificaciones técnicas y de funcionalidad y le permite a la empresa experimentar y probar su uso en situaciones reales, así como recibir retroalimentación de los potenciales usuarios y/o clientes del mismo.

En el marco de las convocatorias asociadas a esta categoría y que corresponden con el módulo II "Sistemas de innovación Empresarial" del proyecto oferta institucional de Colciencias, las empresas, previo a la identificación de sus proyectos, reciben un proceso de entrenamiento de alto nivel que busca que identifiquen al menos cuatro elementos clave que componen su sistema de innovación: Estrategia de innovación, Portafolio de innovación, Compromiso y liderazgo y Ecosistema de innovación. Lo anterior, busca garantizar que la empresa aprende a hacer el proceso de innovación, genera resultados concretos y apropia capacidades permanentes para replicarlo de manera sistemática.

Respecto a esta categoría, y con una muestra de 228 proyectos, con un monto promedio de financiación de 174 millones y de contrapartida de 90 millones, las principales beneficiadas han sido las grandes empresas con un 36%, seguidas de las pequeñas con un 30%.

Gráfico 14. Porcentaje de empresas según tamaño

30%

Gran Empresa

Mediana Empresa

Microempresa

Pequeña Empresa

El gráfico a continuación refleja que las empresas que han realizado mayores aportes de contrapartida son las grandes y las medianas, lo que podría sugerir que cuentan con mejores condiciones para invertir en la consolidación de sus sistemas de innovación posterior al desarrollo de sus proyectos.

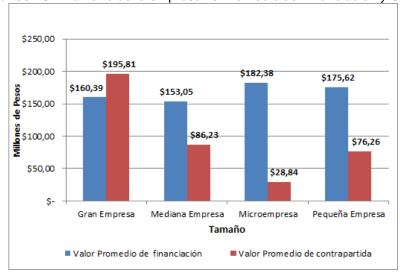


Gráfico 15. Tamaño de la empresa vs Promedio de Financiación y Contrapartida

Al ilustrar el comportamiento de la financiación por Departamento es posible identificar que no hay un patrón asociado a los montos de financiación excepto que éstos se encuentran dentro de los rangos establecidos por las convocatorias que hacen parte de la categoría, es decir hasta 200 millones (Ver gráfico 16)., principalmente alrededor del tope establecido por las convocatorias. Para el caso de la contrapartida, se observa que el aporte de las empresas está relacionado a con su capacidad económica y tamaño.

Por otra parte, el tiempo de duración promedio de los proyectos de esta muestra, que contempla la creación o consolidación del sistema de innovación, y la implementación y desarrollo de un proyecto piloto, es de 15.4 meses.

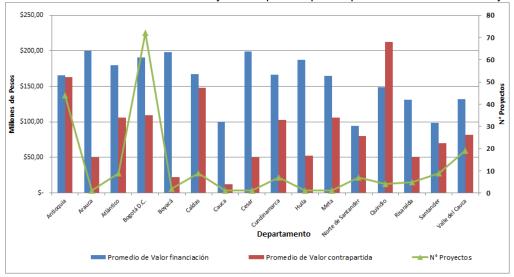


Gráfico 16. Promedio de Financiación y Contrapartida por Departamento vs Nº de Proyectos

Se identifica que Bogotá y Antioquia son las principales regiones que se han beneficiado de este tipo de convocatorias en número de proyectos financiados, seguidos de Valle del Cauca, Atlántico y Santander lo que guarda relación con la posición obtenida por estos departamentos en los índices previamente analizados.

De manera complementaria, es importante resaltar que en el proyecto Oferta Colciencias — Innovación Empresarial se define que el monto máximo de financiación para el desarrollo de prototipos funcionales y/o productos finales es de 200 millones. La definición de este monto proviene del análisis histórico de los montos financiados en las convocatorias del programa Gestión de la Innovación de Colciencias como se evidenció previamente. Adicionalmente, se complementa con un análisis comparativo de instrumentos similares en el mundo, el cual muestra que aunque el valor establecido para este concepto se encuentra por debajo de lo financiado en dichos programas, teniendo en cuenta que se trata de proyectos que llegan a la fase de prototipo, se encuentra acorde, por ejemplo, con el caso del programa de Chile.

Este análisis contempló los programas de: a) Implementación de la Innovación – ANII (Uruguay); b) Programa Innovación Tecnológica Empresarial – InnovaChile (Chile); c) Proyectos de investigación llevados a cabo por compañías – TEKES (Finlandia) y d) Subvención para el Desarrollo de Capacidades – SPRING (Singapur).

Esquema 1. Experiencias internacionales similares

CHILE **FINLANDIA** COLOMBIA URUGUAY SINGAPUR InnovaChile Colciencias Tekes SPRING Hasta 70% Hasta 90% Hasta 70% Hasta 65% Hasta 70% del proyecto del proyecto del proyecto del proyecto del proyecto USD USD USD USD USD USD 68.300 43.783 146.000 196.834 164,455 186,920 36 meses 10 meses 24 meses 12 meses 24 meses USD USD 541 M 917 M Presupuesto Presupuesto Total Total

Fuente: Evaluación de Impacto del Instrumento "Locomotora de la Innovación" en el Marco del Programa de Gestión

de la Innovación Empresarial - Colciencias.

## Conclusiones y consideraciones

- La caracterización permite identificar que para una muestra de 1.452 proyectos financiados en los últimos 10 años, el monto promedio de financiación por proyecto es de aproximadamente, 233 millones de pesos y que el aporte de contrapartida asciende a 246. Es decir el monto promedio de estos proyectos es de 479 millones.
- El ejercicio sugiere que los departamentos que más se han beneficiado con las convocatorias seleccionadas para la muestra son Bogotá, Antioquia y Santander, y estos a su vez se encuentran en el top 5 en los rankings del IDIC y el Índice de competitividad.
- Los montos de financiación promedio por proyecto analizados por departamento, no sugieren un patrón que permita concluir que se puede orientar un tope de financiación por región.
- A pesar de que se observa una tendencia decreciente de los montos promedio de financiación por proyecto para los departamentos con menor desempeño en el IDIC, no es sugestiva o determinante para establecer montos de financiación por proyecto en las regiones

ANEXO 3. MÓDULO III - PROYECTOS DE I+D+I Y PROGRAMAS DE CIERRE

DE BRECHAS TECNOLÓGICAS (COFINANCIACIÓN)

1. OBJETO

Seleccionar programas de investigación aplicada, desarrollo tecnológico o

innovación, conducentes al cierre de brechas tecnológicas y/o la ejecución de

proyectos de investigación aplicada, desarrollo tecnológico o innovación orientados

al mejoramiento de la productividad y competitividad de empresas que realicen

actividades en el marco de los sectores productivos priorizados por el Departamento

2. DIRIGIDO A:

Entidades con ánimo de lucro (beneficiarias) que realicen actividades en sectores

económicos y productivos priorizados por el Departamento de forma conjunta con

al menos un acompañante o aliado.

Se consideran como entidades acompañantes o aliadas a otros actores del Sistema

Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación como grupos de investigación,

Centros de Investigación, Centros de Desarrollo Tecnológico, Centros de

Innovación, Oficinas de Transferencia de Tecnología (OTRIs) y Parques Científicos,

Tecnológicos y de Innovación (PCTI).

**REQUISITOS MÍNIMOS** 3.

Presentar un Programa de Cierre de Brechas y Actualización Tecnológica ó

Proyectos Empresariales de I+D+I según las indicaciones señaladas en los

presentes términos de referencia.

Programas de cierre de Brechas y Actualización Tecnológica

Código: POC-05 Versión: 02

Página 207 de 223

Los recursos objeto de la presente convocatoria podrán destinarse al desarrollo de

programas relacionados con actividades de identificación, apropiación, adaptación,

transferencia o desarrollo de tecnologías con el fin de generar mejoras en la

productividad y competitividad de las empresas beneficiarias. Dichas actividades

deberán incluir la realización tanto de estudios de necesidades y demandas

tecnológicas o (roadmap tecnológico) de las empresas participantes, como las

actividades de apropiación, adaptación y transferencia de tecnología que resulten

necesarias de acuerdo a la identificación inicial.

En ese contexto los programas enmarcados en esta línea deben contemplar:

• Identificación del estado del arte, mediante la elaboración de estudios de

demanda, inteligencia competitiva y hoja de ruta tecnológica de acuerdo al perfil

y sector de actividad de las empresas participantes.

• Identificación de la mejora, adaptación, apropiación o cambio tecnológico

respecto a la tecnología existente en el mercado, señalando la incidencia de su

introducción respecto a la competitividad y productividad de la empresa (por

ejemplo a través del mejoramiento de la calidad del producto o la efectividad del

proceso, reducción de costos de producción, mejoras en la eficiencia, ahorro

energético, entre otros).

Estudio y caracterización del mercado objetivo: Con esto se busca facilitar la

toma de decisiones empresariales para aumentar la probabilidad de éxito. Para

ello es importante identificar para los productos nuevos o mejorados, las fases

de lanzamiento, prueba de concepto, prueba de producto, pruebas de

seguimiento, entre otros. También identificar y caracterizar el público objetivo,

el nicho de mercado, la distribución del mercado de productos similares o

sustitutos (competencia), establecer la proyección del volumen de ventas y todo

Página 208 de 223

lo demás relacionado, que permita identificar plenamente el mercado objetivo.

Código: POC-05 Versión: 02

• Identificación de los requerimientos técnicos, financieros, logísticos y de

capacitación de capital humano para el desarrollo del proyecto.

Partiendo de lo anterior, los programas deberán involucrar el análisis de variables

asociadas a la productividad empresarial en diferentes momentos del desarrollo del

proyecto de manera que las mejoras obtenidas a partir del mismo sean verificables.

Proyectos empresariales de Investigación, Desarrollo Tecnológico e

Innovación

Los recursos objeto de la presente convocatoria podrán destinarse al desarrollo de

proyectos que involucren la ejecución de actividades asociadas a la innovación de

base tecnológica como las señaladas a continuación:

Investigación aplicada para la validación funcional y la demostración técnica y

comercial de nuevos productos y tecnologías.

• Investigación aplicada en laboratorio y planta piloto para generar nuevos

productos, procesos y servicios destinados al mercado nacional o internacional.

Desarrollo de nuevos servicios tecnológicos orientados a la generación de

mejoras en la productividad y competitividad en el sector productivo del

Departamento.

Nota: No serán financiables proyectos relativos a la ejecución de actividades de

consultoría, estudios de mercado, estudios de pre-factibilidad o factibilidad.

4. PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN

Para aplicar a esta convocatoria, los postulantes deben enviar un correo a

XXX@XXX.com con el asunto: "Postulación convocatoria de cofinanciación de

proyectos estratégicos de i+d+i y programas de cierre de brechas

tecnológicas - (Razón social de la empresa)" y adjuntar la documentación

Código: POC-05 Versión: 02

Rige a partir de su liberación en GINA

Página 209 de 223

señalada en el Anexo 1– Lista de Chequeo de Documentos, en los plazos señalados en el Cronograma de los presentes términos.

Se deberá enviar un correo electrónico con toda la documentación solicitada. En caso de que los adjuntos superen el tamaño permitido de envío, deberán adjuntar un enlace con el acceso a los documentos.

## 5. FINANCIACIÓN Y CONTRAPARTIDA

El monto mínimo y máximo a financiar de los proyectos o programas dependerá del diagnóstico realizado por el Departamento.

Tamaño de Empresa	Valores de Contrapartida Mínimos
PYMES	15% en dinero
Gran Empresa	35 % en dinero

NOTA: El presupuesto detallado deberá ser remitido en el formato incluido dentro del ANEXO 4.

#### 6. DURACIÓN

12 a 36 meses

## 7. CRITERIOS DE SELECCIÓN

## Proyectos Estratégicos de I+D+i

Criterio de Evaluación	Descripción	Ponderación
PERTINENCIA DEL PROYECTO	<ul> <li>La calidad, claridad y pertinencia del diagnóstico sobre la necesidad a resolver y el potencial empresarial en torno a la realización del proyecto estratégico de I+D. (10%).</li> <li>La calidad del análisis que la propuesta haga sobre el estado del arte en torno al desarrollo, adopción o adaptación de tecnologías y grado de novedad y potencial comercial de los productos o</li> </ul>	30%

Criterio de Evaluación	Descripción	Ponderación
	servicios que se espera desarrollar gracias a la ejecución del proyecto. (10%).	
CALIDAD DE LA PROPUESTA	<ul> <li>La orientación y coherencia de los objetivos y la metodología del proyecto con relación a los objetivos y metas del Departamento o Nación. (10%)</li> <li>La metodología de seguimiento y evaluación del proyecto con criterios y métricas que permitan verificar el cumplimiento de los objetivos (15%).</li> <li>La calidad de la propuesta tomando en cuenta la coherencia en su formulación (objetivos, metodología, resultados, recursos) así como en la coherencia de los hitos y tareas planteadas para el desarrollo de los objetivos. (15%).</li> <li>La idoneidad de la alianza y los equipos de trabajo designados para la ejecución del proyecto de acuerdo a la relación entre experiencia verificable y perfil del proyecto (15%).</li> </ul>	40%
SUSTENTABILIDAD DE LARGO PLAZO DEL PROYECTO	<ul> <li>La coherencia y factibilidad de implementación del modelo de negocio y los resultados esperados para asegurar su implementación y sostenibilidad en el largo plazo (20%)</li> </ul>	20%
COFINANCIAMIENTO PROPUESTO	<ul> <li>La cantidad de recursos comprometidos como contrapartida, ya sea por parte de los beneficiarios o sus aliados, para la implementación del proyecto. (5%)</li> <li>Se evaluará la coherencia entre los fondos solicitados y su estructura de financiamiento en el tiempo, con los objetivos y las actividades planteadas en la propuesta. (5%)</li> </ul>	10%
En los proyectos conjuntos, beneficiario y sus aliados.	la evaluación se realizará considerando las ca	apacidades del

# Programas de cierre de brechas y actualización tecnológica

Criterio de Evaluación	Descripción	Ponderación
PERTINENCIA DEL PROYECTO	Se evaluará:  La calidad del análisis que la propuesta haga sobre el estado del arte y la demanda potencial y/o la oportunidad que amerita el fortalecimiento de capacidades tecnológicas en el sector	35%

Criterio de Evaluación	Descripción	Ponderación
Official de Evaluación	<ul> <li>atendido en general y en las empresas participantes en particular (10%).</li> <li>El diagnóstico inicial sobre la pertinencia de la realización del programa de acuerdo a las necesidades empresariales previamente identificadas y el impacto futuro del proyecto en el sector productivo correspondiente (10%).</li> <li>El análisis de impacto esperado del programa en la productividad y competitividad de la(s) empresa(s) participante a partir de variables cuantitativas claras, pertinentes y verificables (15%).</li> </ul>	ronderación
CALIDAD DE LA PROPUESTA	<ul> <li>Se evaluará:</li> <li>La orientación y coherencia de los objetivos y la metodología del proyecto con relación a los objetivos y metas del Departamento o Nación. (5%)</li> <li>La calidad y claridad del proceso que permitirá el establecimiento y/o fortalecimiento de la(s) empresa(s) a partir de la ejecución del proyecto (10%)</li> <li>Los mecanismos de evaluación y seguimiento y la pertinencia de las métricas propuestas para tales efectos (5%).</li> <li>La calidad de la propuesta tomando en cuenta la coherencia en su formulación (objetivos, metodología, resultados, recursos) así como en la coherencia de los hitos y tareas planteadas para el desarrollo de los objetivos (10%).</li> <li>La idoneidad de la alianza y los equipos de trabajo designados para la ejecución del proyecto de acuerdo a la relación entre experiencia verificable y perfil del proyecto (10%).</li> </ul>	40%
SUSTENTABILIDAD DE LARGO PLAZO DEL PROYECTO	<ul> <li>Se evaluará:</li> <li>La coherencia y factibilidad del modelo de negocio y propuesta de implementación de los resultados esperados para asegurar su sostenibilidad en el o largo plazo (15%)</li> </ul>	15%
COFINANCIAMIENTO PROPUESTO	<ul> <li>Se evaluará:</li> <li>La cantidad de recursos comprometidos como contraparte, ya sea por parte de los beneficiarios o sus aliados, para la implementación del programa. (5%)</li> <li>Se evaluará la coherencia entre los fondos solicitados y su estructura de financiamiento en el tiempo, con los</li> </ul>	10%

Criterio de Evaluación	Descripción	Ponderación
	objetivos y las actividades planteadas en	
	la propuesta. (5%)	
En los proyectos conjuntos,	la evaluación se realizará considerando las ca	apacidades del
beneficiario y sus aliados.		

## 8. PROCESO DE EVALUACIÓN

Los programas y proyectos que cumplan con los requisitos previstos en la presente Convocatoria serán evaluados por pares o por paneles de expertos en el tema, de acuerdo a su viabilidad técnica, económica y social, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal de la Ejecutora.

#### Selección de beneficiarios

Los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos para participar, se someterán al proceso de evaluación, que se realizará con base en la información de su postulación.

En caso de presentarse empate en el puntaje obtenido entre dos o más postulantes, se dará prioridad a aquel que haya realizado primero su postulación a esta convocatoria.

## Banco de Elegibles

El operador publicará el listado de elegibles para el acceso a los recursos de esta convocatoria en orden descendente de mayor a menor puntaje obtenido en el proceso de evaluación.

Los recursos se asignarán a los beneficiarios que obtuvieron los mayores puntajes hasta agotar la disponibilidad de los mismos. En caso de contar con recursos adicionales, se asignarán en orden descendente a los beneficiarios del banco de elegibles, quienes serán notificados para iniciar el proceso correspondiente.

Asimismo, en caso de no recibir el pago en el plazo establecido, por parte de una

empresa a la que se le haya otorgado el cupo, éste se asignará a la empresa

siguiente en la lista de elegibles.

9. RUBROS FINANCIABLES Y NO FINANCIABLES

Con recursos del SGR, se financiarán para las Beneficiarias de los proyectos, los

costos asociados con los siguientes rubros y actividades:

Talento humano: Remuneraciones u honorarios del personal vinculado a la

ejecución de las actividades del proyecto. Incluye el personal técnico,

estudiantes de pregrado o con formación profesional, especialización,

maestría o doctorado que se contraten para el desarrollo del mismo.

Estudios de inteligencia competitiva (incluida vigilancia tecnológica) para los

productos relacionados con las actividades de identificación, apropiación,

adaptación, transferencia o desarrollo de tecnologías propuestas.

• Equipos: Adquisición o arrendamiento de equipo de investigación, simulación,

ensayos, pruebas y de control de calidad que vayan a ser de propiedad del

beneficiario o alquilados temporalmente. Se contemplan también los gastos

necesarios para el diseño y construcción de equipos, cuando el proyecto que

se vaya a realizar así lo requiera.

Software: Adquisición de software especializado cuya licencia vaya a ser

propiedad del beneficiario para investigación, desarrollo y diseño.

Capacitación y actualización de personal a través de programas de

entrenamiento de corta duración, únicamente para el personal de carácter

técnico vinculado al proyecto. No se contempla el personal de carácter

administrativo vinculado al proyecto.

Servicios tecnológicos nacionales o internacionales para la realización de

ensayos, pruebas, análisis, simulación y otras pruebas especializadas que la

empresa no está en capacidad de realizar.

Código: POC-05 Versión: 02

Página 214 de 223

Materiales utilizados en la fabricación de prototipos y plantas piloto que vayan

a ser de propiedad del Beneficiario.

Insumos y reactivos requeridos para el uso de los equipos de laboratorio

propios del Beneficiario para el desarrollo del proyecto.

Gastos de Propiedad intelectual o protección del conocimiento relacionados

con los resultados del proyecto o programa.

Viajes nacionales e internacionales, relacionados con el desarrollo del

proyecto, únicamente para el personal de carácter técnico vinculado al

proyecto. No se contempla el personal de carácter administrativo vinculado al

proyecto.

Asistencia a seminarios y a cursos especializados, con duración menor a 180

días (incluye el valor de la inscripción y los pasajes únicamente para el

personal de carácter técnico vinculado al proyecto). No se contempla el

personal de carácter administrativo vinculado al proyecto.

Consultoría Especializada: Contratación de consultoría científica y tecnológica

especializada (igual o menor a 90 días, y de menor valor al 30% del proyecto).

Participación en misiones tecnológicas dentro y fuera del país únicamente para

el personal de carácter técnico vinculado al proyecto, que esté relacionado con

el desarrollo del mismo. No se contempla el personal de carácter

administrativo vinculado al proyecto.

Infraestructura o adecuación de laboratorios y planta piloto, por un valor que

no supere el 20% del costo solicitado del proyecto. No se reconoce la

adecuación de oficinas, reordenamientos de "lay out" de la planta o distribución

de planta, muebles de oficina, ampliación de instalaciones, estantería entre

otros). Se podrá financiar la construcción de recintos especiales derivados de

la actualización tecnológica de infraestructura y equipamiento nuevo necesario

para la ejecución del proyecto, previa autorización del Ejecutor.

Divulgación de Resultados: Material para la promoción y la difusión de los

resultados del proyecto. No se reconoce publicidad, ni actividades de

mercadeo como parte de este rubro.

Código: POC-05 Versión: 02

Se financiarán imprevistos o reservas de gestión por causas conocidas hasta

un 3% de los recursos solicitados al Ejecutor. Las reservas de gestión por

causas desconocidas, se reconocerá hasta un 1%, para un total de 4% en el

rubro de imprevistos con cargo a recursos del Ejecutor. Se aceptará como

imprevistos las reservas para cubrir posibles retrasos o sobrecostos por

causas conocidas tales como reservas por contingencias según lo definido en

el plan de riesgos del proyecto que deberá ser anexado para considerar el

rubro de imprevistos.

Overhead: La entidad Beneficiaria, reconocerá al Ejecutor un 5% sobre el valor

solicitado y cofinanciado, en el momento de realizar el primero o único

desembolso, según sea el caso, por concepto de administración o gestión de

los proyectos, incluyéndose gastos como los asociados al apoyo y seguimiento

de las actividades y ejecución financiera. La entidad Beneficiaria, compensará

con recursos propios este 5% con el fin de completar el 100% del valor

financiado, sobre el cual deberá acreditar su ejecución financiera del proyecto.

10. RUBROS NO FINANCIABLES, NI ACEPTADOS COMO CONTRAPARTIDA

• Pagos de pasivos, pago de dividendos, aumento de capital de la entidad

Beneficiaria.

Pagos de dividendos o recuperaciones de capital de la entidad Beneficiaria.

Capital de trabajo para la producción corriente.

Inversiones en otras empresas.

Inversiones en plantas de producción a escala industrial.

Compra de acciones, derechos de empresas, bonos y otros valores

mobiliarios.

Instalaciones llave en mano.

Impuestos.

Código: POC-05 Versión: 02

**Nota:** Los gastos realizados por las empresas participantes antes del inicio del proyecto que correspondan a los rubros relacionados anteriormente, no podrán ser valorados y aceptados como recursos de contrapartida.

#### 11. CRONOGRAMA

Actividades	Fecha límite	Observaciones
Apertura de la convocatoria y publicación de Términos de Referencia.	1 X X AA X X X AA	Portal XXX: <a href="http://www.XXX.org.co/">http://www.XXX.org.co/</a>
Cierre de la convocatoria y fecha máxima de recepción de postulaciones.	XX de XXX de 2017	A través del correo electrónico XXX@XXX.org.co
Publicación de resultados (Lista de elegibles)	XX de XXX de 2017	Portal XXX: http://www.XXX.org.co/
Otras actividades requeridas por el operador	XX de XXX 2017	
Otras actividades requeridas por el operador	XXX de 2017	

<sup>\*</sup>El calendario detallado de la ejecución del programa se enviará al grupo de empresas seleccionadas que hayan realizado su inscripción mediante el pago, en los tiempos señalados en este documento.

## 12. RECHAZO O ELIMINACIÓN DE POSTULACIONES

El operador se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la postulación, y podrá solicitar en cualquier momento, información, documentación adicional y aclaraciones sobre ésta. El operador solicitará subsanar la documentación que considere, dentro del término que señale

para tal efecto. En el caso que el postulante beneficiario y sus aliados no presenten

la documentación con las aclaraciones y explicaciones que se soliciten, dentro del

término establecido por El operador, dará lugar a que el postulante sea declarado

como INHABILITADO y por ende no podrá ser seleccionado como participante de

la convocatoria.

El operador podrá rechazar la postulación de una empresa en cualquiera de los

siguientes casos:

Cuando el postulante no acredite los requisitos mínimos establecidos en

este documento.

Cuando la postulación esté incompleta (omisión de uno o varios de los

documentos), o los documentos enviados no correspondan a los

requeridos por El operador.

Cuando se compruebe que la información suministrada por el postulante

no corresponda en algún aspecto a la verdad.

13. **CONTACTO** 

En caso de dudas por favor contactarse con:

Nombre de la persona: XXX

Correo electrónico: XXX@XXX.com

Teléfono: XXXX

Dirección: XX # X - XX

Código: POC-05 Versión: 02

# **ANEXO 1 - LISTA DE CHEQUEO DE DOCUMENTOS**

No.	Lista de chequeo de documentos a presentar
1	Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de postulación.
2	Carta de Postulación firmada <b>por el representante legal</b> según el formato establecido en el Anexo 2 de los presentes términos.
3	Estado de Resultados con corte a diciembre 31 de 2016.
4	Declaración de conocimiento y aceptación de las condiciones de ejecución del proceso según el formato anexo.
5	Certificación expedida por el Representante Legal o revisor fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de postulación, se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

# ANEXO 2. Carta de postulación de la empresa

El siguiente formato debe presentarse diligenciando la información que se indica entre corchetes { }

{Ciudad}, {fecha}

Señores

NOMBRE DEL EJECUTOR (ENTIDAD TERRITORIAL O QUIEN GESTIONE LA CONVOCATORIA) XXX@XXX.org.co

Ciudad

**Asunto:** Carta de postulación a la convocatoria de Cofinanciación de Proyectos Estratégicos de I+D y de Proyectos de Cierre de Brechas Tecnológicas.

Yo, {nombre del representante legal de la empresa}, identificado con cédula de ciudadanía Nº {XXXXXXXX}, me permito mediante el presente comunicado autorizar la postulación de la empresa {Razón Social de la empresa}, y para lo cual certifico que:

- 1. Hemos leído y aceptamos las condiciones establecidas en los Términos de Referencia de la convocatoria.
- 2. La empresa no está incursa en causales de liquidación o disolución.
- 3. Hemos leído y aceptamos la declaración de conocimiento y aceptación de las condiciones de ejecución del proceso según el formato de Anexo 3.
- 4. La empresa no tiene ningún tipo de incompatibilidad o inhabilidad para contratar, según lo dispuesto por la Constitución y la ley.
- 5. En caso de resultar seleccionado, y que me sea asignado el cupo para el proceso, realizaré el aporte de contrapartida en los plazos indicados y según lo establecido en los Términos de referencia de la convocatoria.
- Certifico que la empresa {Razón Social de la empresa}, cuenta con {escriba el No. de empleados}

Atentamente.

{Nombre del Representante legal} cc {Número de cédula del representante legal} Representante Legal {Razón Social de la empresa}

# ANEXO 3. Declaración de aceptación de condiciones de ejecución del proceso

Señores

Ejecutor (Entidad Territorial o Entidad que gestiona la Convocatoria). XXX@XXX.org.co

Ciudad

Asunto: Declaración de aceptación de condiciones de ejecución del proceso

Cordial saludo,

Yo, {nombre del representante legal de la empresa}, identificado con cédula de ciudadanía Nº {XXXXXXXX}, por medio de la presente me permito informar que conozco y acepto las condiciones a continuación establecidas para la ejecución del proceso, en caso de resultar seleccionado en la convocatoria:

#### Declaro que:

- Designaré un equipo de trabajo acorde al perfil del proyecto presentado para efectos de la participación en la convocatoria.
- Asignaré los recursos necesarios para garantizar el desarrollo del proyecto hasta su terminación.
- La empresa reportará la información requerida del progreso y resultados del proceso en las plataformas de seguimiento que El ejecutor establezca para ello.
- En caso de que algún integrante del equipo termine su relación laboral con la empresa antes de la finalización del programa, la empresa tomará las medidas necesarias para asegurar la continuación del ejercicio seleccionando una persona que asuma las funciones y roles asignados al integrante anterior, y encargándose de realizar la transferencia de conocimiento que corresponda.

{Nombre del Representante legal}

cc {Número de cédula del representante legal}

Representante Legal

{Razón Social de la empresa}

# ANEXO 4 – formato presupuesto.

	RUBROS	CONTRAPARTIDA TOTAL DE CONTRAPARTIDA		SGR Efectivo	TOTAL
		Especie Efectivo			
1	Talento humano				
2	Equipos y software				
3	Capacitación				
4	Servicios tecnológicos				
5	Materiales, insumos y documentación				
6	Protección de conocimiento y divulgación				
7	Gastos de viaje				
8	Infraestructura				
9	Interventoría				
10	Otros (Especificar en detalle e incluir tantas filas como sea necesario)				
	SUB TOTAL				
12	Overhead (5%) del valor del proyecto  TOTAL				